



UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera de Periodismo

Sename: Los grandes olvidados del Estado

**Reportaje de Televisión para optar al Grado Académico de Licenciado/a en
Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista**

Profesor/a Guía: Cristian Arroyo

Estudiante/s:

Mariela Aravena Ramírez

Alejandra Castillo Araya

Camila Castillo Ortiz

Material Incluido:

(Anexo Reportaje Audiovisual DVD)

Santiago de Chile, diciembre 2017

Índice

1. Abstract.....	5
2. Introducción.....	6
3. Objetivos de la investigación.....	8
3.1 Objetivo general.....	8
3.2 Objetivos específicos.....	8
4. Justificación periodística.....	9
5. Hipótesis.....	10
6. Subtemas.....	11
7. Marco Teórico.....	13
7.1 Discapacidad en el mundo.....	13
7.2 Cifras de personas discapacitadas en Chile.....	16
7.3 Rol del Sename.....	24
7.4 Hogares propios y colaboradores del Sename.....	25
7.5 Subvención de los hogares.....	27
7.6 Realidad del Sename.....	27
8. Ser adulto discapacitado y seguir viviendo en hogares del Sename.....	28
8.1 Realidad que se vive dentro de los hogares del Sename.....	32
8.2 Segunda Comisión Investigadora Sename.....	33
8.3 Informe Corte Suprema.....	35
8.4 Causa de que adultos discapacitados vivan en hogares de menores.....	37
8.5 Ley de adopción.....	38
8.6 Cifras de adopciones de menores discapacitados.....	40

8.7 Campañas de adopción niños discapacitados.....	41
8.8 ¿Qué institución debiese hacerse cargo de estas personas?.....	47
8.9 Subvención: Otro problema del Sename.....	51
9. ¿Qué sucede con esta problemática en materia internacional?.....	54
9.1 Reintegración familiar internacional.....	56
9.2 Programas de acogimiento familiar en el mundo.....	57
10. ¿Qué sucede hoy con esta realidad?.....	60
10.1 Presupuesto 2016-217.....	63
11. Listado de fuentes.....	66
11.1 Fuentes primarias.....	66
11.2 Fuentes secundarias.....	68
12. Discusión.....	70
13. Conclusión.....	73
14. Storyline.....	75
15. Sinopsis.....	76
16. Cronograma.....	77
17. Tratamiento audiovisual.....	81
17.1 Cámara y sonido.....	81
17.2 ¿Cómo se hizo el reportaje?.....	82
17.3 Momentos claves del reportaje.....	86
17.4 Tratamiento del público objetivo.....	87
17.5 Locaciones.....	88
18. Escaleta.....	89
19. Guión técnico.....	95

20. Bibliografía.....	132
21. Anexos.....	138
21.1 Anexo entrevistas.....	138
21.2 Anexo noticias.....	200
21.3 Anexo leyes.....	219
21.4 Anexo documentos.....	220

1. Abstract

La presente investigación, que da pie a un reportaje audiovisual, consiste en una indagación acerca de la realidad que viven los adultos discapacitados que tienen entre 18 y 64 años, y que siguen viviendo en hogares propios o colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), esto porque desde su niñez que se encuentran amparados por el Programa de Protección de Derechos del Ministerio de Justicia.

De esta manera, la investigación realizada entre marzo y noviembre de 2016, incluye en un principio un contexto completo acerca de la realidad de la discapacidad en el mundo y en Chile; el rol de Sename en esta problemática; adopción de personas discapacitadas; subvenciones y la falta de institucionalidad para tratar este drama que viven 903 personas hoy en el país.

La metodología que se empleó para desarrollar la investigación, fue a través de una revisión de los medios escritos de la última década, entrevistas a expertos y testimonios de personas involucradas directamente con el tema, ya que al no existir antecedentes previos, se tuvo que realizar una recolección de datos para exponer esta situación.

Los resultados del análisis de las entrevistas y las diferentes visiones que se dieron a conocer a través de la investigación, permitirán comprender la realidad que viven estas personas dentro de hogares colaboradores de Sename, la compleja situación en cuanto al tema de adopción y subvención, además de la

falta de claridad por parte del Estado acerca de cuál es la institución que debiese hacerse cargo de ellos al cumplir la mayoría de edad.

2. Introducción

El Sename lleva 36 años dedicado al cuidado de niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en completo estado de vulneración y/o abandono y jóvenes que se encuentran pasando por proceso penal. Según el último anuario del Sename, fueron 234.292 las atenciones que se prestaron a lo largo del país.

Durante los años en que el Sename ha trabajado con este perfil de personas, el 20% de los residentes que fueron integrándose a los centros de la Institución son individuos que conviven con distintos grados de discapacidad, ya sean sensoriales, psíquicas, mentales y/o físicos.

Es así, como al no poder optar estas personas a la adopción, ya sea porque no volvieron a tener contacto con sus familiares o porque la propia Ley de Adopción (19.620) no esclarece qué sucede en estos casos, fueron quedando dentro de las residencias de Sename, ocupando así una vacante de niños en adultos.

Hoy son 903 las personas entre 18 y 64 años que sufren discapacidad y que siguen viviendo esta realidad dentro del Sename, recibiendo el mismo monto de dinero que los menores de edad que viven bajo la protección de los hogares de la Institución. Si bien, Sename se ha hecho cargo de estas personas por largos años, su objetivo principal de proteger a menores, se ha ido desvirtuando.

Es por esto, que es importante mostrar una realidad que se vive dentro de los hogares, que sin duda irá en aumento, situación que puede traer consecuencias y grandes problemas a los centros de menores, ya que si no se

esclarece cuál es la Institución que debiese hacerse cargo hoy de esta población, será difícil que esta realidad pueda cambiar en el país y que éstas personas opten por una mejor calidad de vida.

3. Objetivos de la investigación

3.1 Objetivo General

Explicar las causas que han llevado a que el Estado no tenga claridad acerca de esta problemática, la cual tiene a 903 personas adultas discapacitadas dentro de hogares de menores.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar el número de personas discapacitadas que viven en hogares del Sename.
- Indagar sobre si la Ley de Adopción incluye en sus artículos a los niños con discapacidad.
- Comparar la Ley de Subvención entre niños y adultos que sufren algún tipo de discapacidad.
- Explicar cuál es el servicio que debiese hacerse cargo de estas personas.

4. Justificación periodística

Según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2012 existía un 12,7% de personas que sufrían algún tipo de discapacidad en el país.

En la actualidad son 2.119.116 personas las que tienen algún grado de discapacidad en Chile, de ellas, 1.131 son mayores de edad y viven en un hogar del Sename. De estos residentes son 903 las personas que presentan problemas de carácter mental y 663 viven en la región Metropolitana.

Estas cifras son muy reveladoras de la problemática que existe en nuestro país con los discapacitados que viven en centros del Sename, porque no existe claridad de cuál es la institución que debiese hacerse cargo de las personas entre 18 y 64 años, ya que el Sename, debido a su ley orgánica, debiese hacerse cargo sólo de niños y adolescentes entre 1 a 18 años. Por otro lado, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) son los que se hacen cargo de las personas mayores de 65 años, es decir, existe un segmento etario que se encuentra totalmente desprotegido por el Estado, por lo que revelar el estado actual de la situación y sus planes a futuro, es altamente relevante y noticioso.

5. Hipótesis

El Estado no tiene claridad cuál es el servicio que debiese hacerse cargo de los jóvenes y adultos discapacitados entre 18 y 64 años que siguen viviendo en hogares colaboradores del Sename.

6. Subtemas

6.1 Discapacidad en el mundo y Chile

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 15% de la población mundial padece algún tipo de discapacidad.

En Chile, esta realidad comienza a ser visibilizada durante 1970, con la creación de distintas entidades, como la Fundación Teletón (2003) y, más tarde, el Servicio Nacional de Menores (Sename), que en gran parte acoge a menores con problemas ligados a la discapacidad.

Este subtema, abarca el rol de Sename en Chile, el funcionamiento de la entidad estatal, subvención y la cercanía que tiene con las personas discapacitadas.

6.2 Ser adulto y seguir viviendo en las dependencias de Sename

Debido a que la Ley de adopción (Nº 19.620), la cual se instauró en 1999 y no ha sufrido modificaciones desde 2007, no incluye la adopción de menores discapacitados a su normativa, actualmente 903 adultos discapacitados siguen bajo el mando del Sename.

Esta situación ha provocado que gran parte de la subvención del Sename sea dividida entre niños y adultos discapacitados, siendo estos últimos los más perjudicados, ya que no tienen otra entidad que se haga cargo de ellos.

En este subtema se abarcarán temas de cómo viven estos adultos discapacitados en los hogares de Sename, se cuestiona el rol del Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis) y el atraso en la Ley de Adopción.

6.3 Materia internacional

En el mundo, la situación se trabaja de manera diferente. Según datos de Unicef en 2010 “8 millones de niños de todo el mundo viven en instituciones” estatales. Situación que refleja que aún queda mucho por hacer en esta materia.

En este subtema se trabajará el rol de los gobiernos a través del mundo con la discapacidad y las distintas entidades que se hacen cargo de estas personas.

6.4 Actualidad

Este subtema habla sobre lo que ha pasado actualmente en el Sename, el caso de la muerte de menores de edad dentro de la entidad y la residencia de adultos mayores.

Además, se hace alusión a lo que se hará en el futuro con esta problemática.

7. Marco teórico

7.1 Discapacidad en el mundo

Lo primero para comprender la investigación que viene a continuación, es entender con claridad el término “discapacidad”, el cual ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS: *Discapacidad y salud*, 2015, pp.7-8).

Según datos entregados por la OMS hoy en el mundo:

Más de mil millones de personas, o sea, un 15% de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad. Entre 110 millones y 190 millones de adultos tienen dificultades considerables para funcionar (op.cit.OMS: *Discapacidad y salud*, 2015, pp.7-8).

La discapacidad puede dividirse en distintos grados y tipos. Para la terapeuta ocupacional Macarena Gálvez Ramírez, quien lleva 3 años trabajando en la Unidad de Corta Estadía del Hospital Sotero del Río, los grados de discapacidad son:

Leve: Personas que presentan alguna dificultad para realizar actividades de su vida cotidiana, sin embargo, a pesar de su condición son capaces de ser independientes y superar las barreras del entorno.

Moderada: Personas que poseen una disminución o imposibilidad para realizar la mayoría de sus actividades cotidianas y requieren de apoyo de terceros en labores básicas como, por ejemplo de higiene y autocuidado, pese a esto pueden superar algunas barreras del entorno.

Severa: Personas que poseen nulo o escaso funcionamiento y no logran desarrollarse con normalidad en sus distintas actividades, requieren del apoyo de terceros para realizar sus actividades diarias y no logran superar las barreras del entorno (Anexo entrevistas, 2016).

En cuanto a los tipos de discapacidad, la terapeuta Gálvez las define como:

Discapacidad Sensorial de tipo visual:

Personas que presentan una disminución en su capacidad visual, en esta categoría se encuentran las enfermedades como: Glaucoma, Cataratas, Astigmatismo, Distrofia y Leucoma Corneal, Retinopías, Retinosis Pigmentosa y Ceguera.

Discapacidad Sensorial de tipo auditiva:

Personas que sufren alteración en su audición, en esta definición se encuentran las siguientes enfermedades: Sordera Congénita, Presbiacusia, Síndrome de Ulsher e Hipoacusia.

Discapacidad Física: Personas que presentan algún tipo de pérdida en la motricidad física. Las principales enfermedades que se le asocian son: Parálisis Cerebral, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Paraplejia, Tetraplejia, Hemiplejia, Secuelas de Poliomiелitis, Displasia, Distrofia Muscular, Espina Bífida, entre otras.

Discapacidad Mental: Personas que sufren algún tipo de dificultad intelectual. Las enfermedades que se le relacionan son: Síndrome de Down,

Síndrome de Prader Willi, Autismo, Síndrome de X Frágil, Fenilcetonuria, Alzheimer, entre otros.

Discapacidad Psíquica: Personas que poseen trastornos en el comportamiento adaptativo, los cuales pueden ser permanentes. Las enfermedades que se relacionan con esta definición condición son: Psicosis Orgánica, Paranoia, Esquizofrenia, Depresión Bipolar, entre otras (op.cit, anexo entrevistas, 2016).

Ante esta realidad, la OMS anunció el año 2015 que las cifras podrían seguir en alza “a causa del envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas” (op.cit.OMS: *Discapacidad y salud*, 2015, pp.7-8).

7.2 Cifras de personas discapacitadas en Chile

Pese a que Chile definió los distintos tipos de discapacidad y los niveles en que se encuentran hace varias décadas, fue recién en los años 70' que el país se comenzó a hacer responsable de las personas que sufren enfermedades que se relacionan con la discapacidad, esto según lo estipulado por la Fundación Integrados (2015).

El primer paso que se dio, fue comenzar con la rehabilitación física, proceso que fue realizado por la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, institución que hoy conocemos como Teletón. Esta nueva inclusión social, hizo que en año

1978, según los datos de obtenidos desde la Fundación Teletón (2003), se transmitiera por primera vez en televisión, un programa de 27 horas dedicada a los niños con discapacidad, campaña que fue animada por el presentador Mario Kreutzberger, más conocido como Don Francisco.

Pero estos avances no quedaron solo ahí, ya que en los años 90' y con la llegada al gobierno de Patricio Aylwin, se comenzó a trabajar en la Ley N° 19.284 (1994), la cual estableció las “normas para la plena integración social de las personas con discapacidad”. Es así, como por primera vez, el Estado chileno entregó dinero para cubrir las diferentes discapacidades. Esto se hizo a través de la creación del Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis), que en la actualidad es responsabilidad del Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis), cuya misión era:

Contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión en el sistema de protección social y promoviendo la igualdad de oportunidades y no discriminación, a través de una gestión coordinada, eficiente, participativa y ética (Fundación Integrados: *Contexto histórico de la discapacidad en Chile*, 2015).

En 1999 se aprobó la Política Nacional de Discapacidad, la cual ayudó al accionar gubernamental en materia de discapacidad. En 2004 se realizó el Primer

Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC), hecho por Fonadis y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual fue un gran avance, ya que se logró determinar la cantidad de personas discapacitadas existentes en Chile.

Luego de este estudio y tras varios años de no realizar mayores cambios, se creó Senadis en reemplazo de Fonadis en el año 2010 y, junto a esto, también se creó la Ley N° 20.422, la cual establece por primera vez

Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad (Biblioteca Congreso Nacional de Chile, 2010, p.1).

Es así, como a través de los años ha ido en aumento, la realización televisiva de La Teletón, como también las entidades privadas que tienen una preocupación y cuidado por las personas con discapacidad, un claro ejemplo de esto es Coanil, “fundación con presencia nacional que promueve la inclusión de las personas con discapacidad intelectual proporcionando servicios de apoyo que contribuyan a mejorar su calidad de vida” (Coanil Fundación, s.f., Misión y visión).

Ante esta realidad e historia de la discapacidad en Chile, cabe preguntarse ¿cuántas son las personas que hoy viven esta problemática en Chile? ¿En cuánto ha aumentado la cifra estos últimos años?

Para contestar estas preguntas, hay que centrarse en el II Estudio Nacional de la Discapacidad, el cual fue realizado por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, Ministerio del Desarrollo Social y Senadis (2015) y abarcó a todas las regiones del país. El estudio se separó en dos partes: primero, se analizó las cifras de niños, niñas y adolescentes entre 2 y 17 años que presentaban alguna discapacidad, el resultado de esto dio lo siguiente:

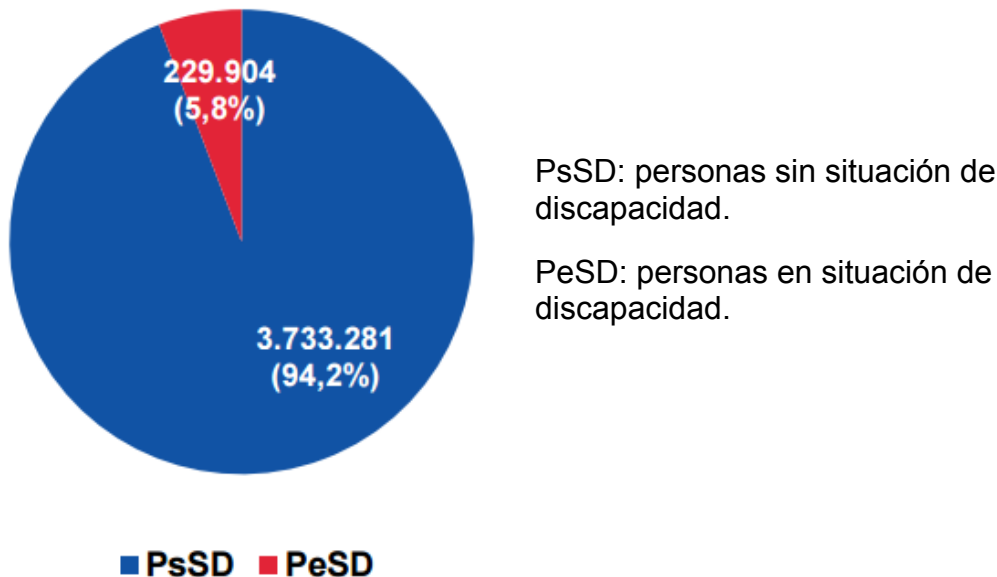


Gráfico 1. Resultados Generales para Niños, Niñas y Adolescentes (2 a 17 años). Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. (2015)

El estudio arrojó como dato que la población masculina de entre 2 a 17 años posee un mayor número de personas discapacitadas que el sexo femenino. Además, entre las variables que se estudiaron, se concluyó que son más los menores discapacitados en las zonas urbanas que rurales.

La segunda parte del estudio, se dedicó al trabajo en conjunto con los adultos discapacitados del país. Los resultados de esto fueron:

Regiones	Personas adultas sin situación de Discapacidad (PsSD)	Personas adultas en situación de Discapacidad (PeSD)			Total población adulta (18 años o más)
		Leve a Moderada	Severa	Total PeSD	
XV Arica y Parinacota	85.555	21.066	13.714 ¹	34.780	120.335
I Tarapacá	193.201	18.395 ¹	23.117 ¹	41.512 ¹	234.713
II Antofagasta	367.586	25.804 ¹	11.779 ²	37.583	405.169
III Atacama	154.745	23.986 ¹	22.800 ¹	46.786	201.531
IV Coquimbo	448.307	70.106	39.239 ¹	109.345	557.652
V Valparaíso	1.129.363	149.131	96.929	246.060	1.375.423
XIII Metropolitana	4.231.646	635.355	445.742	1.081.097	5.312.743
VI O'Higgins	520.917	96.785	62.799	159.584	680.501
VII Maule	614.597	93.110	62.598	155.708	770.305
VIII Biobío	1.197.990	213.054	132.294	345.348	1.543.338
IX Araucanía	610.905	60.760	55.866	116.626	727.531
XIV Los Ríos	212.825	26.486	40.053 ¹	66.539	279.364
X Los Lagos	505.758	70.988	58.054	129.042	634.800
XI Aysén	63.119	6.566 ¹	3.361 ²	9.927 ¹	73.046
XII Magallanes	84.724	12.357 ¹	14.620 ¹	26.977	111.701
Total	10.421.238	1.523.949	1.082.965	2.606.914	13.028.152

Tabla 1. Población adulta según situación y grado de discapacidad, por región. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. (2015).

Concluyéndose así, que la XV región, Arica y Parinacota es la zona con mayor discapacidad adulta del país. Asimismo, se induce que la mayor parte de los adultos sufre una discapacidad entre leve y moderada.

Al considerar estos números, se puede señalar que un 5,8% de la discapacidad la padecen los menores de entre 2 y 17 años, en tanto, un 20% de los adultos tiene capacidades diferentes, lo cual da como resultado final que un 25,8% de la población chilena sufre algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, al comparar estas cifras con el I Estudio Nacional de la Discapacidad e informes regionales (2004), se puede decir que en aquellos años la discapacidad en el país era:



Gráfico 2. Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

Ante el grado de discapacidad, se indica que:

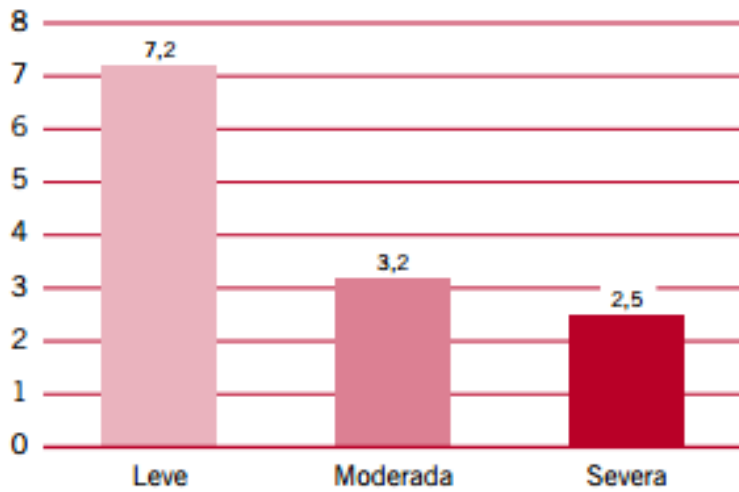


Tabla 2. Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

La distribución en cuanto a sexo:

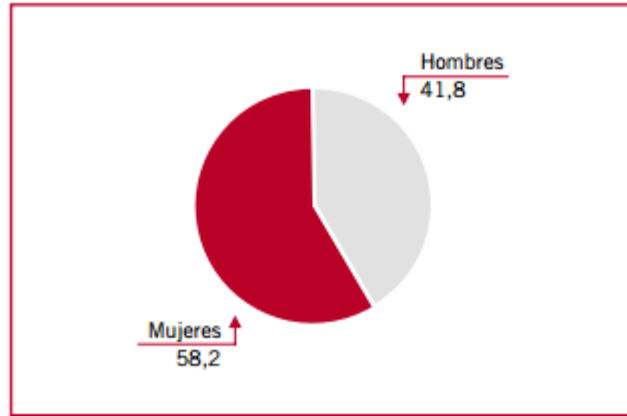


Gráfico 3. Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

Como se puede ver, la discapacidad en el sexo masculino entre los años 2004 y 2015 ha aumentado. El año 2004 el grado de discapacidad leve era el que dominaba, pero en el año 2015 la discapacidad leve y moderada están casi a un mismo nivel. En cuanto al número de personas discapacitadas, cantidad que se duplicó en once años.

Pero no sólo ha aumentado esta cifra, sino que cada vez son más los menores discapacitados que son abandonados y que se encuentran bajo tutela del Servicio Nacional de Menores.

Estas son los números más recientes que hay sobre los niños y adolescentes discapacitados, según el Anuario Estadístico Sename (2015):

Discapacidad	Adopción	Justicia Juvenil	Protección de Derechos	Total general
Discapacidad Sensorial	1	2	72	75
Discapacidad Física	0	4	91	95
Discapacidad Intelectual	0	13	1.390	1.403
Discapacidad Múltiple	0	0	314	314
Patologías Psiquiátrica	0	4	92	96
Trastornos del Lenguaje	0	0	8	8
Patologías Orgánicas	0	0	4	4
Total general	1	23	1.971	1.995

Tabla 3. Anuario Estadístico Sename. Fuente: Sename (2015).

Sin embargo, existe otra realidad que poco se sabe: hoy son 903 los adultos discapacitados (anexo otros) de entre 18 y 64 años, que pasaron gran parte de su infancia en hogares del Sename y que no tuvieron la oportunidad de ser adoptados, y continúan viviendo en residencias de la institución ocupando una plaza destinada para los niños.

7.3 Rol del Sename

Para poder comprender más acerca de la realidad que se expuso en el punto anterior (4.1), se debe especificar las funciones que tiene Sename y hacia qué perfil de personas va dirigido.

Según la definición de Sename este es un:

Organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de jóvenes entre 14 y 18 años ante el sistema judicial. Además se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile (*Sename: Nuestra Institución*, s.f.).

Esta institución nació el 10 de enero de 1979, gracias al decreto de Ley N°2.465, pero comenzó oficialmente sus funciones el 1 de enero de 1980. Los niños, niñas y adolescentes que son enviados a estos hogares vienen directamente de parte de los Tribunales de Familia (op.cit., *Sename: Nuestra Institución*, s.f.).

Hoy dentro de Sename, según el director de postgrado y psiquiatra de la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián, Juan Andrés Mosca, (citado por radio Bio Bio ,2016), viven en estas residencias “160 mil niños (de los

cuales), 70% tiene enfermedades psicológicas y el 10% de ellos tiene patologías graves (Anexo noticias, p.197, 2016).

7.4 Hogares propios y colaboradores del Sename

Sename actualmente está al cuidado de 80% de menores que sufren algún tipo de discapacidad (op.cit, anexo noticia, p.197, 2016). Para poder atender esta demanda, Sename ha tenido que compartir sus funciones con otras entidades.

Por este motivo ha ido dividiendo sus funciones en diferentes tipos de hogares a lo largo del país, hoy existen:

- Residencias para discapacitados
- Residencias para discapacitados (mental grave o profunda)
- Residencias de Protección
- Residencias privadas o colaboradoras

Según lo estipulado por la diputada Claudia Nogueira (citado por portal web Emol, 2016), hoy “280 (de los) centros que existen residenciales en el país, sólo 10 pertenecen a la red pública del Sename, son centros de administración directa del Servicio Nacional de Menores”.

De los 280, 270 son hogares especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes discapacitados, además de preocuparse por personas de la tercera edad. Estas residencias son colaboradoras de Sename, las cuales a través de una licitación pública han podido acceder a la tutela de menores de edad.

No obstante, esta cifra de hogares se contradice al compararlo con los 637 hogares que el propio Sename contabilizó el año 2014 (Anexo documentos, p.222, 2014), confundiéndose así, la verdadera cantidad de hogares colaboradores que existen en el país.

Muchos de estos recintos, sólo donan cierta cantidad de subvención o simplemente llevan un catastro de personas que sufren estas dificultades en distintas zonas de Chile.

Ante esto, la actual presidenta de la Asociación de Funcionarios del Sename (Afuse), Alicia del Basto, afirmó que: “no, no tenemos atención directa” ante estas situaciones, recurriendo así el Estado a subvencionar a hogares colaboradores semi privados y privados para el cuidado de estas personas.

Coanil y El Pequeño Cottolengo Don Orión, son dos de los hogares colaboradores que tienen la mayor cantidad de centros a lo largo del país y de niños, jóvenes y adolescentes discapacitados.

Coanil, sólo en la región Metropolitana cuenta con nueve hogares, donde se dedican a atender diariamente a estas personas. En cuanto al hogar El Pequeño Cottolengo Don Orión, ubicado en la comuna de Cerrillos, se atendería a cerca de “560 personas” (Daniel Inostroza, Diario Publimetro, 2016). “En su mayoría niños, niñas, jóvenes y adultos, en situación de abandono y de discapacidad intelectual severa y profunda” (*Pequeño Cottolengo: Nuestra Obra*, s.f.).

7.5 Subvención de los hogares

La subvención es otro tema importante a la hora de encargarse de la supervivencia de los niños. Cada año el Gobierno entrega cierta cantidad de dinero para ayudar al cuidado de los menores.

Del monto entregado por el Gobierno anualmente, en el caso de los centros directos, “estos gastan el 37% del presupuesto institucional, mientras que la red privada hace uso del 63% de este presupuesto” (op. cit., (*Sename: Nuestra Institución*, s.f.).

7.6 Realidad del Sename

Como se mencionó en el punto 5 del informe, Sename se ha dedicado largo tiempo al cuidado de menores de edad, siendo así como la Ley 2.465 advierte en el artículo primero que “para los efectos de esta ley, se entiende por niño, niña o adolescente toda persona menor de dieciocho años de edad” (anexo leyes, p. 218).

Haciendo relación con lo anterior, poco se entiende que hoy existan adultos dentro de estas residencias. Según el diario La Tercera, “en total hay 277 adultos sin discapacidades que viven en el Sename” (anexo noticia, p. 199, 2015). En tanto, los adultos discapacitados entre 18 y 64 años y que viven en hogares del Sename, ascienden a 903 (Anexo documentos, p.220, 2016).

8 Ser adulto discapacitado y seguir viviendo en hogares del Sename

El 10 de octubre del 2015 diario La Tercera, publicó un reportaje que graficaba la vida dentro de un hogar de menores, la periodista Noelia Zunino trató por primera vez el qué se siente “cumplir 18 en un hogar de niños”(anexo noticia, p.199, 2015).

Pese a que habló sobre las personas que siguen en centros del Sename, su principal foco fue la vida de las personas discapacitadas que residen en estos centros y que viven allí hasta que se mueren, pues no tienen a donde más ir.

Según los datos dados a conocer en el reportaje, “actualmente hay 1.131 mayores de 18 años que viven en hogares del Sename. De ellos, 854 tienen alguna discapacidad (Noelia Zunino, La Tercera, 2015).

Esa cifra de personas discapacitadas ya no es la misma, ya que según lo entregado por la Ley de Transparencia del Sename el 20 de junio de 2016 (op.cit, anexo otros), el número habría aumentado entre octubre de 2015 y abril del 2016 en 19 personas, demostrándose así, que esta realidad está yendo en aumento con el paso del tiempo.

La región Metropolitana, es la zona en donde más personas discapacitadas residen en hogares colaboradores de Sename: 603 son atendidos, quienes tienen principalmente discapacidad mental grave o profunda (op.cit. Anexo documentos, p.220, 2016).

El Pequeño Cottolengo Don Orione es la residencia que más personas discapacitadas atiende hoy, el siguiente gráfico separa por edades a esta población:

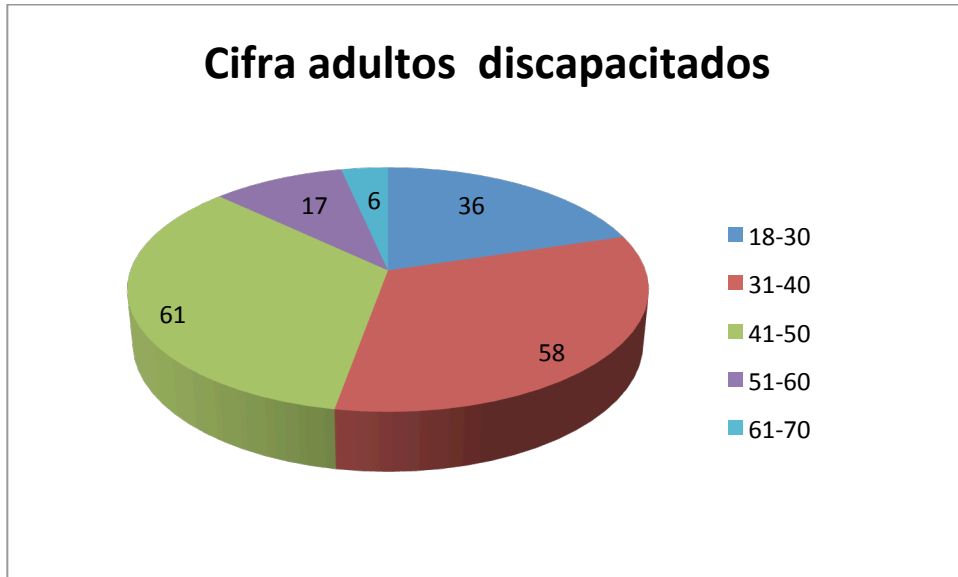


Gráfico 4. Cifra adultos de discapacitados en el hogar colaborador El Pequeño Cottolengo. Fuente: propia. (2016).

Pero, ¿qué ha provocado esta realidad? ¿Qué dicen las autoridades sobre esto? ¿Qué consecuencias podría traer? El juez encargado del centro de medidas cautelares de los Tribunales de Familia de Santiago Arturo Klenner (op. citada por diario La Tercera, 2015), ante esta problemática indicó que:

En muchos casos, los cuidados que necesitan son costosos. Si faltan recursos, es difícil egresarlo. Con qué condiciones sale un joven que requiere, por ejemplo, una cama especial, una sonda para

comer o cualquier atención cara. Puede correr riesgo su vida.

Asimismo, la ex directora de Sename, Marcela Labraña señaló (op. citado por diario La Tercera, 2015), que al mostrarle las cifras al Consejo para la Infancia “no lo podían creer. Con la subvención de Sename atendemos a una persona de 50 años, y tenemos cientos de casos así. Es un alto costo. Son recursos que se podrían usar para los niños”.

En tanto, para el juez Pedro Maldonado, experto en temas de discapacidad, adopción y familia:

Yo hablaría derechamente de una situación que la ley no ha contemplado y las instituciones en estos momentos y autoridades tampoco se han preocupado de solucionar (...)Y se da esta situación que estas personas que estaban en un hogar siendo niños y que tienen discapacidades graves, o trastorno mental severo, que están en estos hogares y como no tienen posibilidades reales de ser adoptados pasa el tiempo, cumple la mayoría de edad, incluso personas de la tercera edad, y siguen viviendo en estas residencias. Y ocupan una vacante que son para niños y hay

subvención que se sigue pagando (anexo entrevistas, p.146, 2016).

El diputado Ramón Farías, encargado de la Segunda Comisión investigadora de Sename, hizo una reflexión sobre el tema:

Evidentemente es una realidad que no debiese existir. El hecho de que mayores de edad estén conviviendo con jóvenes con niños. Más aún donde todos estos mayores de edad tienen algún tipo de deficiencia mental, algún tipo de discapacidad, etcétera. Por lo tanto, el hecho que se quedan en los centros dice relación con que no existe otro estamento más allá del Sename, cuando cumple la mayoría de edad que se pueda hacer cargo de estos niños (anexo entrevistas, p.141, 2016).

Por último, el senador Patricio Walker (citado por Radio las Nieves, 2016) dijo que:

No corresponde que un servicio que está destinado a velar por los menores de edad más vulnerables, termine utilizando sus recursos en personas adultas, independiente que hayan cometido sus delitos siendo adolescentes.

Debiesen depender de otro organismo, no precisamente de Sename.

8.1 Realidad que se vive dentro de los hogares del Sename

Antes de seguir ahondando en el tema, cabe mencionar otra problemática que este año ha ocurrido en Sename.

El pasado 11 de abril del presente año, una situación imprevista ocurrió en el Centro de Administración directa (Cread) Galvarino, una menor de 11 años llamada Lissette Villa Poblete falleció por causa de un paro respiratorio (citado por la revista Qué Pasa, 2016). Tras su muerte, se iniciaron una serie de investigaciones acerca de quiénes eran los responsables, fue tan grande la crisis que comenzó a afectar la institucionalidad completa de Sename, tanto así, que la entonces directora de la institución, Marcela Labraña, tuvo que renunciar a su cargo por los cuestionamientos a su gestión.

En su reemplazo asumió el abogado, Hugo Herrera, quien sólo estuvo en el puesto de director tres meses, ya que por la problemática e investigaciones que se estaban realizando sobre Sename renunció el 16 de julio, siendo reemplazado por la ex fiscal del caso Tsunami, Solange Huerta, quien sigue hasta el día de hoy en el cargo.

Otra situación que ocurrió en este año, fueron las interpelaciones que se le realizaron a la ex ministra de Justicia, Javiera Blanco, por su responsabilidad sobre la muerte de Lissette y el cuestionado estado en el que se encuentran los hogares de menores. Estos hechos también le costó el puesto a la ministra, quien

renunció al mando del Ministerio el 19 de octubre, asumiendo en el cargo el abogado y ex ministro Jaime Campos Quiroga.

Debido a todos estos problemas de la Institución, se crearon dos Comisiones Investigadoras cuya finalidad era indagar sobre las muertes al interior de las residencias. La primera comisión no tuvo buenos resultados, sacando de la presidencia a la diputada Marcela Sabat, luego de un corto periodo de tiempo. Pese a esto, se creó una Segunda Comisión Investigadora, presidida por el diputado Ramón Farías.

Al mismo tiempo, la Corte Suprema comenzó a trabajar en un informe que buscaba esclarecer las condiciones en las que viven los menores en los hogares de Sename.

Tras largos meses de cuestionamiento, las cifras y resultados que mostraron las investigaciones, dieron a conocer la cruda realidad que se vive en las residencias.

8.2 Segunda Comisión Investigadora Sename

Luego de dos meses de indagaciones, la directora nacional de Sename, Solange Huerta, entregó un informe detallado de las muertes de menores, los periodos analizados fueron desde el 1 de enero de 2005 hasta el 30 de junio de 2016, los datos fueron los siguientes:

La cifra definitiva de niños fallecidos que – directa
o indirectamente – estaban a cargo del organismo

durante los últimos 11 años (...) reveló que los decesos ascienden a un total de 865” (*Emol: Sename confirma la muerte de 865 niños*, 2016,).

Asimismo, el portal Emol señaló que 210 niños y adolescentes murieron dentro del sistema residencial de protección del Servicio, mientras que 406 fallecieron en programas ambulatorios. De los 210 casos informados, 113 correspondían a personas que sufrían algún tipo de discapacidad y 74 eran menores de 6 años. De los 406 niños, 177 tenían alguna enfermedad. (Anexo noticias, p.209, 2016).

En tanto, 249 habrían fallecido dentro de los centros de rehabilitación directa del servicio de Justicia Juvenil y de los programas ambulatorios (op.cit, anexo noticias, p. 209, 2016).

Muchas de estas muertes ocurrieron en los propios hogares del Sename, como también en hogares colaboradores:



Infografía 2. Fallecimiento área protección de menores. Fuente: 24 Horas.

Pero, dentro del informe una de los resultados que más llamó la atención, fueron las muertes de personas adultas dentro de los hogares:

Respecto a los adultos con discapacidad severa que se encuentran en los hogares del Sename -sistema residencia- Huerta indicó que en el mismo periodo han fallecido 215 personas, de los cuales 59 aparecen con causa de muerte no concluyente, 154 asociados a una enfermedad y 2 no asociados (Radio Bio Bio, 2016, Sename confirma muerte de 865 menores de edad).

8.3 Informe Corte Suprema

El análisis del informe elaborado por la Corte Suprema y la visita de los jueces de familia, quienes fiscalizaron las fichas de los menores y las residencias en donde viven, sentenció que hay “un 32% de sobrepoblación de niños y adolescentes a nivel nacional, permanente baja en la dotación de personal profesional y técnico, e insalubridad en las dependencias de los hogares del Servicio Nacional de Menores (Sename).

Sus principales conclusiones fueron la:

-Falta de coordinación con SENAME

- Existe una importante sobrepoblación en algunas de las residencias visitadas a lo largo del país. Lo anterior redunda en atención insuficiente de los niños, niñas y adolescentes.
- Largos plazos de estadía de los niños, niñas y adolescentes en las residencias.
- Presencia de niños en las residencias fuera del rango de atención lícito
- Ausencia o escasa oferta de residencias especializadas para niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental en el orden de lo psiquiátrico (Corporación Administrativa Poder Judicial, 2016, pp.).

Otra información relevante acerca del cómo viven al interior de los centros del Sename, la dio a conocer una menor de edad llamada Constanza Farías Rivera, joven que pasó cuatro años dentro de un hogar y quien afirmó que dentro de las residencias “la gente que era discapacitada normalmente recibían bullying por parte de los otros niños y trabajadores, teniendo peor trato” (anexo entrevistas, p.151, 2016).

De esta forma, y con la información recabada tanto por la prensa como por fuentes propias, queda en evidencia que la situación de los jóvenes discapacitados es bastante irregular, ya que no se cumplen las condiciones que

supuestamente deberían velar por el bienestar de ellos, sino que más bien quedan a merced de la caridad y buena voluntad de los trabajadores de los hogares de menores en los que ya residen, por lo que la problemática a investigar podría develar y confirmar amplias irregularidades y/o vacíos legales, dejando, a su vez en evidencia, la discusión sin salida que existe entre quienes debieran estar a cargo de estas personas.

8.4 Causa de que adultos discapacitados vivan en hogares de menores

Se puede decir que son tres las causales principales que generan esta situación:

La primera tiene que ver con la ley de adopción, la cual no estipula con claridad que se puede acoger a un niño con discapacidad.

En segundo lugar, está la falta de claridad por parte del Estado sobre cuál es la institución que debiese estar a cargo de esta población.

Y por último, las subvenciones que reciben estas personas son las mismas que la de niños en óptimas condiciones físicas y/o mentales, monto que no es suficiente para satisfacer todas sus necesidades.

A continuación veremos detalladamente esta realidad, contrarrestándola con la opinión de expertos en el tema.

8.5 Ley de adopción

Como se dijo anteriormente, Sename es la institución a cargo de la adopción en el país. La Ley que rige esta normativa es la N° 19.620, la cual se instauró en 1999 y no ha sufrido modificaciones desde el 3 de agosto del 2007.

Es así que para poder optar por la adopción de un menor, el niño debe ser susceptible a ser adoptado, para esto existen tres procesos diferentes, según lo explicó el juez Pedro Maldonado (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

- Primero: La causal mayoritaria para estos casos y la más usual, es que los padres se encuentren en una situación de inhabilidad para cuidar de su hijo. También, otro de los casos comunes, es que el niño se encuentre en total abandono. Estas causales comunes deben ser demostradas y detalladas en el juicio, para que recién un menor pueda optar a una adopción.

- Segundo: Otro caso que se puede abordar, es que la madre del menor, por sí sola, quiera dar a su hijo en adopción. Para esto el Tribunal le da un plazo de 30 días, para que ella pueda pensar en ese tiempo si realmente quiere realizar esta

acción. Si pasado ese plazo, la madre sigue con su misma decisión, el niño puede ser declarado susceptible para ser dado en adopción.

- Tercero: Es la opción menos utilizada y es buscar y recabar toda la información del niño, para poder darlo en adopción a algún pariente.

Luego de cumplir y de acabar con estas opciones, el Tribunal deja susceptible a la adopción al menor que pasó por alguna de estas tres causales.

Pese a que la Ley 19.620, habla de la adopción, no especifica en ninguno de sus artículos la adopción de menores discapacitados. El juez Maldonado comentó esta situación:

Específicamente en estos momentos la ley no tiene una referencia expresa a niños que puedan ser adoptados con algún tipo de discapacidad (...) Habla de los niños en general. Ahora, estadísticamente nosotros nos enfrentamos a una realidad y es que las familias chilenas cuando buscan adoptar a un niño casi por regla natural y mayoritaria, lo que quieren es un niño sano menor de un año. Entonces ya cuando un niño presenta una enfermedad de cualquier tipo o un trastorno

sus posibilidades de ser adoptados, siendo bien realistas, van disminuyendo (...) la ley debería ser un abordaje también desde el ámbito de los derechos específicos que ellos tienen (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

8.6 Cifras de adopciones de menores discapacitados

Entre los años 2008 y 2011, la fundación Integrados Chile, basándose en un reportaje del diario La Tercera, señaló que existe una tendencia “en alta” a la adopción de niños con alguna discapacidad dentro del Sename. (*Fundación Integrados, 2012*).

Para la fundación Integrados, las personas que adoptan a alguno de estos infantes, optan por menores que sufren algún problema o intelectual o físico (op. cit, *Fundación Integrados, 2012*).

De la misma manera, la revista Paula en el año 2013, publicó que:

Muy pocas familias estaban dispuestas a adoptar a un niño con tantos problemas de salud, pero entre 2008 y 2011 este tipo de adopciones aumentó en un 136%: de 30 casos anuales, pasó a 71. En 2012, de los 1.042 menores susceptibles de adopción que pasaron por residencias acreditadas por el Sename, 595 lograron integrarse a nuevas familias. De estos, 72 tenían

problemas de salud crónicos (Reportajes Revista
Paula, 2013, p.1.)

Pese a esto, al parecer esta realidad no es como lo mencionan, ya que en el año 2014, y de acuerdo al portal Terra, muchos de los niños que fueron adoptados y que sufren algún tipo de discapacidad, fueron devueltos al Sename (anexo noticia, p. 209, 2014).

Esto sería consecuencia de que la legislación chilena no contempla expresamente esta situación, pues la Ley que regulariza este tema (la N° 19.620), sólo menciona que la adopción puede ser anulada si es que es obtenida por medios ilícitos o fraudulentos, dejando en evidencia un vacío legal.

El Portal Terra, aseguró que los niños que son devueltos son mayoritariamente jóvenes adultos dados en adopción a familias extranjeras, pues la mayoría de ellos optan por jóvenes de “mayor edad” (op.cit. anexo noticia, p. 209, 2014).

8.7 Campañas de adopción niños discapacitados

Hoy, no existen campañas publicitarias que se dediquen exclusivamente a incentivar la adopción de niños que se encuentran con discapacidad. En Chile, una de las únicas celebraciones que se realiza para ayudar a niños con necesidades especiales es la Teletón, pero poco tiene que ver con la adopción.

Sin embargo, Sename de a poco ha ido integrando a su lista de acciones sociales, campañas o programas especializados para niños discapacitados. Un

ejemplo de esto es el Programa de Acogida Especializada (FAE), el cual tiene como objetivo:

Atender a niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar por graves vulneraciones a sus derechos, otorgando un contexto protector y afectivo en una familia de acogida especializada, con el objetivo de potenciar en el niño, niña y adolescente, y en las familias, el desarrollo de recursos y destrezas para restituir los derechos que fueron vulnerados y que originaron el ingreso al programa (Corporación Opción, s.f., Programa de Familia de Acogida Especializada, FAE).

Según lo que informa la Corporación Opción, el tiempo de acogimiento de una familia hacia un menor no debe ser superior a 2 años. Tras este periodo, el niño debe ser evaluado, al igual que la familia que lo acogió para poder llegar a una decisión.

Para entender más este procedimiento, observar la infografía explicativa:



Infografía 2. Nueve pasos para ser una Familia de Acogida Especializada. Fuente: Radio Bio Bio Chile.

Gracias al programa FAE, Anastasia, una menor de sólo 11 años, logró ser adoptada por la familia Cerna Romero, la cual está constituida por Fabiola Romero y Pablo Cerna, matrimonio que ya tiene 3 hijas biológicas.

Para ellos adoptar a Anastasia no fue fácil, ya que en un comienzo Sename les negó la posibilidad de adopción, pues la institución privilegia a los matrimonios jóvenes sin hijos antes que los ya constituidos. Sin embargo, se les abrió otro camino que jamás esperaron.

Fueron llamados desde el Programa de Acogidas Especializadas, donde se les ofreció el cuidado de un menor, el cual duraría en un principio sólo dos años. Se solicita pruebas psicológicas, y la asistencia a las diferentes charlas sobre cuidados y deberes de niños que se encuentran dentro del programa, esto sumado a las pruebas recolectadas por Sename.

Es así, como al pasar todas estas instancias, la familia Cerna Romero logró convertirse en familia de acogida. Jamás supieron quién sería el niño o niña que llegaría a su hogar, lo único que sabían era que tenía capacidades diferentes.

El día en que llegó la menor al hogar, fue una sorpresa. El matrimonio tuvo que trabajar junto a ella para corregir algunas de las costumbres que traía de los hogares del Sename en los que estuvo.

Anastasia quien tiene un retraso severo en el lenguaje y desarrollo, además de microcefalia y epilepsia, nunca tuvo un impedimento para integrarse a la familia, ya que todos la recibieron con los brazos abiertos.

Tras largos seis años junto a Anastasia en el Programa de Acogida, el matrimonio optó por la opción de adopción, en donde tuvieron que realizar varias visitas con los familiares de la pequeña, quienes en ese momento tenían la tutela de la niña, aunque esta estuviera bajo el cuidado de Sename.

Finalmente, obtuvieron los permisos y pudieron adoptar a la menor, la cual pudo optar por una mejor calidad de vida y salir de un hogar de Sename (anexo entrevistas, p.191, 2016). Sin embargo, son pocos los menores que corren la suerte de Anastasia.

Según el catastro anual del año 2011 realizado por Sename, existían “4.800 (casos) ubicados en casas de acogida, dependientes del servicio” (Cristian Palma, La Tercera, 2012).

Respecto a lo anterior, sólo el 21% estaba en un Programa de Acogida, sin estar relacionado con alguna persona de su círculo familiar:

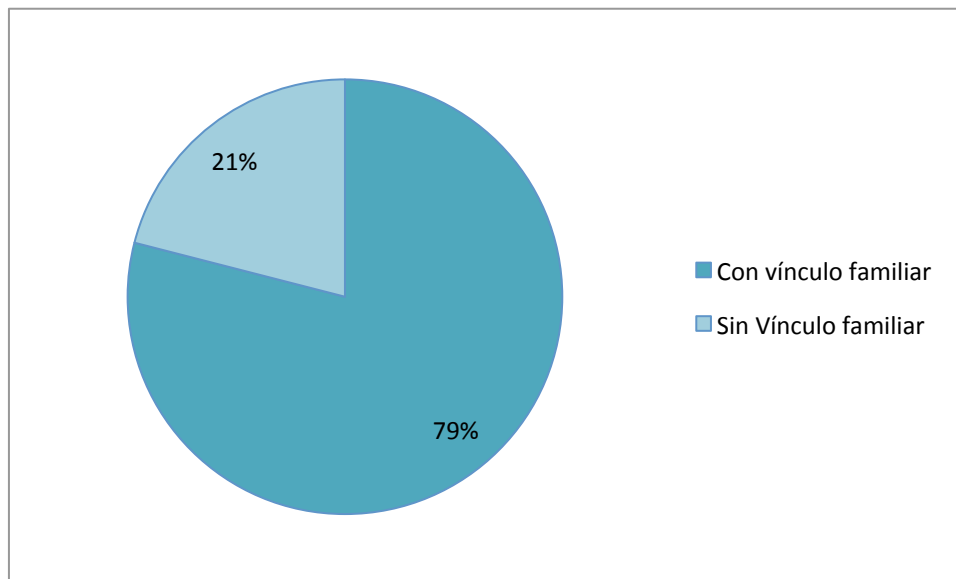


Gráfico 5. Cifra menores que estaban asociados a un Programa de Acogida. Fuente: datos obtenidos en noticia La Tercera. *Sename revela que existen 2.400 familias de acogida y pide colaborar con el sistema.* Sección País. (1 de diciembre de 2012).

Son 23 los organismos colaboradores que ejecutan 47 programas de estas características con estos menores (op.cit. Cristian Palma, La Tercera, 2012).

La ex ministra de Justicia y Derechos Humanos, Javiera Blanco (citado por El Ciudadano, 2016) acerca de este programa afirmó que:

Deberíamos tener la capacidad de que los niños estén con sus padres, ya sea con sus familias de origen o sus padres adoptivos. Nos faltan familias de acogidas, nos faltan familias que quieran hacerse cargo de estos niños; muchas veces esa carencia hace que tengamos tantos niños en hogares.

Ante el tema de campañas sobre niños discapacitados para que opten a la adopción, el diputado Ramón Farías indicó que:

Efectivamente las campañas sirven para ir cambiando la mentalidad. Hay muchas campañas que el Estado ha hecho y no sólo en torno a este tema y que ha ido cambiando un poco la mentalidad de las personas. Los medios de comunicación pueden hacer mucho en esto. La Teletón, por ejemplo, ha cambiado la visión que teníamos de las personas con discapacidad. Antes una persona con discapacidad era un mueble que

uno ponía en la esquina de la casa, digamos, y nadie pensaba en hacer un rebaje a la vereda para que pueda pasar la persona en sillas de ruedas o con muleta. Hoy en día hay otro pensamiento respecto a estas personas (op. cit. anexo entrevistas, p.141, 2016).

Por último, el Sename entrega a cada Familia de Acogida cierta subvención, la cual va entre los “40 mil a \$60 mil por menor, dependiendo de la complejidad de los casos y la zona geográfica en que esté emplazada la vivienda (op.cit. Cristian Palma, La Tercera, 2012).

8.8 ¿Qué institución debiese hacerse cargo de estas personas?

En estos momentos, son tres las principales instituciones que se dedican al cuidado de personas en todo rango de edad.

Sename tiene el cuidado exclusivo de menores de edad que se encuentren en un estado de vulneración de sus derechos o viviendo algún proceso penal, así como también de velar por la adopción de menores que cumplan la totalidad de permisos para optar por una familia.

Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad) ha tenido la obligación por años de preocuparse que se cumplan los derechos y necesidades de las personas que padecen algún tipo de discapacidad en el país.

Y Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor) tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de los adultos mayores.

Pese a que existe una clara división de roles entre estas tres instituciones, hoy es sólo Sename quien se ha hecho cargo de las personas entre 0 y 64 años, que se encuentran en total abandono o están a la espera de resolver un proceso en el Tribunal de Familia, así como también de los adultos discapacitados abandonados.

Para el magistrado Pedro Maldonado, la institución que debiese hacerse cargo de estas personas es:

(...) la institución que debiese hacerse cargo de los adultos con discapacidad, debería ser el Servicio Nacional de Discapacidad. Me parece que esa institución no ha tenido un desarrollo institucional suficiente como para atender a este universo bastante grande. No tengo datos exactos de cuántos son, muchos, casi mil personas que están en condiciones bastante complejas. Están en hogar, no reciben visitas de familias, y quedan en estas residencias que están formadas para niños legalmente (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

En tanto, para el diputado Ramón Farías la respuesta es otra:

Hay que crearla. Tiene que ser una institución que pertenezca al Ministerio de Desarrollo Social, me da la impresión. Bueno y Sename va ser parte del

Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, es ahí donde se debería crear un tipo de institución que acoja a este tipo de niños. Porque, además los problemas que ellos tienen son distintos (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

Según los testimonios entregados tanto por el diputado como por el magistrado, se puede notar que entre las mismas personas que se encuentran a cargo de legislar y analizar esta situación, no existe claridad suficiente de cuál debiese ser la institución que se responsabilice por estos individuos.

Para la vocería de Senadis, esta problemática es consecuencia de que:

No hay una oferta estatal residencial para personas con discapacidad adultas, sin embargo, se reconoce la urgencia de contar con residencias para esta población, con subvenciones acorde, administradas por organismos especializados en el tema, donde puedan recibir una atención que promueva su autonomía, su transición a la vida adulta, su inclusión laboral, entre otros (...) hay conversaciones en curso para que, en articulación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se diseñe una propuesta que pueda entregar una respuesta a tan histórica y urgente demanda (anexo entrevistas, p.182, 2016).

La ex abogada del Consejo de la Infancia, Paula Bustamante, aseguró al diario La Tercera, respecto a este tema que “el Estado se hace cargo de estas personas, pero no hay claridad aún respecto de qué servicio debiese hacerlo” (op. cit. La Tercera, 2015).

Por último, Soledad Narbona, ex directora de Senadis, señaló respecto a este tema, que ha existido desde siempre una:

Discusión de años entre Sename y Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor) de quién es el que se hace cargo de los adultos que siguen viviendo en hogares del Sename. El Sename no tiene la expertis para hacerse cargo de gente mayor de 24 años y el Senama tiene la expertis de los adultos mayores, entonces este rango etario que va de los 25 a los 65 es tierra de nadie (anexo entrevistas, p.164, 2016).

Asimismo, Narbona agregó que “los hogares protegidos de Sename han luchado por años para que sean financiados por recursos del Estado, por lo que tampoco hay respuesta al respecto” (op. cit., anexo entrevistas).

Sin claridad sobre la institución que debiese tomar y hacerse cargo de esta problemática, hoy son casi mil personas las que viven esta realidad, cifra que seguramente en un futuro se elevará.

8.9 Subvención: otra problemática del Sename

La subvención que entrega el Estado a los hogares y que estos, a su vez, entregan a las personas adultas discapacitadas, es similar sino igual, a la que reciben los niños.

Hoy no existen políticas únicas y especializadas para este perfil de personas. El magistrado Pedro Maldonado explicó esta situación:

Lo que pasa es que hay una cuestión histórica que se ha mantenido en los inicios de esto. De cierta manera, las personas con discapacidad y discapacidad severa, eran tratados como niños, como se asimilaba a esta persona, aunque tuviera 60 años (...) Un niño en un hogar y una persona adulta con discapacidad mental, históricamente, se hacía cierta conexión entre las dos situaciones que son muy distintas (...) Sename entrega la subvención a estas personas y se ha mantenido así y no se ha querido tampoco intervenir y hacer una definición concreta sobre esto, es decir, bueno esta persona alguien tiene que velar por ella, un organismo especializado, sobre todo si son adultos con discapacidad (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

El monto que hoy recibe un niño que se encuentra bajo la Protección de Derechos de Sename, según lo expresado por el Presidente de la Comisión de Infancia, patricio Walker, “la subvención basal para los niños que residen en instituciones colaboradoras de Sename es de 215 mil pesos, en circunstancias que por cada preso se invierten 600 mil pesos. Esto demuestra que los niños no son prioridad” (El Mostrador, 2016).

Igualmente, indicó que “no corresponde que un servicio que está destinado a los niños termine utilizando sus recursos en adultos” (op. cit. El Mostrador, 2016).

Según lo mencionado por Ramiro Urenda, presidente del grupo amigos del pequeño Cottolengo, al diario la Tercera:

El Sename entrega \$250 mil por cada niño al mes, pero el costo de mantenerlos es de \$1,2 millones. En cambio, a los jóvenes delincuentes les entregan \$700 mil, porque pueden ser productivos. Pero esta subvención llega sólo al 80% de los niños que viven acá, ya que una vez que cumplen 18 años el Estado aporta cero pesos. En su mayoría los niños que aquí viven fueron literalmente botados de por vida por sus familias, entonces, el sistema del Sename propende al abandono de los niños, como si fueran basura,

antes de los 18 años (Karen González, La Tercera, 2016).

De esto, se puede inferir que de esta cantidad de dinero no se incluye a las personas discapacitadas que cumplen la mayoría de edad y que viven dentro de los hogares a cargo de Sename, ya que ellos reciben el mismo presupuesto que un niño, siendo que sus necesidades son mayores por la edad y complicaciones médicas causadas por sus diversas enfermedades.

9 ¿Qué sucede con esta problemática en materia internacional?

Según un estudio del año 2006 realizado por Unicef (citado por informe Niños, niñas y adolescente sin cuidados parentales en América Latina, 2010), se “estima que 8 millones de niños en todo el mundo viven en instituciones”.

Este informe indicó que:

Las investigaciones demostraron que grandes proporciones de niños en las instituciones tienen padre y/o madre, los que no cuentan con las capacidades y recursos para afrontar el cuidado. Hay responsabilidades manifi (sick) estas en el abandono en el que están sumidas estas familias: la falta de apoyo desde las políticas públicas y la indiferencia social, que “naturaliza” el apartamiento del grupo de niños y niñas cada vez que son encerrados innecesariamente en las instituciones (op. cit., citado por informe Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina, 2010).

Para comprender aún más esta realidad en Latinoamérica, la siguiente infografía detalla el número de niños institucionalizados que existen:



Infografía 3. Datos de los Informes Nacionales de Aldeas Infantiles SOS. Fuente: Proyecto Ralaf (2010).

En cuanto al tema de niños adoptados que sufren discapacidad, no existe un estudio claro acerca de esto. Sin embargo, la ex ministra de la Mujer y

Poblaciones Vulnerables del Perú, Carmen Omonte (citado por el Diario El Comercio, el 16 de junio de 2014) señaló que:

En Perú son más de 300 niños con discapacidad, con hermanos o que son mayores de 8 años y que por estas características no suelen ser adoptados. Ellos son una prioridad (...) las campañas.

9.1 Reintegración familiar internacional

Según el informe señalado en el punto anterior (op. cit., citado por informe Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina, 2010), en el año 2010 eran muchos los países que estaban buscando lograr que estos niños salieran de los hogares de menores y fueran adoptados o reintegrados a sus familias.

La situación en algunos países es la siguiente:

Uruguay y Brasil han modificado sus leyes de adopción. Entre otros cambios, incluyen la obligatoriedad de trabajar con las familias de origen y en el caso de decidirse la adopción, la misma debe ser agilizada. Esto restringe las largas estadías en las instituciones, sin definición “de fondo” de las situaciones de los niños y niñas.

Paraguay ha cerrado su centro gubernamental de alojamiento de bebés optando por el cuidado en

acogimiento familiar y la agilización de las tramitaciones de adopción y revinculación con familias de origen en niños menores de 3 años.

Chile está desplegando políticas que promuevan la desinstitucionalización y eviten la separación de los niños de sus familias. Mientras que en 1990 el 62% de los niños asistidos por el Servicio Nacional de Menores estaban en instituciones, en el 2005 dicho porcentaje descendió a 26,3% (op. cit., citado por informe Niño, niño y adolescente sin cuidado parentales en América Latina, 2010).

Según este informe, la institucionalidad de los niños chilenos se había reducido en aquellos años, sin embargo, hoy la realidad es muy distinta.

9.2 Programas de acogimiento familiar en el mundo

Los Programas de Acogida en el mundo, si bien son escasos, existen en otros países como Chile, por ejemplo en:

Colombia: de los 38.000 niños mayores de 7 años que se encuentran bajo medida de protección, 14.000 son atendidos en modalidades de medio socio familiar, permanecen en sus familias de origen o de la comunidad con diversos apoyos.

Honduras: existe un programa estatal de acogimiento familiar, que depende del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y se denomina “Subprograma de Familias Solidarias”. El mismo funciona en 6 ciudades aunque con baja cobertura.

Uruguay: 1.331 niños se encuentran en los programas de acogimiento familiar de la dirección de Familia Alternativa. En las instituciones del gobierno se encuentran alojados 1.189 y en los hogares de las instituciones gubernamentales 2.084 (op. cit., citado por informe Niño, niño y adolescente sin cuidado parentales en América Latina, 2010).

Para el juez Maldonado, la realidad institucional en el ámbito internacional:

(He) comparado, especialmente en el derecho europeo los instrumentos de adopción y los instrumentos generales de derechos sobre niños tienden a ser más específicos. Y eso es porque van recogiendo los tratados, van recogiendo las jurisprudencias que emanan de las cortes internacionales que hablan de los derechos

humanos, y sí, allí uno ve que en el derecho comparado hay una diferencia mayor en diferentes ámbitos que para nosotros todavía no hemos contemplado adecuadamente (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

10. ¿Qué sucede hoy con esta realidad?

Luego de las observaciones ante expuestas y frente al difícil momento que hoy atraviesa Sename, el Gobierno ha expuesto diferentes soluciones para disminuir la crisis de la institución.

Si bien, el año pasado se comenzó por modificar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 -2025, la abogada del Consejo de la Infancia, Paula Bustamante (op. citado por diario La Tercera, 2015) señaló que: “(esta política) aspira a que los jóvenes con discapacidad cuenten con garantías reforzadas para tener participación plena en la sociedad”.

Uno de los anuncios que se dieron a conocer este año a la opinión pública, fue la de una posible división del Sename. Según lo señalado por el Ejecutivo y lo mencionado por la Radio Universidad de Chile (2016), la institución se dividirá en dos órganos: uno que será liderado por la cartera de Justicia y otro por el Ministerio de Desarrollo Social. De esta forma, se trabajará en el profesionalismo de los funcionarios y en desarrollar un mejor trabajo en conjunto con los centros privados que hoy acogen a los menores.

Esta normativa supuestamente se iba a implementar entre septiembre y octubre del 2016, sin embargo, hasta ahora no existen novedades acerca de cuándo se comenzará a trabajar en esta separación.

La representante de Unicef en Chile, Hai Kyung Jun, ante este anuncio del Ejecutivo (citado por portal Soy Chile, 2016), afirmó que “el organismo viene

recomendando desde hace 15 años la división del Sename en dos servicios independientes”.

A su vez y según lo anunciado por el Ministerio de Salud al diario La Nación (2016), el próximo año se espera contar con \$3.768 millones que permitirían comenzar con el programa a modo de piloto en seis servicios de salud, esto debido al catastro sobre el estado de salud de más de seis mil niños y adolescentes que viven en residencias del Sename o en centros colaboradores, estudio que dio como resultado que un tercio de ellos padecen de alguna enfermedad.

Este plan integral de salud tendrá énfasis en la atención de patologías mentales, buscándose así, que los profesionales de los consultorios visiten periódicamente las residencias para atender, ya sea a los niños que están allí por vulneración de derechos, como también a aquellos que formen parte del sistema de responsabilidad penal adolescentes.

Por otra parte, en octubre pasado, el Servicio Nacional de Menores realizó el proceso de licitación para los organismos colaboradores que participarán en los próximos años en los convenios con la institución. Sin embargo, la base de requisitos cambió, ya que ahora exigen incorporar a nuevo personal para las residencias y modificar la infraestructura de los diferentes hogares, medidas que no fueron bien recibidas por los organismos colaboradores.

María Eugenia Pino, presidenta de los organismos colaboradores del Sename señaló que (Citado por diario La Tercera, *Es difícil que las residencias*

sigan funcionando si Sename no entre más recursos, 2016) “El Sename impuso nuevas exigencias que ponen una carga que no viene asociada con un aumento de subvención. Y en muchos casos no se pueden financiar con recursos propios”.

Ante esta nueva problemática que se presentó durante el mes de octubre, Pino mencionó que (op.cit. citado por diario La Tercera, *Es difícil que las residencias sigan funcionando si Sename no entre más recursos*, 2016) “el 12% de los hogares que vienen funcionando con anterioridad (como colaboradores) decidió no volver a postular su proyecto, por lo que podrían cerrar”.

Esta situación podría significar que muchos niños, jóvenes y, principalmente, adultos discapacitados queden sin un hogar donde vivir, ya que los hogares colaboradores son los que acogen y cuentan con los servicios necesarios para atender las necesidades de estas personas.

Ante esta realidad, la directora del Sename, Solange Huerta, indicó que (Citado por diario La Tercera, *Sename asegura que la ley no le permite aumentar subvenciones a colaboradores*, 2016):

Si requieren más recursos se tiene que modificar la Ley 20.032, lo que escapa totalmente a sus facultades (...) La Ley señala que la subvención se reajustará en el mes de enero de cada año, en el porcentaje de variación que haya experimentado el índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el año precedente.

Pese a esto, no existen indicios de algún cambio en esta situación.

10.1 Presupuesto 2016 - 2017

El presupuesto que se entregó a Sename para el 2017, según lo expresado por el Ejecutivo (citado por 24 horas, *Gobierno anuncia \$2500 millones para Sename, 2016*) será de:

2.500 millones de pesos, los cuales serán utilizados en:

Mejorar habilidades de los centros: 1292

millones para bienes y servicios

Calidad de vida: 725 millones para equipamiento

y mobiliario

Derecho a la salud: 125 millones para cinco

unidades de salud

Servicios Médicos 357 millones para compra de

servicios médicos secundarios.

También se invertirán recursos para el programa Familia de Acogida Especializada para dar atención a 400 niños y la ampliación del programa 24horas en 9 comunas además de las 27 donde ya está operando.

El ex director de Sename, Francisco Estrada, ante las medidas anunciadas por la presidenta señaló (op.cit., citado por 24 horas, *Gobierno anuncia \$2500 millones para Sename*, 2016) que “(el presupuesto para Sename) son absolutamente insuficientes (...) hemos tenido un tiempo para que salgan a la discusión pública muchas propuestas, con reuniones de distinto nivel, por lo que habia claridad respecto a prioridades que esperábamos que la Presidenta anunciase y no lo hizo”.

Sin embargo, según lo mencionado por la propia directora de Sename, Solange Huerta, el presupuesto sería menor al esperado, ya que sólo habrá un aumento de 16 mil 545 millones de pesos para el año 2017:

El monto total (...) es de 279.758 millones 649 mil pesos y se divide en dos programas. El primero para proyectos de Protección de Menores y Justicia Juvenil, el cual aumenta un 0,6%. El segundo programa, tiene un aumento de 18,6% y tienen como objetivo asegurar el funcionamiento de 47 centros (Olivares Lilian, diario Economía y Negocios, 7 de noviembre de 2016).

Asimismo, Patricio Walker indicó que:

Este es el momento para que el gobierno tome cartas en el asunto, porque cada vez nos estamos enterando de nuevos antecedentes que

demuestran lo malo y abandonado que está el sistema de protección de los menores de edad más vulnerables. No podemos esperar que hayan más muertes para actuar, por eso en la Ley de Presupuesto de 2017, independiente de la necesidad de cambiar el Sename, hay que destinarle más recursos a este servicio, para que los niños dejen de ser el patio trasero de las políticas públicas (op.cit. citado por Radio las Nieves, 2016).

Por último, el diputado Ramón Farías señaló que:

Bueno yo quiero ser realista y me carga mentir... para que nos va (sick) a ver la suerte entre gitados (sick). Esto es una realidad que no se va a solucionar el próximo año. Va tener que pasar un par de años... unos 5 años por lo menos para poder tener una parte del problema solucionado (op.cit, anexo entrevistas, p.146, 2016).

11. Listado de fuentes

11.1 Fuentes primarias

- Alicia Del Basto:

Presidenta de los funcionarios del Sename. Alicia al estar dentro de la institución, tiene mucho conocimiento de lo que sucede con los adultos discapacitados que siguen viviendo en Sename. Es por esto, que fue de gran ayuda para comprender con mayores detalles esta problemática.

Celular: +56994427116

- Pedro Maldonado:

Juez de Familia. Pedro tiene mucho conocimiento sobre la Ley de adopción y la adopción de niños discapacitados. Gracias a sus conocimientos, sé pudo profundizar en la normativa que no acoge las necesidades de los niños discapacitados.

Teléfono: +56996312207

- Ramón Farías:

Presidente de la Comisión Investigadora del Sename. El diputado ha estado durante todo 2016 a cargo de la Comisión que investiga la muerte de niños y adultos en el Sename. Es por esto, que tiene mucho conocimiento sobre lo que ha sucedido dentro de la institución pública.

Teléfono: Tamara Tobar, periodista de Ramón Farías +56974958427

- Mauro Silva:

Coordinador Técnico de Prevención del Sename. Mauro fue el representante oficial de Sename durante el reportaje. Mauro contó la versión de la institución ante la problemática que afecta a los adultos discapacitados que siguen viviendo en hogares de menores.

Teléfono: 56963130554

- Eladio Recabarren:

Jefe Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial del Senadis. Eladio fue el representante oficial del Senadis. Recabarren comentó el por qué no se hacen cargo de las personas discapacitados y dio a conocer la responsabilidad de la institución con respecto a los adultos discapacitados que siguen viviendo en Sename.

Correo: erecabarren@senadis.cl

- Familia Cerna Romero:

Familia que participó en el proyecto Familia Acogida del Sename. La familia Cerna Romero adoptó a través de este programa a Anastasia, quien cuenta con una discapacidad y que gracias a este proyecto pudo encontrar una familia que se hiciera cargo de ella. Anastasia es una de las personajes principales del reportaje.

11.2 Fuentes secundarias

- Jessica Flores:

Ex directora regional del Sename. Jessica comentó las situaciones que vivió dentro de Sename y dio su opinión acerca de que mayores de edad discapacitados estén bajo el alero del Sename.

Teléfono: +56998864547

- Soledad Narbona:

Ex directora regional de Senadis. Soledad comenta el por qué Senadis no se hace cargo de los adultos discapacitados que siguen viviendo en el Sename.

Teléfono: +56992491699

- Constanza Farías:

La menor vivió durante dos años en hogares del Sename. Constanza nos dio indicios, en calidad de testigo, cómo vio el trato hacia las personas discapacitadas dentro de la Institución.

Teléfono: +56959682054

- Karen González:

Periodista diario La Tercera. Karen realizó un reportaje sobre Sename y, a través del relato, mencionó a los adultos discapacitados que siguen viviendo en Sename.

Linked in: <https://cl.linkedin.com/in/karen-gonz%C3%A1lez-tobar-22303227>

- Hogar Pequeño Cottolengo:

El recinto solo cuenta con adultos discapacitados de 20 a 65 años. En este hogar conocimos a Jocelyn, quien también participó en el reportaje y nos ayudó a comprender de mejor manera esta realidad.

Teléfono: Lorena Contreras (asistente social del Hogar Pequeño Cottolengo)
+56973770889

- Juana Araya: monitora y cuidadora de los adultos residentes del Hogar Clodomiro

Este hogar cuenta con la presencia solo de adultos mayores. Aquí a través de la historia de "Titin" pudimos conocer cómo viven las personas que son adultas discapacitadas y siguen a cargo del Estado.

Teléfono: Hogar Clodomiro de la comuna El Bosque - +56968362247

- Javiera Vergara: periodista

El hogar de Batuco solo cuenta con la presencia de hombres. Gracias a la ayuda de los cuidadores, pudimos ver cómo incentiva a los adultos discapacitados que viven en el recinto.

Correo: Hogar San Ricardo Batuco - serviciosocialhsr@gmail.com

12. Discusión

La realidad que vive Sename hoy es complicada, no sólo por los cuestionamientos sobre las muertes al interior de la institución, sino que también por la sobrepoblación que hay en las residencias.

Una parte de la gente que hoy vive en los hogares de menores son adultos de entre 18 y 64 años, que como no fueron adoptados, han tenido que seguir viviendo en estos lugares con una subvención cercana a los \$200.000, cifra que es insuficiente para costear los tratamientos médicos que muchos de ellos requieren, lo que genera una baja en la calidad de vida de estas personas.

Esta situación ocurre porque hay una falta de institucionalidad grave, ya que a pesar de que existen dos organismos como Senadis y Senama, que podrían prestarle ayuda a Sename para resolver este problema, ninguna de las entidades se ha pronunciado de manera significativa o relevante para solucionar esta problemática.

Es difícil comprender cómo una institución que fue creada en el siglo pasado y que tiene como objetivo el cuidado y protección de menores, hoy esté ocupando sus vacantes en adultos, quienes ni siquiera pueden atender sus propias necesidades porque sufren distintos tipos y grados de discapacidad.

Sename está creado para niños y hoy su objetivo se está viendo alterado, ya que entre sus funciones tiene que dedicar tiempo, dinero y espacio a personas que podrían estar a cargo de otra institución, lo que repercute en un deficiente cuidado no sólo de la población discapacitada, sino que también de quienes les corresponde vivir allí.

Entre las tres causales que se mencionaron con anterioridad y que han provocado que esta problemática vaya en aumento, no cabe duda que la más delicada es el de la institución, ya que no existe claridad si debe ser Sename o Senadis los que debiesen hacerse cargo de estas personas.

Como lo mencionó el juez Pedro Maldonado, las habilidades de Sename es sólo para cuidar a menores de edad, mientras que Senadis debería responsabilizarse por todas aquellas personas que presentan alguna discapacidad, eso incluye también, a quienes sufren de esta condición y se encuentran en total abandono, sin embargo, la insuficiencia de recursos que el Estado le da a Senadis hacen prácticamente imposible que ellos puedan hacerse cargo de esta población.

Por otra parte, el 24 de noviembre se anunció de manera pública que muchos de los organismos colaboradores que postulaban regularmente a la licitación, han decidido no presentarse al proceso, ya que las nuevas exigencias que impuso Sename, como el aumento de personal y arreglo de infraestructura, no se condice con el bajo aporte estatal que se le entregan a estos centros que se sustentan, en su gran mayoría, gracias al aporte de privados.

Esto significa que si estas residencias llegan a cerrarse, puede que muchas personas tengan que ingresar a otros hogares o, simplemente, no tengan a donde ir, lo que dificultaría aún más la precaria situación de los residentes.

De los once hogares que maneja directamente Sename, ninguno está especializado para atender las necesidades de las personas discapacitadas, lo que refleja la nula preocupación por parte de la entidad y del Estado en su conjunto, por mejorar la calidad de vida de ellos, ya que los adultos que son

abandonados y que son discapacitados se encuentran verdaderamente a merced de la buena voluntad de quienes los acogieron desde pequeños, pues en muchos centros su permanencia en estos hogares, se debe a la caridad y compromiso de quienes trabajan allí, lo que deja de manifiesto el estado de vulneración en que se encuentran.

Se deben realizar políticas públicas más inclusivas de las que hoy existen sobre discapacidad, ya que la Ley de Adopción 19.620 sigue igual desde el año 2005, lo que genera que niños y jóvenes con discapacidad que han sido abandonados vivan de por vida en hogares del Sename.

Desafortunadamente, no es sólo la ley la que discrimina, sino que también la sociedad en su totalidad, ya que la mayoría de los chilenos prefiere adoptar a personas sanas y pequeñas, en vez de querer optar por niños más grandes y que sufren alguna discapacidad, la historia de Anastasia, quien fue adoptada por la familia Cerna Romero, lamentablemente es una excepción.

13. Conclusión

Hoy son 903 los adultos discapacitados que siguen viviendo en centros del Sename, realidad que es poco conocida por la mayoría de la población, ya que han sido las muertes al interior de la institución las que han acaparado las portadas de los diarios, sin embargo, son estas personas los grandes olvidados del Estado.

Hoy son ellos los que están solos, atendidos por una institución que no tiene las habilidades ni la infraestructura para hacerse cargo de ellos. Son muchas las soluciones parche que se han dado como, por ejemplo, aumentar el presupuesto para el próximo año o dividir al Sename, pero hasta la fecha, no se ha hecho nada concreto para solucionar la problemática que hoy afecta a casi mil personas.

Como dijo el diputado Ramón Farías (anexo entrevistas, 2016), de aquí a cinco años recién debiese haber una solución respecto a este tema, el cual sigue siendo una verdad que pocos saben y que también pocos tienen ganas de solucionar.

Por otro lado, faltan campañas que incentiven la adopción de niños discapacitados, ya que los Programas de Acogidas Especializados, no son suficientes para atender esta necesidad. Si existen campañas para la adopción de niños sanos, sí se puede hacer una que incluya a los niños discapacitados, de esta forma, se puede ir enseñando de a poco a los chilenos que adoptar a alguien de estas características puede ser igualmente satisfactorio.

Es hora que el país se enfoque en ayudar a estas personas; que el Estado responda por ellos y que exista un espacio en la sociedad y en los organismos gubernamentales, para que ellos puedan desarrollarse de la mejor forma posible.

Si Chile aspira a ser un país desarrollado, debe partir por ser una nación inclusiva y en donde no existan ciudadanos de segunda categoría, por eso es fundamental que se realicen acciones que ayuden a que estas personas puedan llevar una vida digna y tranquila.

Por último, es fundamental que el Estado solucione las tres causales que han provocado que la situación llegue hasta este punto. Es necesario modificar de forma urgente la ley de subvención y de adopción, ya que así el futuro de estas personas puede cambiar favorablemente. Pero lo más apremiante es solucionar y aclarar cuál es la institución que debe hacerse cargo de esta población, pues si esto no se establece prontamente, estos adultos vivirán eternamente en tierra de nadie.

Hoy es el momento para cambiar el rumbo de estas personas, no se puede seguir invisibilizando a un sector tan vulnerable de la población, pues ellos representan la verdadera esencia de los desprotegidos, por lo que es responsabilidad de la sociedad completa, el defender sus derechos. Ya que tal como dijo el ex presidente de EE.UU., John F. Kennedy (1960) “los derechos de todos los hombres son disminuidos cuando los derechos de un hombre son amenazados”.

14. Storyline

En Chile hay alrededor de 1.131 personas que son mayores de edad y que continúan viviendo en algún centro del Sename, de ellos, 903 presentan algún grado de discapacidad, lo que los hace particularmente vulnerables, ya que no cuentan con las facultades físicas y/o mentales para valerse por sí mismos.

Para Soledad Narbona, ex directora regional del Servicio Nacional de Discapacidad, el panorama para aquellos que nunca fueron adoptados se torna cada vez más complicado: *“el Sename no tiene la expertis para hacerse cargo de gente mayor de 24 años y el Senama tiene la expertis de los adultos mayores, entonces este rango etario que va de los 25 a los 65 es tierra de nadie”*.

15. Sinopsis

Cada año son más y más las familias que se atreven a adoptar a niños con algún problema de salud o en situación de discapacidad. Según datos del Sename el número de parejas dispuestas a adoptar a un niño en estas condiciones ha aumentado en un 136% durante los últimos cuatro años.

Sin embargo, es el destino de los que no son adoptados, el verdadero motivo de preocupación y alarma.

16. Cronograma

Septiembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
Cámaras solicitadas						Grabación Héctor Espinoza
26	27	28	29	30		
		Grabación Alicia del Basto		Grabación Pedro Maldonado y Ramón Farías		

Octubre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4 Grabación Insert	5	6	7 Grabación Eladio Recabarren	8 Grabación Anastasia	9
10	11	12	13	14 Grabación Insert	15	16
17	18 Grabación insert Jocelyn	19 Grabación entrevista Jocelyn	20	21	22	23
24 Grabación Soledad Narbona	25	26 Grabación insert Jocelyn	27	28	29 Grabación Insert	30 Grabación insert Héctor Espinoza
31 Orden material audiovisual						

Noviembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Edición	2 Edición	3 Edición	4 Entrega offline	5	6
7 Edición	8 Grabación Mauro Silva	9 Edición	10 Edición	11 Grabación Jessica Flores	12	13 Grabación insert Héctor Espinoza
14 Edición	15 Grabación Hogar San Ricardo	16 Edición	17 Edición	18 Entrega segundo Offline Edición	19	20
21 Edición	22 Edición	23 Edición	24 Edición	25 Gráficas - animaciones	26	27
28 Gráficas - animaciones	29 Últimos detalles	30 Grabación Alicia Collante, intérprete Cámaras devueltas Revisión final				

Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Guión audiovisual	2 Grabación reportaje a DVD	3	4
5	6 Entrega reportaje final	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

17. Tratamiento audiovisual

El reportaje audiovisual “Los Grandes Olvidados del Estado” consistió en una investigación periodística entre marzo y diciembre del 2016, en donde se buscó antecedentes e información que dieran a conocer la problemática actual que viven hoy los 903 adultos discapacitados que siguen permaneciendo en hogares de menores colaboradores del Sename. Lo importante y fundamental es poder expresar que no existe institución que se haga responsable de estas personas.

17.1 Cámara y sonido

Para grabar este reportaje, se utilizaron los siguientes implementos:

- Dos cámaras fotográficas T5i
- Cámara SF700
- Dos trípodes
- Tascam (audio externo a la cámara)
- Dos micrófonos lavalier
- Micrófono ambiente
- 6 tarjetas de memoria SD
- 4 baterías para cámaras fotográficas
- Caña
- Lente Canon 50mm
- Luz led fría y cálida
- Sala Croma
- Sala Prootols

- Dos discos duros en donde se respaldó la información
- Tres computadores en donde se trabajó el reportaje
- Se editó en el programa Adobe Premiere
- Gráficas y animaciones en Adobe After Effects

17.2 ¿Cómo se hizo el reportaje?

Se empezó relatando la historia de uno de los tres personajes, llamada Anastasia Cerna, quien fue adoptada a través del Programa de Familias de Acogidas del Sename, a pesar de tener una discapacidad. La importancia de tener a Anastasia dentro del reportaje fue poder mostrar su realidad y que si se dieran a conocer más historias como estas, quizás los niños discapacitados no tendrían que convertirse en adultos y pasar todo una vida en residencias del Sename.

Para relatar la historia de Anastasia se hizo un plano americano conjunto en donde los padres de la menor hablaban a la misma vez. De esta forma, se ocupó como locación el exterior de la casa de Anastasia. Los insert sacados fueron de la entrevista, la cual duró aproximadamente 40 minutos, así como imágenes de la menor haciendo actividades durante todo un día.

Luego de esta primera parte del reportaje, se hace un quiebre de la historia “feliz de Anastasia”, a través de un vidrio roto y se comienza con la segunda parte que es mostrar insert de las distintas partes de Santiago que son relevantes para la sociedad. Asimismo, se utilizaron gráficas para seguir detallando la problemática. El entrevistado que pusimos en esta parte fue el Juez de Familia

Pedro Maldonado, quien es clave durante el personaje, ya que es quien le da consistencia a nuestro tema y deja en claro el vacío legal que existe en esta problemática, además de aclarar la ley de adopción 19.620.

La locación fue una sala de Audiencias del Juzgado de Familia y se grabó en un plano medio con el juez sentado en el estrado.

Lo siguiente fue mostrar la historia de la segunda personaje del reportaje llamada Jocelyn Villablanca, quien es relevante, ya que tiene 20 años y si no vuelve a tener contacto con su familia biológica, podría pasar toda una vida en hogares colaboradores de Sename, ya que no tiene, por su edad, opciones de ser adoptada. Su historia la relató Lorena Contreras, quien es la asistente social de la hogar Pequeño Cottolengo.

Se usó como locación exterior el patio del hogar. Asimismo, el plano fue americano conjunto, ya que así se podía tener a la asistente social y a Jocelyn juntas. Los insert sacados fue del personaje durante tres días, en donde se obtuvo imágenes de ella yendo a la escuela, comiendo y compartiendo con sus compañeras de residencia.

Luego de esta historia, vienen insert de adultos discapacitados de diferentes hogares como El Pequeño Cottolengo, Hogar San Ricardo Batuco y el Hogar Clodomiro de la comuna El Bosque. Estos hogares se escogieron por ser uno de los que tienen un mayor número de personas adultas dentro de sus residencias.

Para seguir contribuyendo a la problemática, se entrevistó a Alicia del Basto, quien es presidenta de los Funcionarios de Sename, quien tiene un conocimiento amplio de lo que sucede dentro de las residencias y el problema que viven estos adultos.

Su locación fue interior, en su oficina dentro de Sename. El plano utilizado fue medio. Los insert fueron sacados de ella realizando diferentes actividades en su oficina y afuera de ella. Sin embargo, en el reportaje igual se utilizaron imágenes de archivo.

Otro entrevistado que sale en esta parte, fue el diputado y presidente de la Comisión investigadora del Sename, Ramón Farías, quien era importante por su cargo y por estar directamente conectado con lo que estaba sucediendo en la Institución. La locación fue interior, en su oficina y el plano medio. Los insert que tenemos de él son imágenes de archivos, al igual que con Alicia, así como insert de él trabajando.

En este momento del reportaje, también se usaron animaciones realizadas en el programa Adobe After Effects.

Luego, pasamos a la historia del tercer personaje llamado Héctor Espinoza, quien tiene 56 años y ha vivido desde los cinco años dentro de hogares colaboradores del Sename. Es importante tenerlo dentro del reportaje, ya que ahí se ve que personas que están a punto de pasar a la tercera edad, siguen viviendo en residencias de menores de edad. Su locación fue exterior, al igual que los demás personajes y se utilizó un plano en conjunto americano. La historia fue

contada por la monitora del hogar Juana Araya. Los insert sacados fueron dos días de grabación, en donde se siguió a “Titín” en su vida cotidiana. También hay insert de la residencia y de la gente que vive ahí.

Para complementar esta historia, usamos la entrevista de las ex directoras regionales de Sename y Senadis, quienes por haber estado dentro de las dos instituciones mencionadas a lo largo del reportaje, pueden hablar más abiertamente sobre el tema. La primera es Soledad Narbona, ex directora regional de Senadis. Su locación fue interna, en su oficina y su plano es medio. Luego siguen Jessica Flores, ex directora regional del Sename, en donde se ocupó una locación exterior y un plano medio.

Luego se vuelve con la historia de Jocelyn mencionada anteriormente. Tras esto, seguimos con un versus en donde se pone en evidencia las opiniones y diferencias entre los organismos Sename y Senadis. Aquí se entrevistó a Mauro Silva, Coordinador Nacional Técnico del área de Protección y Prevención del Sename, quien fue escogido por la misma institución para dar la entrevista, ya que por la situación que hoy vive Sename, nadie más estaba con tiempo para poder reemplazarlo. Su locación fue interna, en su oficina y un plano medio.

En tanto, en Senadis se entrevistó a Eladio Recabarren, Jefe del Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial, quien era el indicado para dar la entrevista y también fue escogido por el propio organismo en donde trabaja. Su locación fue interior, en su oficina y se usó un plano medio.

Luego de esto, vuelven a aparecer entrevistados como Pedro Maldonado, Ramón Farías y Alicia del Basto. Al finalizar el reportaje salen las dos ex directoras de las instituciones.

Durante los 26 minutos, aparecerá una intérprete de lengua de señas llamada Alicia Collante, quien fue escogida para realizar esta tarea, ya que es experta en temática de inclusión y además colabora dentro de programas de Televisión Nacional (TVN).

Todas las imágenes que aparecen en el reportaje son propias, sin embargo, cada vez que aparezca una imagen de archivo será justificada al lado izquierdo superior de la pantalla. Por otro lado, la música que se utilizó fue la mayoría de soundtrack de películas clásicas, además de usar el sonido ambiente de las propias entrevistas.

17.3 Momentos claves del reportaje

En resumen, se puede decir que los 5 momentos del reportaje son:

1. La historia de Jocelyn Villablanca, ya que por no poder optar a la adopción y al no tener hoy relación y comunicación con su familia biológica, puede que pase el resto de su vida en una residencia colaboradora de Sename.
2. La historia de Héctor Espinoza, quien ha vivido siempre en una residencia protegida; relato que provoca nostalgia y da qué pensar.
3. Discusión entre las fuentes de cuál debiese ser la institución que se tiene que hacer cargo de esta problemática (aparición de Soledad Narbona, Alicia del Basto y Pedro Maldonado).

4. Versus, ya que se entiende aún más que no hay relación entre Sename y Senadis y la confusión de estas instituciones ante la materia.

5. Jessica Flores, ya que al haber sido ex directora regional de Sename tiene mucho conocimiento de lo que pasa dentro de los hogares colaboradores.

17.4 Tratamiento del público objetivo

El reportaje tendrá como público objetivo hombres y mujeres mayores de edad hasta los 45 años, que quieran formar una familia o que al no tener la opción de hacerlo, quieran adoptar.

También irá dedicado a personas que estén ligadas al tema de salud y temas sociales, profesionales entre 25 y 75 años, ya que ellos los que están más abiertos a recibir este tipo de información.

La idea es llegar a las personas, principalmente, de la Región Metropolitana, ya que es la región con mayor número de adultos discapacitados que siguen viviendo en hogares colaboradores del Sename, con 663 personas, según Sename.

17.5 Locaciones

1. Locaciones interiores:

Se utilizaron oficinas en su mayoría. Con las fuentes que se trabajó estas locaciones fue con todos los entrevistados, exceptuando a Jessica Flores.

2. Locaciones exterior:

En tanto, las locaciones exteriores fueron usadas con los tres personajes del reportaje. Se usaron los patios de las distintas residencias que visitamos.

Asimismo, Jessica Flores, ex directora de Sename, también fue entrevistada en exterior, esta fue realizada en el patio de la Clínica de la Universidad Católica en Vitacura.

18. Escaleta

Teaser	
<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de archivo - Noticias impresas - Adultos discapacitados en hogares de menores - Cuñas de las fuentes (las más importantes) - Rostro de personajes en la pantalla, dividida en tres columnas 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Cuñas entrevistados “reveladoras” - Efectos - Música instrumental
<p>Capítulo 1 Secuencia 1 Introducción al tema e historia del primer personaje</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen de carrusel funcionando puesto en pasto - Imagen de niños atrás corriendo y jugando - Fotografías de los padres adoptivos de Anastasia, su familia y el personaje número 1. - Las imágenes que se mostrarán de Anastasia son de su rutina normal e interactuando con sus padres - La entrevista es de los padres (Fabiola y Pablo) quienes cuentan cómo adoptaron a la menor. - El final de la historia termina con una imagen de Anastasia que se irá oscureciendo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sonido carrusel - Risas de niños - Música instrumental - Cuñas de los entrevistados (padres de Anastasia) - Voz en off de la periodista - Efectos

Capítulo 2 Secuencia 1 Ley de Adopción	
<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes adultos discapacitados en hogares del Sename - Fuente responsable del tema: Pedro Maldonado juez de Familia. - El juez de Familia hablará de las ambigüedades que tiene la Ley de adopción 19.620 y la poca inclusión de los discapacitados en esta área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off de periodista (información) - Cuñas del juez - Música instrumental
Capítulo 3 Secuencia 1 Segundo personaje: Jocelyn Villablanca – Hogar Pequeño Cottolengo	
<ul style="list-style-type: none"> - La entrevista fue hecha al exterior. - La asistente social del hogar (Pequeño Cottolengo) cuenta la historia de Jocelyn Villablanca, quien tiene 20 años y fue abandonada cuando era pequeña en un hogar de menores. - La idea principal es abordar cómo se trabaja con estas personas, a pesar de sus discapacidades, y si es que se vuelven a involucran con sus padres biológicos - Además, se mostrará la rutina de Jocelyn para que se entienda mejor su día a día. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuña de la asistente social, quien cuenta la historia de Jocelyn - Voz en off de la periodista complementando la historia - Música instrumental

<p>Capítulo 4 Secuencia 1 Tres casuales importantes del problema de fondo (adultos que siguen viviendo en hogares de menores)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Adultos discapacitados en los hogares - Se muestra las tres causales importantes : ley de adopción, ley de subvención y la interrogante de la institución que debiese hacerse cargo de estas personas - Cuña Alicia del Basto - Gráficas 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Cuña de Alicia - Música instrumental - Efectos
<p>Capítulo 4 Secuencia 2 Muertes en los hogares del Sename</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de archivo - Noticias impresa - Insert de la periodista leyendo - Cuña de Ramón Farías - Imágenes de los adultos al interior de los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuña de Ramón Farías
<p>Capítulo 5 Secuencia 1 Tercer personaje: Héctor Espinoza (Titin) adulto discapacitado que vive en una residencia protegida</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Héctor Espinoza es el tercer personaje del reportaje, tiene 56 años y ha permanecido toda su vida en hogares colaboradores del Sename. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuña de la funcionaria y monitora del hogar - Cuña Soledad Narbona, ex

<ul style="list-style-type: none"> - Juana Araya es la monitora del Hogar y cuenta la historia de Titin, ya que él no puede hablar por si solo - Soledad Narbona, ex directora regional de Senadis habla sobre la inclusión de estas personas a la sociedad - Jessica Flores, ex directora regional de Sename habla sobre la poca implementación que hay en los hogares para el cuidado de estas personas. - Termina la historia de titin contada por la monitora 	<p>directora regional de Senadis</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuña Jessica Flores, ex directora regional de Sename
<p>Capítulo 6 Secuencia 1 Ley de subvención</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Gráficas que explican la ley - Imágenes de los adultos en los hogares - Cuñas de dos fuentes que hablan sobre la subvención: Alicia del Basto y Pedro Maldonado 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuñas de las fuentes: Alicia del Basto y Pedro Maldonado
<p>Capítulo 6 Secuencia 2 Presupuesto anual</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Gráficas - Presupuesto anual 2017 y comparando con el año 2016 - Cuña de Ramón Farías que habla sobre el tema - Imágenes de los adultos discapacitados en los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Efectos

<p>Capítulo 7 Secuencia 1 Pequeño Cottolengo – Jocelyn Villablanca (última parte)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Asistente social del hogar últimas cuñas para terminar la historia de Jocelyn - Imágenes de Jocelyn 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuñas de la asistente Lorena Contreras
<p>Capítulo 8 Secuencia 1 Discusión de la instituciones que debiesen hacerse cargo de esta problemática</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de archivo - Cuña de Soledad Narbona, ex directora regional Senadis - Cuña de Alicia del Basto - Cuña de Pedro Maldonado 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuñas de las fuentes: Alicia del Basto, Soledad Narbona y Pedro Maldonado.
<p>Capítulo 9 Secuencia 1 Conclusiones y soluciones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de archivo - Imágenes de adultos discapacitados al interior de los hogares - Cuñas de Jessica Flores, ex directora regional Sename - Cuñas de Soledad Narbona, ex directora regional Senadis - Cuña de Ramón Farías, presidente de la Comisión del Sename 	<ul style="list-style-type: none"> - Voz en off periodista - Música instrumental - Cuñas de los entrevistados - Efectos

Capítulo 9 Secuencia 2 Final	
<ul style="list-style-type: none">- Toma del carrusel- Créditos- Agradecimientos- Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Voz en off periodista- Música instrumental- Efectos

19. Guión Técnico

GUIÓN DE MONTAJE – TEASER			
N° de video y carpeta “Grabaciones tesis”	Descripción de video y planos	Descripción de audio	Duración y tiempo
N° video MVI_9779 MVI_9784 MVI_9790 MVI_9271 MVI_9391	Plano detalle: noticia Plano detalle: noticia Plano detalle: noticia	Voz en off periodista: En el año más difícil del Sename hay de quienes no se habla	00:04
N° video MVI_8290 Insert MVI_9557 MVI_9458 MVI_9038 MVI_9063 MVI_9817 MVI_9876	Plano medio: entrevista Ramón Farías Plano medio: adulto en silla de ruedas (hogar) Plano conjunto: adultos en los hogares Primerísimo primer plano: adulto mirando a cámara Plano general: pabellón hogar	Cuña Ramón Farías: “El Estado en definitiva lo que hace es invertir en hacer una carretera en vez de poner recursos digamos para poder armar más centros o ponerle más recursos a estos niños indefensos. Yo le digo niños, pero en realidad son adultos”.	00:20
N° video MVI_9004 MVI_9411 MVI_9758 MVI_9746	Plano medio: adulto discapacitado Plano general: adultos en el patio del hogar Primer plano: cara de adulto hogar San Ricardo Primer plano cara de adulto Hogar	Voz en off periodista: Ellos son los sin voz, los que viven en tierra de nadie.	00:24

N° video MVI_8295	Plano medio: entrevista Pedro Maldonado	Cuñía Pedro Maldonado: “Sename está creado para atender niños, niñas y adolescentes... nada más”.	00:30
N° video MVI_9404 MVI_9402	Plano medio: adulto en el patio hogar Plano general: adultos en el patio del hogar	Música instrumental batman	00:32
N° video MVI_8789	Plano medio: entrevista Soledad Narbona	Cuñía Soledad Narbona: “Que hacen que puedan estimular la mayor capacidad de estas personas para que no estén vegetando hasta morir”.	00:39
N° video MVI_9406 MVI_9395 MVI_9228 MVI_9077	Plano medio: adulto en el hogar Plano conjunto: adultos en el patio del hogar Plano medio: adulto sentado en una mesa moviendo sus manos Primer plano: cara de un adulto en el hogar mirando a cámara.	Voz en off periodista: “Son los adultos discapacitados abandonados en hogares del Sename”.	00:44
N° video MVI_8983 Insert MVI_9036	Plano medio: entrevista Jessica Flores Insert Primer plano: cara de adulto en el hogar	Cuñía Jessica Flores: “Que de estos mil y tantos niños haya uno por lo menos o dos que logren ser alguien en la vida”. “Sename es una caja de pandora y esto no termina”.	00:55

N° video MVI_8543 MVI_8657 MVI_3402	Se divide la pantalla en tres y se muestran tomas de primer plano de los tres personajes principales que se verán en el reportaje: Anastasia, Jocelyn y Héctor.	Voz en off periodista: Son los Grandes Olvidados del Estado	1:00
--	---	---	-------------

GUIÓN DE MONTAJE			
N° de video y carpeta "Grabaciones tesis"	Descripción de video y planos	Descripción de audio	Duración y tiempo
N° video: MVI_8859	Plano detalle general: carrusel de juguete en el pasto con pies de niños jugando atrás.	Música instrumental: carrusel heron (mp3)	1:14
N° video: MVI_8807	Plano abierto paneo: en el pasto se ven fotos de la familia de Anastasia.	Música instrumental: carrusel heron (mp3) Voz en off Pablo Cerna (Padre de Anastasia): "Tenemos cuatro hijas. Carolina Cerna... Alejandra, Fernanda, Valentina y Anastasia".	1:31
N° video: MVI_8403 MVI_8405 MVI_8561 MVI_8572 MVI_8507 MVI_8537	Insert: Plano gran general: Casa de Anastasia Plano general: Anastasia corriendo en el patio Plano medio: Anastasia jugando taca taca Plano conjunto: Anastasia con sus padres Plano general:	Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3) Voz en off periodista: Hace ocho años que Anastasia fue adoptada a través del programa Familia de Acogida, gracias a un largo trabajo junto al Servicio	1:54

	Anastasia saltando en la cama elástica Primer plano: cara de Anastasia sonriendo	Nacional de Menores, hoy la pequeña pertenece a la familia Cerna Romero. Anastasia a los dos años de edad fue abandonada en un hogar del Sename, lugar donde creció sin una madre ni un padre presente.	
N° video: MVI_8334 Insert MVI_8341 MVI_8362	Plano americano conjunto (entrevista) Two shot: En el plano se ve la mamá de Anastasia al lado izquierdo y el papá al lado derecho. Empiezan a comentar cómo fue el proceso de adopción con Anastasia. Insert: Plano conjunto: mamá de Anastasia con ella en la cocina Plano general: Anastasia sentada en su pieza jugando con unas pelotas de colores	Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3) Cuña Fabiola Romero (madre de Anastasia): “El día en que llegó fue fuerte igual, porque llegó... bueno usando sus pañales, no hablaba nada, todos eran mamá. Entonces estábamos esperándola y... Todo lo tomaba con sus manos, el almuerzo... No usaba zapatos. Llegó con zapatos, pero se los sacó ligerito. Entonces fue apartir de cero con ella”.	2:24
N° video: MVI_8369 Insert MVI_8366 MVI_8555	Insert: Plano perfil: Anastasia en su pieza mirando un cuadro Plano general: Anastasia en su pieza mostrando una muñeca Plano medio: Anastasia sentada en la mesa riéndose y tomando	Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3) Voz en off periodista: Pese a sus enfermedades, sus padres adoptivos la integraron como una	2:37

	agua	hija más. Anastasia hoy tiene 12 años y está feliz junto a nueva familia.	
<p>N° video: MVI_8335</p> <p>Insert MVI_8342 MVI_8391 MVI_8462 MVI_8415 MVI_8569</p>	<p>Plano americano conjunto (entrevista)</p> <p>Two shot: En el plano se ve la mamá de Anastasia al lado izquierdo y el papá al lado derecho. Empiezan a comentar cómo fue el proceso de adopción con Anastasia.</p> <p>Insert: Plano conjunto: Anastasia con su mamá en la cocina Plano conjunto: papá de Anastasia dándole comida Plano general: padre de Anastasia entrando a la casa con ella. Plano general: mamá, papá de Anastasia caminando junto a ella en el patio. Plano general: Anastasia corriendo con una pelota</p>	<p>Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3)</p> <p>Cuñía Pablo Cerna (padre de Anastasia):</p> <p>“Cuando llegó la Anastasia es igual cuando va ser padre uno: lo que venga. Uno tiene que aceptar como vienen los hijos... y así fue, así fue. No sé si era cieguita, sordo, no sé. Igual la íbamos aceptar. O sea, Anastasia nos ha cambiado la vida a nosotros. Te puedo decir que estábamos a punto de separarnos y ella nos unió más como familia”.</p>	3:08

<p>N° video MVI_ 8334</p> <p>Insert MVI_8382</p>	<p>Plano americano conjunto (entrevista)</p> <p>Two shot: En el plano se ve la mamá de Anastasia al lado izquierdo y el papá al lado derecho. Empiezan a comentar cómo fue el proceso de adopción con Anastasia.</p> <p>Insert Plano conjunto: Anastasia amasando</p>	<p>Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3)</p> <p>Cuña Pablo Cerna (padre de Anastasia):</p> <p>“Nosotros nos criamos en un entorno, donde en la familia hay varias personas que son adoptadas. La hermana de ella, por ejemplo. Mi hermana... entonces nuestros padres nos criaron con ese instinto entonces era fácil para nosotros. Ahora que fuera una niña especial. Ha costado, pero estábamos consiente de eso”.</p>	<p>3:30</p>
<p>N° video MVI_ 8509 MVI_ 8552 MVI_ 8372 MVI_ 8326 MVI_ 8364 MVI_ 8571</p>	<p>Insert:</p> <p>Primer plano: Anastasia se pone delantal en la cocina</p> <p>Plano medio: Anastasia sentada comiendo</p> <p>Plano americano: Anastasia sentada en su cama con pelotas de juguetes</p> <p>Plano general: Anastasia saltando en cama elástica</p> <p>Plano general: Anastasia sentada en el piso de pieza</p>	<p>Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3)</p> <p>Voz en off Fabiola Romero (madre de Anastasia):</p> <p>“Es una experiencia enriquecedora, porque no sé cómo decirlo... era como lo que faltaba, lo que le faltaba a la familia. Son ángeles que te vienen a dar una lección de vida”.</p>	<p>3:51</p>

	Plano general: padres de Anastasia junto a ella caminando hacia la cámara.		
N° video MVI_8335	Plano americano conjunto (entrevista) Two shot: En el plano se ve la mamá de Anastasia al lado izquierdo y el papá al lado derecho. Empiezan a comentar cómo fue el proceso de adopción con Anastasia.	Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3) Cuña Fabiola Romero (madre de Anastasia): “Hay que abrir la mente y el corazón”.	3:56
N° video MVI_8516 MVI_8558 MVI_8331	Insert: Primer plano: Anastasia mirando la cámara Plano general conjunto: Anastasia en el patio con su perro Primerísimo primer plano: anastasia mira a la cámara y sonrío (efecto vidrio quebrado al final)	Música instrumental: Your Fantasy_originalpiano (mp3) Voz en off periodista: Lamentablemente, el caso de Anastasia es una excepción. Hoy existen muchos niños discapacitados esperando ser adoptados... muchos de ellos se trasforman en adultos en los hogares del Sename sin tener certeza de quién se hará cargo de ellos al cumplir la mayoría de edad.	4:18
N° video MVI_9169	Insert Plano gran general:	Música instrumental: Stranger Things (mp3)	4:47

<p>MVI_9190 MVI_8792 MVI_8788 MVI_8341 MVI_8299</p>	<p>Plaza Italia Plano general: Plaza de Armas Plano abierto: Juzgado de Familia Plano abierto Juzgado de Familia (entrada) Plano abierto: Pedro Maldonado caminando en tribunales (Juez) Plano abierto: Pedro Maldonado en su oficina (Juez)</p>	<p>Voz en off periodista: En Chile, son 903 las personas adultas discapacitadas que nunca lograron ser adoptadas y que hoy siguen viviendo en hogares colaboradores del Sename. Esta realidad, se debe a que la ley de adopción 19.620, no establece específicamente que los niños con discapacidad son aptos para ser adoptados. Así lo explica Pedro Maldonado, quien hace diez años es juez de Familia y se ha especializado en este tema.</p>	
<p>N° video MVI_8294 Insert MVI_9766 MVI_9764 MVI_9309</p>	<p>Plano medio: Pedro Maldonado sentado en el estrado Insert: Plano general: niños con discapacidad Plano medio: niño con Síndrome de Down Plano medio: niño en su silla de ruedas</p>	<p>Cuña Pedro Maldonado (Juez de Familia): “La ley no tiene una referencia expresa a niños que puedan ser adoptados con algún tipo de discapacidad, por ejemplo. Entonces ya cuando un niño presenta alguna enfermedad de cualquier tipo o algún trastorno sus posibilidades de ser adoptado, siendo bien realista van disminuyendo”.</p>	<p>5:09</p>
<p>N° video MVI_8593 MVI_9207 MVI_9263</p>	<p>Plano general: niños jugando en una plaza Plano medio conjunto: una señora con sus</p>	<p>Música instrumental: Stranger Things (mp3) Voz en off periodista:</p>	<p>5:22</p>

	<p>hijos Plano general conjunto: padres jugando con su hija menor.</p>	<p>Para que un niño pueda ser adoptado, debe estar en total abandono o que sus padres no estén en condiciones óptimas para hacerse cargo de ellos. La adopción en Chile sigue siendo el último recurso.</p>	
<p>N° video MVI_8294</p> <p>Insert MVI_8717 MVI_8777</p>	<p>Plano medio: Pedro Maldonado sentado en el estrado</p> <p>Insert: Plano general: adultos discapacitados en el hogar Pequeño Cottolengo Plano general: adultos discapacitados en el hogar Pequeño Cottolengo (toma de lejos)</p>	<p>Cuñía Pedro Maldonado (Juez de Familia):</p> <p>“Como no tienen posibilidades reales de ser adoptado, permanecen. Pasa el tiempo. Cumple la mayoría de edad, sobre los 24 años, incluso personas ya de la tercera edad con esta discapacidad que no tiene posibilidad de revertir y permanecen todavía en residencias. Y obviamente ocupan una plaza, una vacante que está contemplada originalmente para los niños”.</p>	<p>5:48</p>
<p>N° video MVI_9227 MVI_8629 MVI_8613</p>	<p>Plano detalle: bandera chilena Plano general: La Moneda (gráfica incluida) plano detalle: gente caminando en pasero Ahumada</p>	<p>Música instrumental: Stranger Things (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Actualmente, el Estado administra 11 hogares propios a través del Sename, sin embargo existen 637 que son colaboradores del</p>	<p>6:05</p>

		organismo siendo de régimen privado y semi privado.	
<p>N° video MVI_8679 MVI_8487 MVI_8485 MVI_9473 MVI_8690</p>	<p>Plano gran general: Hogar Pequeño Cottolengo Plano general: patio del hogar Plano abierto: pabellón del hogar Plano general: residentes en el hogar</p> <p>Movimiento tilt up: Jocelyn Villablanca de abajo hacia arriba.</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>El Pequeño Cottolengo es una de las residencias colaboradoras más importantes de la región Metropolitana. Aquí albergan, a 178 personas entre jóvenes y adultos, y todas tienen algo en común... sufren algún tipo de discapacidad.</p> <p>Jocelyn Villablanca es una de sus residentes, tiene 20 años y padece de discapacidad intelectual severa y una malformación en sus piernas y columna que le impiden caminar.</p>	6:39
<p>N° video MVI_8778</p>	<p>Plano americano conjunto</p> <p>Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)</p> <p>Cuñía Lorena Contreras (asistente social del Pequeño Cottolengo):</p> <p>“Ella nació en el año 96’ y en junio del 96’ y en marzo del 97’ más o menos ella ingresa al Hogar La Paz y en el</p>	6:57

		año 2009 se postula e ingresa al Pequeño Cottolengo”.	
N° video MVI_8649 MVI_8764 MVI_8645	Paneo: pieza de Jocelyn y ella acostada Plano general: Jocelyn en su silla de ruedas Plano angulación contra picada: Jocelyn acostada en su cama.	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Voz en off periodista: Joce, como le dicen en el hogar, está hace 7 años allí, y más que una residencia en donde vivir, para ella, ha sido un lugar de esperanza y amor.	7:11
N° video MVI_8779	Plano americano conjunto Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Cuña Lorena Contreras (asistente social del Pequeño Cottolengo): “Ella es tierna, regalona, le gusta jugar con muñecas, le gusta ir a la escuela es un poquito llevada a sus ideas a veces y cuando está enojada y algo le molesta. Se pasea por afuera de la oficina y llora y llora para llamar la atención ¿cierto? Pero ahora se porta súper linda ¿cierto?”	7:29
N° video MVI_8766 MVI_9417 MVI_8712 MVI_8709 MVI_8740	Plano medio: Jocelyn de espalda Plano general: Jocelyn entrando a la escuela Plano medio conjunto: Jocelyn conversando	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Voz en off periodista:	7:48

	<p>con el padre del hogar Plano medio conjunto: Jocelyn conversando con el padre del hogar Plano abierto: Jocelyn comiendo</p>	<p>Los días de Jocelyn son simples. La joven se levanta, asiste a la escuela, conversa con el padre a cargo del hogar e interactúa con sus amigos, que con el tiempo se han convertido en su familia. Familia, que si bien no es biológica, es la única que tiene.</p>	
<p>N° video MVI_8778</p> <p>Insert MVI_8656 MVI_8469 MVI_9593 MVI_8749</p>	<p>Plano americano conjunto</p> <p>Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.</p> <p>Insert: Plano medio: Jocelyn tirando besos a cámara Plano conjunto: Lorena con Jocelyn Plano abierto: Jocelyn en su silla de ruedas comiendo Plano abierto: Jocelyn en el patio</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)</p> <p>Cuña Lorena Contreras (asistente social del Pequeño Cottolengo):</p> <p>“Joce, no ha tenido visitas de sus familiares. Salvo en el año 2014 que ella todavía estaba con medida de protección. Se pide a través de un informe social al tribunal que nos mande datos de la familia extensa. Bueno se establece la visita domiciliaria. Se hace el contacto, se le cuenta de la historia de Jocelyn. Que ella está acá que no tiene visitas de sus papás, porque no tenemos dirección ni cómo ubicarlos. Esta vinculación duró bastante poco. La familia se tuvo que establecer en otra región y eso hizo que se perdiera el vínculo”</p>	<p>8:23</p>

N° video MVI_8698	Plano abierto: Jocelyn se acerca a la cámara en su silla de ruedas	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Voz en off periodista: La historia de Jocelyn, es sola una de las tantas que hay al interior de los hogares del Sename. Jóvenes que por no ser susceptible de adopción o por no estrechar vínculos con sus familiares, deberán vivir toda su vida en un hogar de menores.	8:38
N° video MVI_9395 MVI_9475 MVI_9063	Plano conjunto: adultos discapacitados sentados en un hogar Plano abierto: patio de hogar con adultos discapacitados (gráfica incluida) Plano abierto: pabellón con adultos	Música instrumental: Enders Game (mp3) Voz en off periodista: Esta problemática se debe a tres causales: una ley de subvención que no aclara el monto entre niños y adulto; una Ley de Adopción que no ha sido modificada y es excluyente y la más importante no existe una institución estatal que se haga cargo de estas personas.	8:59
N° video MVI_8246	Plano medio: Alicia del Basto, presidenta de los	Música instrumental: Enders Game (mp3)	9:24

<p>Insert MVI_9379</p>	<p>funcionarios del Sename, sentada frente a cámara.</p> <p>Insert Plano abierto: adultos discapacitados hogar</p>	<p>Cuñía Alicia del Basto:</p> <p>“Bueno la ley permite que niños y jóvenes pueden estar hasta los 24 años si es que estudian si es que hay programas en los que ellos están posteriormente, pero hoy día claramente se ha vulnerado la ley porque no podemos echar a estos niños que si bien es cierto de edad son adultos, pero en que en su forma siguen siendo niños no lo podemos echar a la calle. O sea, el Estado tiene una responsabilidad con ellos y una obligación”.</p>	
<p>N° video MVI_9806 MVI_9809 MVI_9790 MVI_9781</p> <p>(2) Imágenes de archivo carpeta comisión investigadora</p>	<p>Plano abierto: periodista sentada revisando noticias</p> <p>Plano detalle: la mano de la periodista dando vuelta las noticias</p> <p>Plano detalle: noticia</p> <p>Plano detalle: noticia</p> <p>Imágenes de archivo (2)</p>	<p>Música instrumental: Feroz Soundtrack (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>La muerte de niños, jóvenes y adultos; la falta de recursos y sobrepoblación en los hogares, ha sido el panorama que ha envuelto el Sename durante el año 2016.</p> <p>El diputado Ramón Farías, presidente de la comisión investigadora del Sename, ha sido uno de los más críticos respecto a las responsabilidades del Estado frente a la crisis</p>	<p>9:46</p>

		que hoy vive la institución.	
<p>N° video MVI_8290</p> <p>Insert MVI_9458 MVI_9515</p>	<p>Plano medio: Ramón Farías, presidente de la Comisión investigadora del Sename</p> <p>Insert: Plano abierto: adultos en el hogar Plano abierto: adultos en el hogar</p>	<p>Música instrumental: Feroz Soundtrack (mp3)</p> <p>Cuña Ramón Farías, presidente de la Comisión del Sename:</p> <p>“Bueno el gran problema de nuestros niños es que son invisibilizados y como este número de niños es tan grande que el Estado se ahoga y las presiones sociales son tan fuertes que el Estado en definitiva lo que hace es invertir en... también es brutal lo que voy a decir, en hacer una carretera en vez de poner recursos para poder armar más centros o ponerle más recursos a estos niños indefensos. Yo le digo niños, pero en realidad ya no son niños son adultos”.</p>	<p>10:18</p>
<p>N° video MVI_9785 MVI_9276 MVI_9691</p>	<p>Plano detalle: noticia Plano medio: adulto postrado en cama Movimiento tilt up: adulto discapacitado</p>	<p>Música instrumental: Feroz Soundtrack (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Una de las conclusiones a la que llegó la comisión investigadora, es que muchas de las muertes al interior del Sename no fueron de</p>	<p>10:28</p>

		niños, si no que de adultos.	
N° video MVI_8290	Plano medio: Ramón Farías, presidente de la Comisión investigadora del Sename	Música instrumental: Feroz Soundtrack (mp3) Cuña Ramón Farías, presidente de la Comisión del Sename: “O sea, estamos hablando de adultos de 50 años, adultos de 60 años que han muerto a causa de las enfermedades que ellos tenían y son achacados al Sename porque claro están en el Sename desde que eran niños”.	10:41
N° video MVI_3402 Insert MVI_9888 MVI_9899 MVI_3343 MVI_3385 MVI_9813	Plano conjunto: Héctor Espinoza (titin) cantando en la mesa Plano abierto: Titin acostado de espalda Plano detalle medio: se ve sentado Titin, pero no se le muestra su cara Primerísimo primer plano: cara de Titin comiendo Plano medio: Titin sentado en la mesa comiendo Plano general: Hogar Clodomiro por fuera	Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3) Voz en off periodista: Él es Héctor Espinoza, lleva toda su vida viviendo en hogares colaboradores del Sename. A los 5 años fue abandonado en un hogar de menores en Rancagua...su adolescencia la pasó en el Hospital Psiquiátrico el Peral y hoy a sus 56 años vive en una residencia protegida.	11:14

<p>N° video MVI_8148</p> <p>Insert MVI_3418 MVI_3360</p>	<p>Plano americano conjunto: Funcionaria y persona a cargo de Titin sentada al lado izquierdo de la pantalla junto a él.</p>	<p>Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3)</p> <p>Cuña monitora Juana Araya:</p> <p>“Aquí ha aprendido mucho porque la verdad que Titin cuando llegó a los hogares. O sea, cuando llegó al Peral él ni siquiera sabía ni abrocharse los zapatos. Titin cuando llegó es como ver a un animalito que tú tienes que enseñarlo para que él... Titin ni siquiera sabía... ni caminar”.</p>	<p>11:36</p>
<p>N° video MVI_8199 MVI_3398 MVI_9846</p>	<p>Plano medio: Titin sentado mirando la cámara</p> <p>Plano conjunto: Titin sentado en la mesa junto a otros residentes</p> <p>Plano conjunto: Titin sentado en la mesa junto a otros residentes</p>	<p>Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Titin, como le dicen cariñosamente en el hogar, padece de retardo mental y esquizofrenia afectiva...sin embargo, a pesar de sus enfermedades, ha podido desarrollar una vida normal junto a las personas que viven con</p>	<p>11:50</p>

		él.	
<p>N° video MVI_8148</p> <p>Insert MVI_3354</p>	<p>Plano americano conjunto: Funcionaria y persona a cargo de Titin sentada al lado izquierdo de la pantalla junto a él.</p> <p>Insert Plano abierto conjunto: Rosita con Titin</p>	<p>Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3)</p> <p>Cuña monitora Juana Araya:</p> <p>“Él no tiene problemas para nada. Le gusta mucho salir. Le encanta salir porque antes pasaba muy encerrado. Nadie se atrevía a sacarlo hasta que llegó aquí y la Rosita prácticamente se hizo cargo como la mamá, que es una señora que es otra residente. Que ella se encargó... más bien lo acogió como su hijo”.</p>	<p>12:14</p>
<p>N° video MVI_9845 MVI_8217 MVI_9836 MVI_8202</p>	<p>Plano conjunto: Titin con Rosita comiendo</p> <p>Plano conjunto: Titin con Rosita en el patio</p> <p>Plano general: residentes del Hogar Clodomiro sentados en la mesa almorzando</p> <p>Plano medio: Titin acostado en la mesa</p>	<p>Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Pese a todos los esfuerzos que se hacen, internamente en los hogares, para que estas personas tengan un desarrollo integral e inclusivo, no existen políticas de Estado que estimulen la inserción social de ellos.</p>	<p>12:28</p>

<p>N° video MVI_8798</p> <p>Insert MVI_9717 MVI_9722</p>	<p>Plano medio: Frente a cámara Soledad Narbona, ex directora regional Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad)</p>	<p>Música instrumental: Inception sad beautiful piano (mp3)</p> <p>Cuña Soledad Narbona:</p> <p>“Hay que abordar muy fuerte el tema de cómo a esta gente incluirla laboralmente de nuevo a la sociedad. Si te dicen no, bueno será un taller protegido. Y si ni siquiera da para un taller protegido, qué programas hacen que puedas estimular la mayor capacidad de estas personas para que no estén vegetando hasta morir”.</p>	<p>12:45</p>
<p>N° video MVI_9050 MVI_9051</p>	<p>Plano medio: adulto pintando en taller Plano medio: adulto en silla de ruedas saluda a cámara</p>	<p>Música instrumental: Inception sad beautiful piano (mp3)</p>	<p>12:51</p>
<p>N° video MVI_8982</p>	<p>Plano medio (entrevista): Jessica Flores, ex directora regional Sename</p>	<p>Música instrumental: Inception sad beautiful piano (mp3)</p> <p>Cuña Jessica Flores:</p> <p>“Los centros de administración directa del Sename o los organismos colaboradores del Sename no cuentan, no</p>	<p>13:11</p>

		cuentan con la implementación para atender a niños con discapacidad o cualquier tipo de discapacidad. Al final del día, sinceramente, están al debe con los niños discapacitados”	
N° video MVI_9880 MVI_9817 MVI_8215	Plano conjunto: adultos en el hogar sentados en el sillón Primer plano: adulto (mujer) Plano conjunto: Titin sentado interactuando con Rosita.	Música instrumental: - Inception sad beautiful piano (mp3) - Naruto sadness and sorrow on violín (mp3) Voz en off periodista: Y eso es lo que les espera a los adultos discapacitados que se encuentran en total abandono. Un futuro sin oportunidades, tal como el que vislumbra Titin, quien seguramente, pasará el resto de su vida en este hogar	13:24
N° video MVI_8148 Insert MVI_8219 MVI_9904 MVI_3390 MVI_3374	Plano americano conjunto: Funcionaria y persona a cargo de Titin sentada al lado izquierdo de la pantalla junto a él. Insert Primerísimo primer plano: cara de Titin Plano abierto: Titin acostado en la cama Plano perfil: de lado Titin comiendo Plano conjunto medio: Titin y Rosita en la Iglesia	Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3) Cuña monitora Juana Araya: “Ellos son personas que... a ver cómo te digiera yo. Son personas que ellos jamás han tenido a nadie que se preocupe por ellos. Personas que nadie ha tenido la capacidad... cuando	14:30

		<p>niños nadie quiso adoptarlos por su discapacidad. Y lamentablemente en este país vivimos esa... no sé si decirle ignorancia. Estamos muy atrasados no sé, pero yo te digo que es triste que nosotros los chilenos tengamos una mente tan cerrada, porque yo creo que si estas personas y nosotros fuéramos más abierto de mente ellos serían otros tipo de personas estas personas... son lo más lindo, lo más tierno si se saben controlar como deben ser y tener unas personas así... tú tienes un cariño por siempre”.</p>	
<p>N° video MVI_9856 MVI_3355</p>	<p>Plano medio: Titin sentado en la mesa solo Plano general: Rosita y Titin caminando de espalda. Titin mira hacia atrás.</p>	<p>Música instrumental: Naruto sadness and sorrow on violín (mp3)</p>	<p>14:43</p>
<p>N° video MVI_9686 MVI_9462</p>	<p>Gráfica de noticia Gráfica</p>	<p>Música instrumental: motivational music for success in life (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Actualmente, los hogares funcionan a través de la Ley de subvención 20.032, la cual busca proporcionar un monto adecuado para el funcionamiento</p>	<p>15:05</p>

		<p>de las residencias del Sename.</p> <p>Los niños y adultos que están amparados por la institución, reciben en promedio doscientos mil pesos, monto con el cual tienen que subsistir mes a mes.</p>	
<p>N° video MVI_8295</p> <p>Insert MVI_9465 MVI_9472</p>	<p>Plano medio: Pedro Maldonado sentado en el estrado</p> <p>Insert: Plano abierto: adulto discapacitado en el hogar Plano medio: adulto discapacitado (hogar)</p>	<p>Música instrumental: motivational music for success in life (mp3)</p> <p>“Lo fundamental de la subvención en estos momentos es el incentivo perverso que se produce actualmente por la forma en la que está planteada la subvención. Es decir, la subvención está planteada y ligada a la permanencia del niño en el hogar. Entonces si tú piensas cuál es el incentivo para el hogar el egreso del niño es poco, porque si el niño egresa pierde la subvención”.</p>	<p>15:31</p>
<p>N° video MVI_9604</p> <p>Imágenes de archivo (1)</p>	<p>Gráfica que muestra la ley y su modificación</p> <p>Imagen de archivo</p>	<p>Música instrumental: motivational music for success in life (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>La Ley no ha sufrido grandes modificaciones desde el año 2005, siendo esta, una de las principales quejas por parte de los funcionarios del Sename.</p>	<p>15:41</p>

<p>N° video MVI_8247</p> <p>Insert MVI_9676 MVI_9170</p>	<p>Plano medio: Alicia del Basto, presidenta de los funcionarios del Sename, sentada frente a cámara.</p> <p>Insert Plano medio: adulto en el hogar Plano general: adultos caminando en el hogar</p>	<p>Música instrumental: motivational music for success in life (mp3)</p> <p>Cuña Alicia del Basto:</p> <p>“Aquí hay puras promesas si no se ha hecho nada. De todas las denuncias que se han hecho. Que nosotros sepamos no se está trabajando en modificación de ley de subvenciones. Por lo tanto estamos igual que siempre. O sea, no ha habido ningún cambio. Aquí solamente se ha hecho puros discursos de todos los sectores, pero en el fondo no se avanza en las cosas que son primordiales de fondo que es mejorar la calidad de atención de los niños y las niñas”.</p>	<p>16:05</p>
<p>N° video Imagen de archivo (presidenta Bachelet)</p>	<p>Gráfica de subvención</p>	<p>Música instrumental: Banda Sonora de Gran Hotel (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Según lo anunciado por la Presidenta Michelle Bachelet, el presupuesto para el año 2017 será de 2.500 millones de pesos. Esto en comparación al año 2016 aumentó un 11%, buscándose así,</p>	<p>16:21</p>

		solucionar la crisis que atraviesa la institución.	
N° video MVI_8291	Plano medio: Ramón Farías, presidente de la Comisión investigadora del Sename	Cuña Ramón Farías: “Hay que dejar claro que nunca va ser suficiente. Los recursos que destina el Estado ya sea para estos niños, ya sea para cárceles, ya sea para las necesidades que hoy día se tiene bajo el punto de vista de los social, nunca van hacer suficientes. Creo que aquí hay un aumento más o menos de un 11% directamente del Sename. Es uno de los aumentos se supone más grande o mayores digamos que ha tenido el Sename y van hacer utilizados en torno a todo el sistema residencial”.	16:58
N° video MVI_9346 MVI_8682 MVI_9317 MVI_9532 MVI_9414 MVI_9420 MVI_9666 MVI_9390	Plano general: Hogar Coanil Plano general: Pequeño Cottolengo Plano general: Hogar San Ricardo Plano medio: Jocelyn Villablanca Plano general: adultos caminando en el hogar Plano medio: adulta en silla de ruedas Plano general: adultos en el hogar Primer plano: cara de adulto mostrando	Música instrumental: Banda Sonora de Gran Hotel (mp3) Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Voz en off periodista: El 63% del presupuesto anual que entrega el Estado a Sename, va dirigido a hogares colaboradores como el Pequeño Cottolengo. El financiamiento está	17:25

	peluche	destinado para niños y jóvenes como Jocelyn. Sin embargo, el dinero no da abasto para cubrir sus necesidades, ya que la mayoría requieren de medicamentos costosos y cuidados especiales. Factores que influyen en la baja tasa de adopción de estas personas.	
N° video MVI_8779	Plano conjunto americano Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Cuña Lorena Contreras: “Si ya es complejo para niños que no tienen discapacidad de ser adoptados, para los que la tienen es mucho más difícil conseguir que alguien se haga cargo y responsable de ellos porque necesitan cuidado las 24 horas”	17:40
N° video MVI_8659	Plano medio: Jocelyn acostada	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)	17:43
N° video MVI_8778	Plano conjunto americano Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.	Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3) Cuña Lorena Contreras: “Nosotros como institución hacemos	18:00

		<p>esfuerzos claramente para poder vincular de nuevo a los chiquillos, por ejemplo a la Jocelyn digamos con su familia, pero suceden estas cosas que de repente las familias tienen otras problemáticas que a veces no la superan y no les permiten vincular. Ya sea porque no pueden o simplemente porque no quieren”.</p>	
<p>N° video MVI_9427 MVI_8727 MVI_8653</p>	<p>Plano medio: Jocelyn Primer plano: cara de Jocelyn (perfil) Primerísimo primer plano: cara de Jocelyn se tapa con la sábana.</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)</p>	<p>18:10</p>
<p>N° video MVI_8778</p>	<p>Plano americano conjunto</p> <p>Two shot: Asistente social (Lorena) cuenta la historia de Jocelyn. A su lado izquierdo está Jocelyn.</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love (mp3)</p> <p>Cuñia Lorena Contreras:</p> <p>“Ella tendría que pasar con nosotros bajo el cuidado del Pequeño Cottolengo hasta que llegue algún padrino que de repente quiera crear algún vínculo con ella o vuelva a parecer la familia porque uno nunca sabe o simplemente se va quedar para siempre aquí”.</p>	<p>18:23</p>
<p>N° video MVI_8656</p>	<p>Plano medio: Jocelyn Plano conjunto general:</p>	<p>Música instrumental: Aint No Love_Piano Love</p>	<p>18:40</p>

<p>MVI_9582 MVI_8956 MVI_9196</p>	<p>adultos en la mesa Plano general: La Moneda Plano general: adultos hogar</p>	<p>(mp3) Voz en off periodista: Hoy el futuro de Jocelyn es incierto...al igual que el resto de las personas que viven en estos hogares, esto, porque el Estado no tiene claridad de cuál es la institución que se debiese hacer cargo de los adultos abandonados que sufren alguna discapacidad.</p>	
<p>N° video Imagen de archivo</p>	<p>Archivo</p>	<p>Música instrumental: Soundtrack Mr robot (mp3) Voz en off periodista: Son dos las principales instituciones que se mencionan a la hora de buscar responsables.</p>	<p>18:47</p>
<p>N° video MVI_8798</p>	<p>Plano medio (entrevista): Soledad Narbona, ex directora regional Senadis</p>	<p>Música instrumental: Soundtrack Mr robot (mp3) Cuña Soledad Narbona: “Al minuto que a ti te dicen: eres el Servicio Nacional de Discapacidad, te tienes que preocupar de todas las áreas que están vinculadas a la discapacidad y hoy día preocuparte de qué pasa con esta población debería ser un trabajo</p>	<p>19:01</p>

		que lidere Senadis”.	
<p>N° video MVI_8247</p> <p>Insert MVI_9767 MVI_9268</p>	<p>Plano medio (entrevista): Alicia del Basto, presidenta de los funcionarios del Sename</p> <p>Insert Ángulo contra picado: discapacitado alimentándose por sonda Plano medio: niño en silla de ruedas (hogar)</p>	<p>Música instrumental: Soundtrack Mr robot (mp3)</p> <p>Cuña Alicia del Basto:</p> <p>“Aquí debiera haber una mezcla entre Senadis y Salud, porque el mayor problemas de estos niños es de salud. Entonces hoy día, no hay alguien cierto, una institución del Estado que se haga cargo de ellos. Si esos niños no deberíamos tenerlos nosotros”.</p>	19:16
<p>N° video MVI_8294 MVI_8295</p> <p>Insert MVI_9746 MVI_9176</p>	<p>Plano medio (entrevista): Pedro Maldonado, juez de Familia.</p> <p>Insert: Plano medio: adulto mirando a cámara Plano medio: adulto ciego en cámara</p>	<p>Música instrumental: Soundtrack Mr robot (mp3)</p> <p>Cuña Pedro Maldonado:</p> <p>“En Chile la institución que debería hacerse cargo de los adultos, ya con una discapacidad severa que implica que tienen que estar en algún lugar porque no tienen otra posibilidad debería ser el Servicio Nacional de Discapacidad.</p>	19:38

		<p>Si tenemos un complejo de instituciones cada institución con un objetivo y competencia determinada, bueno tiene que operar eso. Cuando se dicen que las instituciones funcionen, bueno aquí tienen que funcionar las instituciones para esto. Sename está creado para atender niños, niñas y adolescentes... nada más”.</p>	
N° video MVI_8959	Plano general: La Moneda	<p>Música instrumental: tensión instrumental (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Pero, qué dicen Sename y Senadis al respecto</p>	19:43
Ficha técnica IMG_9165	<p>VERSUS</p> <p>Foto de Mauro Silva – representante del Servicio Nacional de Menores</p>	<p>Música instrumental: tensión instrumental (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p> <p>Mauro Silva Coordinador Nacional Técnico del Área de Prevención y protección Representante del Servicio Nacional de Menores</p>	19:53
Ficha técnica IMG_8438	<p>VERSUS</p> <p>Foto de Eladio Recabarren – representante del</p>	<p>Música instrumental: tensión instrumental (mp3)</p> <p>Voz en off periodista:</p>	20:05

	Servicio Nacional de Discapacidad	Eladio Recabarren Jefe Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial Representante del Servicio Nacional de Discapacidad	
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Lado izquierdo de la pantalla – Mauro Silva Lado derecho de la pantalla – Eladio Recabarren	Voz en off periodista: ¿Qué piensa la institución al respecto de los casi mil adultos que siguen viviendo en hogares de menores?	20:10
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Respuesta n° 1: Mauro Silva Respuesta n° 2: Eladio Recabarren	Cuñía Mauro Silva: “El Servicio en su ley orgánica no está mandatado a atender este tipo de población adulta y con discapacidad. No obstante se le atiende y se le entrega subvención de acuerdos a las plazas convenidas con la instituciones colaboradoras” Cuñía Eladio Recabarren: “Si bueno hay muchos niños que ingresaron a estos establecimientos durante décadas, y fueron envejeciendo dentro de estos establecimientos porque no tenían otra oferta y no tenían otro	20:46

		lugar donde hay. Hoy día no hay una ley de subvenciones para adultos. Hay solo políticas públicas para niños”	
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Lado izquierdo de la pantalla – Mauro Silva Lado derecho de la pantalla – Eladio Recabarren	Voz en off periodista: Entonces ¿cuál debería ser la institución que debiese hacerse cargo?	20:51
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Respuesta n° 1: Mauro Silva Respuesta n° 2: Eladio Recabarren	Cuña Mauro Silva: “La verdad es que la situación de discapacidad, las personas que tienen situación de discapacidad con necesidades especiales requieren de una intervención integral. Por lo tanto quién es mandado para hacerse cargo es el Estado en su conjunto” Cuña Eladio Recabarren: “Justamente es una discusión que en estos momentos se está desarrollando. No hay exactamente una definición final, pero entendemos que hay un interés de que sea Senadis el que pudiese armar a lo menos un plan de trabajo y ver la	21:54

		forma de abordar estas personas. Y por lo tanto es probable que Senadis pudiese ser”.	
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Lado izquierdo de la pantalla – Mauro Silva Lado derecho de la pantalla – Eladio Recabarren	Voz en off periodista: ¿Existen mesas de trabajo entre Sename y Senadis acerca de esta problemática?	21:28
N° video MVI_9905 MVI_8316	VERSUS – PANTALLA SE DIVIDE EN DOS Respuesta n° 1: Mauro Silva Respuesta n° 2: Eladio Recabarren	Cuña Mauro Silva: “No, la verdad es que se han hecho intentos en diferentes momentos y en diferentes gobiernos como para generar estrategias. No obstante, hoy no ha sido posible enfrentar estrategias porque la ley orgánica de Senadis no contempla hacerse cargo de estas personas a través de administraciones directa”. Cuña Eladio Recabarren: “Sí, hace bastante tiempo hay una mesa de trabajo con Sename, en general las instituciones públicas dialogamos bastante... no hay una mesa solo por un tema. Hay muchos temas en común que tienen las instituciones. Este tema en particular es una	22:21

		<p>preocupación hace bastantes años. No es una materia fácil porque requiere hacer cambios importantes a nivel legislativo. Pero sí, efectivamente hay una mesa en la cual estamos conversando respecto a los casos que hay en la región Metropolitana de los adultos”.</p>	
<p>Imagen de archivo</p> <p>N° video MVI_8691 MVI_9840 MVI_9900</p>	<p>Imagen de archivo</p> <p>Plano medio: Jocelyn</p> <p>Plano medio conjunto: Titin y otro residente sentado en la mesa</p> <p>Primer plano: cara de Titin</p>	<p>Voz en off periodista:</p> <p>Hoy no existen mesas de trabajo entre ambos organismos, dejando a afectados a personas como Jocelyn y Titin, quienes son ejemplos de historias... que seguramente se repetirán.</p>	<p>22:30</p>
<p>N° video MVI_8982</p>	<p>Plano medio (entrevista): Jessica Flores, ex directora regional Sename.</p>	<p>Cuñía Jessica Flores:</p> <p>“No se actúa en conjunto, mancomunadamente para un bien superior... no se hace. Entonces aquí sin duda los niños discapacitados que llegan al Sename debieran estar en Salud o Senadis, y Senadis con subvención de Salud”.</p>	<p>22:49</p>

<p>N° video MVI_9402</p>	<p>Plano conjunto: adultos sentados en hogar.</p>	<p>Música instrumental</p>	<p>22:52</p>
<p>N° video MVI_8798</p>	<p>Plano medio (entrevista): Soledad Narbona, ex directora regional Senadis.</p>	<p>Cuña Soledad Narbona: “Senadis como Servicio Nacional de Discapacidad, tiene que tomar estos temas y hacerse responsable quizás de instalar y de hacerse responsable de instalar una mesa de diálogo de articulación donde veamos que se hace con la población una vez que obtiene la mayoría de edad. Porque hoy día es un tema que se ha conversado de forma muy silenciosa todavía sin la fuerza necesaria y entonces no hay un responsable directo de este tema de la cual nos tenemos que hacer responsables como país”.</p>	<p>23:17</p>
<p>N° video MVI_9617 MVI_9072</p>	<p>Plano general: patio de hogar (adulto) Plano general: adultos en el hogar</p>	<p>Voz en off periodista: Entre las soluciones que los involucrados dan ante esta problemática, se encuentra modificar la ley de subvenciones y la creación de un nuevo organismo.</p>	<p>23:26</p>

<p>N° video MVI_8290</p>	<p>Plano medio (entrevista): Ramón Farías, presidente de la Comisión investigadora del Sename.</p>	<p>Cuñía Ramón Farías: “Tiene que ser una institución que pertenezca al Ministerio de Desarrollo Social. Bueno Sename va estar dentro o parte del Sename va estar adentro de lo que va ser el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto es ahí donde se debería crear una nueva institución que acoja a este tipo de niños”.</p>	<p>23:43</p>
<p>N° video MVI_9228</p>	<p>Plano medio conjunto: adulto en el hogar</p>	<p>Música instrumental</p>	<p>23:47</p>
<p>N° video MVI_8983 Insert MVI_9493</p>	<p>Plano medio (entrevista): Jessica Flores, ex directora regional Sename Insert Plano abierto: adulto discapacitado en el suelo</p>	<p>Música instrumental Cuñía Jessica Flores: “Yo no tengo ninguna duda, que alguna parte de este país alguien hace bien la pega. No quiero creer que al nivel nacional que no haya alguien con un poco de corazón dentro de este sistema Sename y que no haga bien la pega. Yo espero que de estos mil y tantos niños haya uno por lo menos, dos que logre ser alguien en la vida que logren estudiar cumplir sus sueños yo espero en no ser tan negativa. Pero la verdad es que me cuesta, con lo que he</p>	<p>24:19</p>

		visto me cuesta soñar un poco”.	
N° video MVI_9053 MVI_9038	Primer plano: adulto mirando a cámara Primerísimo primer plano: adulta mirando a cámara	Música instrumental	24:24
N° video MVI_8983	Plano medio (entrevista): Jessica Flores, ex directora regional Sename	Cuña Jessica Flores: “Sename es una caja de pandora y esto no termina”.	24:27
N° video MVI_9054 MVI_9271 MVI_9876 MVI_8543 MVI_8671 MVI_8210 MVI_9188 MVI_9404 MVI_9086 MVI_9411	Plano conjunto: adulto discapacitado abrazando a otro (hogar) Plano medio: adulto postrado Plano conjunto: tres adultos en cámara Primer plano: cara de Anastasia Primerísimo primer plano: cara de Jocelyn Primerísimo primer plano: cara de Titin Plano general: adultos caminando (hogar) Plano abierto: adulto sentado (hogar) Primer plano: cara de adulto discapacitado Plano general: adultos en el patio del hogar	Música instrumental Voz en off periodista: La cifra de los 903 adultos discapacitados seguirá en aumento, si es que no se realizan las políticas públicas apropiadas que ayuden a que estas personas tengan un mejor vivir. La historia de Anastasia podría ser la de Jocelyn y Titin, si es que existieran modificaciones en la Ley de Adopción y Subvención. Además, de establecer cuál es el organismo que debiese hacerse cargo de los adultos discapacitados, entre 18 y 64 años que están en total abandono y siguen en centros del Sename.	25:01

N° video MVI_9304 MVI_9745 MVI_9422 MVI_9763 MVI_9003 MVI_9004 MVI_9378 MVI_9077 MVI_9758	LA PANTALLA SE DIVIDE EN TRES Y SE MUESTRAN 9 PLANOS (PRIMERISIMO PRIMER PLANO)	Voz en off periodista: Estas son las cientos de historias que pertenecen a los Grandes Olvidados del Estado	25:09
N° video MVI_8853	FINAL: PLANO DETALLE: CARRUSEL SOLO CRÉDITOS AGRADECIMIENTOS COLABORADORES	Música instrumental	26:04

Nota: Durante los 25 minutos del reportaje al lado inferior derecho de la pantalla se verá una intérprete de señas, quién hace que el reportaje audiovisual sea inclusivo y pueda ser entendido por todos.

20. Bibliografía

20.1 Prensa

1) 24 horas. (2016). Catastro de muertes en Sename. En www.24horas.cl Obtenido el 3 de octubre de 2016.

2) El Ciudadano. (2016). Ministra Javiera Blanco y el drama oculto del Sename: “Nos faltan familias de acogida”. En www.elciudadano.cl Obtenido el 12 de agosto de 2016.

3) Emol. (3 de octubre de 2016) Sename confirma la muerte de 865 niños a cargo del organismo en últimos once años. Sección Nacional. En www.emol.cl Obtenido el 3 de octubre de 2016

4) García, G. (2013, enero). Adoptar sin condiciones. Reportajes.

5) González, K (2016, septiembre). “Sename tiene al abandono de los niños como si fueran basura”. Nacional

6) González, Karen. Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia: “Es difícil que las residencias sigan funcionando si Sename no entrega más recursos”. En diario La Tercera, Sección Nacional. (25 de noviembre de 2016).

7) González. (3 de octubre de 2016). Sename confirma muerte de 865 menores de edad a cargo del organismo en los últimos 11 años. Radio Bio Bio. En www.biobiochile.cl Obtenido el 4 de octubre de 2016.

8) Inostroza, D. La difícil misión que realiza el Pequeño Cottolengo con niños discapacitados. Nacional. (2016).

9) La Tercera. (25 de noviembre de 2016) Sename asegura que la ley no permite aumentar subvenciones a colaboradores. Sección Nacional. En www.latercera.cl Obtenido el 28 de noviembre de 2016.

10) Obtenido el 10 de abril de 2016.El Mostrador. (2016). Walker: Las cifras entregadas por Sename dan cuenta de una realidad dramática, dolorosa e inaceptable. En www.elmostrador.cl Obtenido el 4 de octubre de 2016.

11) Palma,C. Sename revela que existen 2.400 familias de acogida y pide colaborar con el sistema. Sección País. (1 de diciembre de 2012).

12) Pérez, R. Niños del Sename serán priorizados en 6 servicios de salud a partir de 2017. Sección Nacional. (28 de octubre de 2016).

13) Proyecto Relaf. (2010). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina.(pp. 10-20). En www.relaf.org Obtenido el 16 de agosto de 2016.

14) Radio Las Nieves. Senador Walker critica presencia de adultos en centros de reclusión del Sename. Sección Regional. (1 agosto 2016) En www.rln Obtenido el 3 de agosto de 2016.

15) Radio U de Chile. (5 de octubre de 2016). Funcionarios del Sename: “La división del servicio no soluciona los problemas”. En www.radio.uchile.cl Obtenido el 7 de octubre de 2016.

16) Sepúlveda, R. (2016). Noticia radio Bio Bio: Los niños Pijama a rayas del Sename. Sección Nacional. En www.biobiochile.cl Obtenido el 28 de agosto de 2016.

20.2 Documentos

1) Coanil Fundación. (s.f.) Misión y Visión. En www.coanil.cl Obtenido el 2 de noviembre de 2016.

2) Corporación Administrativa Poder Judicial. (2016). Informe Nacional Visitas a Hogares y Residencias de Protección Red SENAME y Privados. (p. 154 .156)

3) Corporación Opción. (s.f.) Programa de Familia de Acogida Especializada, Fae. En www.opcion.cl Obtenida el 18 de agosto de 2016.

4) El Comercio. (2014). El MIMP pide priorizar la adopción de niños con discapacidad. En www.elcomercio.pe Obtenido el 4 de agosto de 2016.

5) Fundación Integrados. (2015). Contexto histórico de discapacidad en Chile. En Fundación Teletón. (2003). La primera Teletón. En www.teleton.cl Obtenido el 20 de mayo de 2016.

6) Integrados. (2015). Contexto histórico de la discapacidad en Chile. En www.integradoschile.cl Obtenido el 14 de mayo de 2016.

7) Kennedy .Libro “John Fitzgerald Kennedy, discursos 1960 – 1963.

8) Ley 19284. (1994). ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (p.1) En www.leychile.cl Obtenido el 30 de abril de 2016.

9) Organización Mundial de la Salud. (2015). Centro de prensa: Discapacidad y salud. En <http://www.who.int/es/> (pp.7-8) Obtenido el 8 de abril de 2016.

10) Pequeño Cottolengo. (s.f.). Nuestra Obra. En www.cottolengo.cl Obtenido el 2 de noviembre de 2016.

11) Sename (s.f.). Nuestra Institución. En www.sename.cl Obtenido el 1 de noviembre de 2016

12) Soy Chile. Unicef dijo que hace 15 años recomienda la división del Sename. (5 de octubre de 2016). En www.soychile.cl Obtenido el 5 de octubre de 2016.

20.3 Gráficos

1) Gráfico 1. Resultados Generales para Niños, Niñas y Adolescentes (2 a 17 años). Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. (2015).

2) Gráfico 2.Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

3) Gráfico 3.Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

4) Gráfico 4. Cifra adultos de discapacitados en el hogar colaborado El Pequeño Cottolengo. Fuente: propia. (2016).

5) Gráfico 5. Cifra menores que estaban asociados a un Programa de Acogida. Fuente: datos obtenidos en noticia La Tercera. Sename revela que existen 2.400 familias de acogida y pide colaborar con el sistema. Sección País. (1 de diciembre de 2012).

20.4 Infografías

1) Infografía 1. Fallecimiento área protección de menores. Fuente: 24 Horas.

2) Infografía 2. Nueve pasos para ser una Familia de Acogida Especializada. Fuente: Radio Bio Bio Chile.

3) Infografía 3. Datos de los Informes Nacionales de Aldeas Infantiles SOS. Fuente: Proyecto Ralaf (2010).

20.5 Estudios

1) Ministerio del Desarrollo Social. (2015). II Estudio Nacional de la Discapacidad. En www.senadis.cl Obtenido el 25 de mayo de 2016.

2) Olivares, Lilian. UDI cuestiona enfoque del plan de presupuesto 2017 para el Sename. En diario Economía y Negocio. En www.economiaynegocios.cl Obtenido el 28 de noviembre de 2016.

20.6 Tablas

1) Tabla 1. Población adulta según situación y grado de discapacidad, por región.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. (2015).

Tabla 2. Prevalencia nacional de la discapacidad en Chile. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. (2004).

Tabla 3. Anuario Estadístico Sename. Fuente: Sename (2015).

Vergara, R. ¿De qué murió Lissette? Sección Actualidad. (Agosto, 26, 2016).

Zunino, Noelia. Cumplir 18 en un hogar de niños. En diario La Tercera, Sección Tendencias. (2015).

21. Anexos

21.1 Entrevistas

- **Macarena Gálvez Ramírez**

Cargo: Terapeuta Ocupacional, Hospital Sotero del Río

Fecha: 19 de abril de 2016

Tras mis largos años de trayectoria trabajando en el área de la salud, puedo decir que existen distintos grados de discapacidad, siendo el mental el que más existe hoy en Chile.

El primer grado es el **Leve**: Personas que presentan alguna dificultad para realizar actividades de su vida cotidiana, sin embargo, a pesar de su condición son capaces de ser independientes y superar las barreras del entorno.

Moderada: Personas que poseen una disminución o imposibilidad para realizar la mayoría de sus actividades cotidianas y requieren de apoyo de terceros en labores básicas como, por ejemplo de higiene y autocuidado, pese a esto pueden superar algunas barreras del entorno.

Severa: Personas que poseen nulo o escaso funcionamiento y no logran desarrollarse con normalidad en sus distintas actividades, requieren del apoyo de terceros para realizar sus actividades diarias y no logran superar las barreras del entorno (anexo entrevistas, 2016).

También se puede decir, que existen distintos tipos de discapacidad, para que entendamos mejor definámosla como primero la **Discapacidad Sensorial de tipo visual**: Personas que presentan una disminución en su capacidad visual, en esta categoría se encuentran las enfermedades como: Glaucoma, Cataratas, Astigmatismo, Distrofia y Leucoma Corneal, Retinopías, Retinosis Pigmentosa y Ceguera.

Discapacidad Sensorial de tipo auditiva: Personas que sufren alteración en su audición, en esta definición se encuentran las siguientes enfermedades: Sordera Congénita, Presbiacusia, Síndrome de Ulsher e Hipoacusia.

Discapacidad Física: Personas que presentan algún tipo de pérdida en la motricidad física. Las principales enfermedades que se le asocian son: Parálisis Cerebral, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Paraplejia, Tetraplejia, Hemiplejia, Secuelas de Poliomielitis, Displasia, Distrofia Muscular, Espina Bífida, entre otras.

Discapacidad Mental: Personas que sufren algún tipo de dificultad intelectual. Las enfermedades que se le relacionan son: Síndrome de Down, Síndrome de Prader Willi, Autismo, Síndrome de X Frágil, Fenilcetonuria, Alzheimer, entre otros.

Discapacidad Psíquica: Personas que poseen trastornos en el comportamiento adaptativo, los cuales pueden ser permanentes. Las enfermedades que se relacionan con esta definición condición son: Psicosis Orgánica, Paranoia, Esquizofrenia, Depresión Bipolar, entre otras (op.cit, 2016).

Espero que les haya ayudado, que les vaya muy bien, cualquier duda me consulta, gracias.

- **Alicia del Basto**

Cargo: Presidenta de los Funcionarios del Sename

Fecha: 9 de septiembre de 2016 – 28 de septiembre de 2016

- Sename ¿hoy no cuenta con hogares propios, especializados para personas discapacitadas y adultas?

No, no tenemos atención directa.

SEGUNDA PARTE

-En estos momentos existen 903 adultos discapacitados que siguen viviendo al interior de un hogar del Sename ¿Qué cree usted que ha provocado esto?

“Lo que pasa es que históricamente el Sename ha atendido desde que llegan desde niños ingresan muchas veces desde que nacen estas personas a los centros del Sename y son subvencionados se supone que hasta los 18 años, pero después como no hay nadie que se haga cargo ni Salud ni otro espacio del Estado que se haga cargo el Sename tiene que seguir atendiéndolos por eso pasa que nos quedamos eternamente con estas personas”.

- ¿Usted tiene un poco de conocimiento de cómo funciona la adopción hacia niños discapacitados?

“O sea, hoy día yo creo que nosotros no tenemos un programa de atención que tenga que ver con la adopción hacia niños discapacitados en Chile, porque en

general los chilenos son súper sectarios. O sea, generalmente quieren niños rubios, sanitos, entonces ese es el problema porque yo creo que deben ser contados con los dedos si es que algún niño discapacitado... o un chileno ha tenido una lucha por tener un niño discapacitado, por lo general los chilenos no quieren niños que tengan problemas, y por eso son los extranjeros que vienen de otros países a buscar niños, porque a ellos no les importa si los niños son enfermos o tienen dificultades. Así que yo creo que el mayor problema es ese.

Además, yo conversaba con la jefa de adopción a raíz de los que ustedes me han preguntado y me decía que sería una bonita instancia que el Estado comenzara focalizando esto, la adopción. Es que los procesos normales son complejos con mayor razón con niños discapacitados con problemas”.

-Sename no cuenta con hogares propios para estas personas que ya son adultos ¿cómo son los convenios que se hacen con los hogares privados o los colaboradores?

“Los que pasa que estas instituciones privadas se acreditan primero como instituciones colaboradoras del Sename, entonces hay un listado de instituciones acreditadas y estas instituciones acreditadas pueden postular año a año las licitaciones que se otorgan desde el Sename, por lo tanto se adjudican estos programas y reciben una subvención por niño atendido y así es la forma en que ellos funcionan. Entonces el Estado los subvenciona y algunos tienen algunos aportes extraordinarios, pero son los menos porque la mayoría solamente funciona con el aporte que hace el Estado”.

- Y ¿qué pasa si se acaba el convenio con estos hogares? ¿Qué pasa con la subvención? Por ejemplo, en Coanil la mayoría de las personas que están dentro son mayores.

“Bueno se distribuye en otros hogares de la misma línea de atención, pero en general... eso no ha ocurrido hasta ahora porque ellos son centros especializados, o sea Coanil, el Pequeño Cottolengo, son especializados en ese tipo de atención no tienen otro tipo de programa, sino que están focalizados por año. Desde que yo tengo uso de razón y de que conozco esto ha sido así. Pero si ocurriera una cosa así, son distribuidos en los otros centros, o en las otras casas que ellos tienen o en las otras instituciones que no son muchas pero que son las que también están en esa línea”.

-Y eso ¿no afectaría a la sobrepoblación de los hogares como se habló hace un tiempo?

“Por supuesto que sí, pero en general con los niños discapacitados y los niños con problema como que se mantiene en el tiempo. Hay que decirlo, porque hay muchos niños de los que ingresan con problemas graves y están desahuciados desde que nacen, por lo tanto permanentemente se están generando plazas para que otros puedan ocupar esos espacios y si no muchas veces quedan en listas de espera y el problema muchas veces lo tienen las familias para que tribunales sepa donde los deriva, quien los cuida y quien los va atender”.

-En cuanto al tema de los funcionarios ¿cómo ha visto la atención que tienen ellos hacia estas personas?

“Bueno como son instituciones privadas es bien complejo hablar de una institución donde yo no soy dirigente de los trabajadores, porque ellos son trabajadores del sector privado y se rigen por el código del trabajo. Pero lo que yo sí sé la mayoría de las personas que trabajan en esos centros deben tener algún conocimiento de salud, técnicos y auxiliares, por lo tanto también existe un protocolo desde el Sename para la atención de esos niños y niñas. Y deben ser súper rigurosos porque no son niños normales porque tienen permanentemente problemas de salud. Y yo en eso me podría referir, si bien en los centros nuestros no hay centros especializados especialmente para esos niños, pero si en los centros que atendemos directamente sí tenemos algunos de esos niños. Por ejemplo, en Concepción hay un niño que nació con una macrocefalia, tiene una cabeza gigante, grande y nació desahuciado, pero hoy día tiene 18 años y está vivo, y eso gracias a los cuidados de las educadoras nuestras que no tienen especialidad en salud, pero si tú lo miras ni siquiera tiene una escara y eso es gracias a la educadores y la dedicación que hay de los funcionarios con esos niños y niñas que nosotros atendemos. También tenemos en nuestros centros, pero son uno o dos que hay porque no tienen familia y no tienen a nadie que se haga cargo de ellos por lo tanto han quedado eternamente al interior del Sename”.

-¿Por qué este tema no ha salido a la luz pública? Porque todos saben las muertes y otros temas, pero este donde los adultos siguen viviendo en los hogares del Sename no se toca.

“Lo que pasa que uno lo denuncia, pero lo que pasa es que la opinión pública no le interesa lo que no es impacto. Aquí se habla siempre de los niños que mueren, pero los niños que mueren en condiciones que a lo mejor no son normales eso son los niños que impactan. Muchas veces podrían haber muerto en su propia familia, pero como es al interior del Sename se hace un ruido un poco exagerado creo yo, porque hay familias que no se han preocupado de estos niños históricamente. Si un niño llega al Sename es por algo, no es porque nosotros lo busquemos, sino que es derivado de los tribunales al Sename. Y cuando nosotros hemos denunciado esto a los parlamentarios no le interesa a nadie le interesa, y Salud nunca se ha hecho cargo, históricamente, que yo recuerde Salud siempre hemos tenido que limosnear la atención de Salud para estos niños y niñas que nosotros atendemos”.

-Muchas de las muertes son al interior del Sename y en la familia. Ramón Farías nos dijo que algunas de estas muertes son de adultos ¿Usted tiene información sobre eso?

“Bueno el otro día conversaba con una persona que trabaja en protección y me decía que estos niños mueren todos los días, todos los días, porque hay niños que están desahuciados hace años. Entonces, en el primer listado que apareció más de 200 niños de ese listado eran de esa línea, del Pequeño Cottolengo, de Coanil, de las instituciones que atienden en las regiones eran de esa línea. Entonces, por eso hay que tener claridad cuando se denuncia que los niños mueren al interior del Sename, pero por qué muere. Porque así como murió en el

Sename pudo haber muerto en su propia familia, porque ya estaban desahuciados desde que nacieron”.

- ¿No se ha contado las muertes de estos adultos discapacitados?

“No, porque la directora recién va entregar un informe oficial esta semana sobre los niños que tan cuestionados están dentro del interior del Sename. Porque también hay que decirlo en el Sename ha habido un problema de la información, las últimas administraciones han sido un poco negligentes en el sentido de la gestión e información. Nadie, además, pregunto el número de niños y niñas que han muerto al interior del Sename, sólo la información que hay informalmente, por lo tanto la directora ha pedido, y tiene profesionales trabajando en eso para que se pueda entregar una información oficial de las muertes en general de las niñas y niños que nosotros atendemos”.

-En cuanto al tema de la subvención nos podría hablar sobre la plata que se entrega a Sename ¿hay alguna cantidad que sea para los adultos?

“No para los adultos. Es la misma subvención que se les entrega a todos los niños y niñas, la diferencia depende del programa. Bueno la ley permite que los niños y jóvenes pueden estar hasta los 24 años si es que estudian y si es que hay programas que ellos están posteriormente. Pero hoy día, claramente, se ha vulnerado la ley, porque no podemos echar estos niños, estos niños que si bien cierto de edad son adultos pero que en su forma siguen siendo niños, no lo podemos echar a la calle. O sea, el Estado tiene una responsabilidad con ellos y una obligación”.

- Y ¿cuál es el monto que estamos hablando?

“No sé, mira. En residencia el monto fluctúa entre 180 y 200 mil pesos. Y si ellos están en un programa del Sename, este puede aumentarse, pero este es el valor promedio. Y aquí es donde nosotros decimos que cuando dicen que no están en hoteles de cinco estrellas, es porque difícilmente con este monto se puede atender a un niño o niña. Porque los montos al interior del Sename son muchos más elevados. Por ejemplo, un niño en residencia propio nuestra cuesta alrededor de un millón y medio de pesos y a las instituciones privadas le estamos entregando un monto de 200 mil pesos. Así de claro queda la diferencia”.

- Y ¿qué piensa sobre este presupuesto que se quiere mejorar en un 1,9%?

“Bueno 1,9% no es nada, porque en el período pasado se incrementó el presupuesto en un 15%. O sea, nosotros creemos que el 1,9% no es nada entendiendo que hay una crisis en el Sename donde se necesita resolver muchas cosas que requieren de más recursos y principalmente que requieren con la residencias y no se ha modificado la ley de subvenciones. Porque para entregar a las residencias colaboradoras no tiene que ver con la plata del presupuesto. Hay que modificar la ley de subvenciones y el monto que se le está entregando a ellos. Si bien el presupuesto viene a resolver lo interno nuestro, pero no lo de las instituciones colaboradoras

- ¿Cuál debería ser la institución que debiese hacerse cargo de estas personas?

“Es que yo creo que ahí debería haber una mezcla entre Sename y Salud, porque le mayor problema de estos niños es de Salud. Hoy no hay una institución

del Estado que se haga cargo de ellos, porque esos niños no debiésemos tenerlos nosotros. Con Senadis debiese haber un programa de atención para ellos porque ellos van a estar eternamente en el sistema no van a salir, porque generalmente son familias de escasos recursos, entonces por lo tanto tiene que el Estado hacerse cargo, pero hasta el día de hoy no ha sido así”.

- ¿Están trabajando en algo en estos momentos para mostrar esta realidad?

“En estos momentos no nos hemos preocupado a mostrar a la ciudadanía. Lo que nosotros le decíamos a la directora que aquí no ha salido nadie a clarificar lo que está pasando con el Sename. Ella dice que está recién llegada y yo creo que aquí hay una pauta desde La Moneda porque no es fácil para el Estado que alguien salga a decir información y poner una postura o instalar una postura. Entonces como no lo ha hecho el Estado o el Gobierno y hemos salido nosotros a defender el trabajo que se hace, además en las condiciones que se hace y por qué no se hace mejor. Porque también hay personas del Estado y del Gobierno que se tienen que hacer cargo de estos niños que son vulnerados en sus derechos. La misma Unicef ha dicho que a nadie le importa los niños y jóvenes porque no votan, y eso es una realidad hoy día. Entonces cuando aquí todo el mundo cuestiona lo que hace el Sename, me parece impresentable, porque además todos saben lo que pasa en el Sename. Nosotros lo hemos presentado en todos los espacios, tanto en el Gobierno, a parlamentarios, hasta la Iglesia sabe lo que pasa en el Sename. Entonces que hoy día se critique y se cuestione a nosotros no nos parece. Nos parece una postura irresponsable cuando debiese

tener una postura de apoyo y buscar soluciones para mejorar la calidad de atención de estos niños.

-¿Usted sabe si se está trabajando en la ley de subvención?

“Si aquí hay puras promesas no se ha hecho nada. De todas las denuncias que se han hecho. O sea, que nosotros sepamos no se está trabajando en modificación de ley de subvenciones, el plan Protege que prometió la ministra ahí está parado, por lo menos nosotros no hemos sabido. Por lo tanto, estamos igual que siempre. Aquí se han hecho discursos de todos los sectores, pero no se avanza en las cosas que son primordiales y de fondo que es mejorar la calidad de atención de los niños y las niñas.

Hasta el momento no hay nada que nosotros sepamos. También está el presupuesto. Se viene la discusión del presupuesto los primeros días de octubre y sé que la directora ha estado gestionando para tener un incremento en el presupuesto que necesitamos urgente. Necesitamos profesionales, necesitamos funcionarios en los centros. También no es fácil que mucha gente venga a trabajar en el Sename, no es que uno abra la ventana y vengan a trabajar porque cuesta encontrar personas para trabajar directamente con los niños, niñas y jóvenes. Entonces también es complejo porque el tema laboral también es bastante precario en las condiciones que trabaja la gente al interior de los centros. Nosotros hoy día podemos decir que seguimos igual que siempre, ni la comisión investigadora, ni nadie nos ha presentado un plan de trabajo, ni una proyección para delante de cómo se van a cambiar las cosas”.

- **Pedro Maldonado**

Cargo: Juez de Familia

Fecha: 30 de septiembre de 2016

“Nosotros tenemos una ley de Adopción, que desde la última modificación ya ha pasado bastante tiempo y me parece que es una ley que tiene que ser modificado. De hecho hay un proyecto en el Congreso que está todavía en un proceso de estudio para hacer varias modificaciones. Yo creo que sí se requieren modificaciones. En general, es una ley que ha cumplido con las expectativas que se tenían, pero necesita cambios. Y los cambios apuntan básicamente en buscar una mejoría a los principios y derechos fundamentales a favor de los niños y de las familias en general. Yo creo que por ahí va cierto déficit que tiene esta ley y que requiere modificaciones, principalmente en las causales de factibilidad en la adopción”.

-Y dentro de esta ley de Adopción se toca el tema de los niños discapacitados que puedan ser adoptados, estos que siguen viviendo en hogares del Sename.

“Específicamente en estos momentos la ley no tiene una referencia expresa a niños que puedan ser adoptados con algún tipo de discapacidad, por ejemplo. Habla de los niños en general. Ahora, estadísticamente nosotros nos enfrentamos a una realidad y es que las familias chilenas cuando buscan adoptar a un niño casi por regla natural y mayoritaria lo que quieren es un niño sano menor de un año. Entonces ya cuando un niño presenta una enfermedad de cualquier tipo o un trastorno sus posibilidades de ser adoptados, siendo bien realistas, van disminuyendo. Tanto por la edad, o sea a medida que va creciendo es un poco

más difícil que pueda ser adoptado, pero también por el estado de salud o la situación que se encuentre su salud mental. Me parece que debiese existir algún tipo de referencia o tratamiento específico para niños, por ejemplo con necesidades especiales, niños pertenecientes a etnias, en que la ley debería ser un abordaje también desde el ámbito de los derechos específicos que ellos tienen”.

-¿Usted sabe si en el ámbito internacional las leyes de adopción hacen referencia a los niños con algún grado de discapacidad?

“Sí, en el derecho comparado, especialmente en el derecho europeo los instrumentos de adopción y los instrumentos generales de derechos sobre niños tienden a ser más específicos. Y eso es porque van recogiendo los tratados, van recogiendo las jurisprudencias que emanan de las cortes internacionales que hablan de los derechos humanos, y sí hay uno ve que en el derecho comparado hay una diferencia mayor en diferentes ámbitos que para nosotros todavía no hemos contemplado adecuadamente”.

-Podríamos decir, entonces, que hay un vacío legal en la ley de Adopción.

“Bueno es que eso es un poco genérico en muchas de nuestras instituciones. Ahora se ha ido avanzado, claro, cada vez que Chile ha suscrito un tratado internacional específico sobre derecho tenemos que hacer adecuación en nuestras leyes. Ahora en materias de adopción nuestras causales tienen que ser adecuadas y entiendo que ese es el objetivo del proyecto que hoy se discute en el Congreso. Ampliar incluso algunas causales y algunas posibilidades de

declaración de susceptibilidad que implique tal vez afectar a los derechos de las familias. Entonces lo que yo veo es que efectivamente se está trabajando en estudiar una ley de adopción que sea adecuada a la convención a los derechos de niños y a los tratados en materia de infancia”.

-¿Cómo es el proceso que se da para que el niño sea adoptado?

“Actualmente el procedimiento tiene dos etapas: una etapa previa donde el niño tiene que ser declarado susceptible de ser adoptado. Es una especie de puerta de entrada para que en un momento posterior se pueda ir a adopción. Es decir, se tiene que establecer que ese niño está en condiciones de ser adoptado y luego viene el proceso de adopción. Ahora para que un niño pueda ser declarado susceptible de ser adoptado en estos momentos tiene, en general la causal mayoritaria que se utiliza es la causal en que los padres están en una situación de inhabilidad para el ejercicio o cuidado de su hijo, o el menor ha sido abandonado, por ejemplo. Entonces lo que se hace ahí en el juicio es que se debe aprobar y acreditar que los padres no están aptos para cuidar a ese niño, lo abandonaron, etcétera. Ese es un grupo bastante grande de causales que se invocan, y en otros casos es cuando la madre por si sola da a su hijo en adopción y para eso se le da un plazo de 30 días para que ella en el fondo pueda pensar en este tiempo si es que realmente quiere dar a su hijo en adopción. El plazo tiene como objetivo dar tiempo de arrepentimiento por parte de la madre. Y si ya pasado este plazo no se arrepiente, el niño puede ser declarado y susceptible en este caso para darlo en adopción.

Eso diría yo que son las dos grandes causales de susceptibilidad y la tercera que es menos utilizada por las condiciones es cuando se quiere adoptar a un niño y unos de los solicitantes es pariente por ejemplo la madre. Lo que se busca aquí es la adopción por el otro cónyuge. Pero en cualquiera de estos casos siempre, lo que se debe hacer es buscar en lo posible que el niño se mantenga en la familia de origen y por eso nosotros decimos que la adopción es la última instancia. Hay que agotar previamente a eso todas las posibilidades para que el niño se mantenga con la familia biológica, o un pariente significativo o una familia de acogida en lo posible. Y ya si no es posible y se agotó todo ese trabajo previo ahí se pasa a la adopción. Ese es más o menos el estándar”.

-Hoy hay 903 personas, adultos, entre 18 y 64 años que siguen viviendo en hogares colaboradores del Sename ¿Por qué pasa esta situación?

“Yo hablaría derechamente de una situación que la ley no ha contemplado y las instituciones en estos momentos y autoridades tampoco se han preocupado de solucionar. Efectivamente para mí esa es una situación de vacío. Porque efectivamente Sename si bien administra 11 hogares, y el resto son privados. Y se da esta situación que estas personas que estaban en un hogar siendo niños y que tienen discapacidades graves, o trastorno mental severo, que están en estos hogares y como no tienen posibilidades reales de ser adoptados pasa el tiempo, cumple la mayoría de edad, incluso personas de la tercera edad, y siguen viviendo en estas residencias. Y ocupan una vacante que son para niños y hay subvención que se sigue pagando.

Para mí el vacío está dado en que en Chile la institución que debiese hacerse cargo de los adultos con discapacidad, debería ser el Servicio Nacional de Discapacidad. Me parece que esa institución no ha tenido un desarrollo institucional suficiente como para atender a este universo bastante grande. No tengo datos exactos de cuantos son muchos, casi mil personas que están en condiciones bastante complejas. Están en hogar, no reciben visitas de familias, y quedan en estas residencias que están formadas para niños legalmente”.

-¿Por qué cree que se produce este vacío?

“Lo que pasa es que hay una cuestión histórica que se ha mantenido en los inicios de esto. De cierta manera, las personas con discapacidad y discapacidad severa eran tratados como niños, como se asimilada a esta persona, aunque tuviera 60 años. En esa época era muy fácil asimilarlo a la situación de los niños. No sé si me entiende que se hace una forma de símil. Un niño en un hogar y una persona adulta con discapacidad mental, históricamente, se hacía cierta conexión entre las dos situaciones que son muy distintas. Y casi sin mayor formalidad o decisión previa Sename se fue haciendo cargo de estas personas, que iban creciendo y se van haciendo adulto con discapacidad y se fue legitimando así. Sename entrega la subvención a estas personas y se ha mantenido así y no se ha querido tampoco intervenir y hacer una definición concreta sobre esto, es decir, bueno esta persona alguien tiene que velar por ella, un organismo especializado, sobre todo si son adultos con discapacidad.

Sename una vez más se hace cargo de cosas, creo yo, que lo exceden. Y en el ámbito de la salud mental, el Ministerio de Salud no hace mucho como que

delega y se produce un proceso de devolución que hace Sename donde le dice: mire aquí hay un problema de salud mental y ustedes debiesen hacerse cargo. Y el Ministerio de Salud le contesta lo contrario: no, eso le corresponde a ustedes.

- **Constanza Farías Rivera**

Cargo: Vivió en hogares del Sename

Fecha: Mes de mayo del año 2016

“Yo pase cuatro años en un hogar del Sename, pero no voy a dar nombre, porque no me gusta recordar donde estuve po’. Yo ahí dentro vi muchos abusos, sobre todo con personas que eran discapacitadas.

A muchas niñas les daba miedo acercarse a algunos trabajadores, tenían medo de que les hicieran algo.

A mí no me gusta recordar esto, porque ahí dentro tuve muy buenos amigos, pero el mejor de todos, lo perdí en una pelea en la calle y me duele recordarlo.

Eso sí, yo nunca recibí ningún tipo de agresión, pero sí sé que cuando se portaban mal las personas en sillas de rueda, se les pegaba”.

- **Ramón Farías**

Cargo: Presidente de la Comisión Investigadora del Sename

Fecha: 30 de septiembre de 2016

-Hoy existen 903 personas entre 18 y 64 años que viven en hogares colaboradores del Sename ¿Cuál es su opinión acerca de esto?

“Bueno, evidentemente es una realidad que no debiese existir. El hecho de que mayores de edad estén conviviendo con jóvenes con niños. Más aún donde todos estos mayores de edad tienen algún tipo de deficiencia mental, algún tipo de discapacidad, etcétera. Por lo tanto el hecho que se quedan en los centros dice relación con que no existe otro estamento más allá del Sename, cuando cumple la mayoría de edad que se pueda hacer cargo de estos niños. Entonces el problema radica ahí, que en definitiva nosotros tenemos que crear y crear algún tipo de estamento que permita acoger a estos ya adultos que se tienen que quedar ahí porque no hay ninguna institución que los pueda recibir”.

-Y legalmente ¿Cuál debiese ser la institución que se haga cargo de estos adultos?

“Hay que crearla. Tiene que ser una institución que pertenezca al Ministerio de Desarrollo Social, me da la impresión. Bueno y Sename va ser parte del Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto es ahí donde debería crear un tipo de institución que acoja a este tipo de niños. Porque, además los problemas que ellos tienen son distintos. Por ejemplo, hay algunos que están... un caso que yo conocí en el Bío Bío un niño con macrocefalia, por ejemplo. Creo que tiene 19 o 20 años, y está ahí tendido en una cama no se puede mover. Entonces... pero también habían otros, que conocí en el Bío Bío, de dos niñas: una con Síndrome de Down, pero con retraso severo, y otra niña sólo con retraso severo. Entonces, esos dos casos son diferentes y necesitan o requieren cuidadores distintos, medicación distinta y espacios diferentes. Entonces ahí es lo que tenemos que ver

cómo esa institucionalidad que hay que crear cómo va acoger a estos dos tipos de niños”.

-Y cuando en los tribunales se derivaban estas personas hacia los hogares del Sename, nunca se pensó en hacer algo por estas personas, porque se sabía que si no eran adoptados en algún momento tendrían que terminar viviendo en alguna parte.

“Bueno el gran problema de nuestros niños es que son invisibilizados. Es un poco lo que ocurre... permíteme la brutal comparación que voy hacer, pero con los presos de la cárcel. Los presos de la cárcel uno cree que porque los mandan a la cárcel tienen que además sufrir las penas del infierno dentro de la cárcel y son los grandes olvidados, porque como no votan, como son delincuentes, etcétera. Entonces ahí es donde se va creando un caldo cultivo espantoso dentro de ese grupo. Y con los niños ocurre algo similar, estos son niños vulnerados. Y vulnerados por dos vías: uno porque delinquieron y están ahí porque han cometido algún tipo de delito y otros que han sido abandonados, han sido abusados, o sea están en una situación de falencia terrible. Pero no tienen a nadie que los defiendan porque no tienen padres que se hagan cargo de ellos, por lo tanto es el Estado que se hace cargo. Y como este número de niños es tan grande que el Estado se ahoga y las presiones sociales son tan fuertes que el Estado en definitiva lo que hace es invertir en ... también es brutal lo que voy a decir... en hacer una carretera, en vez de poner más recursos para armar más centros o poner más recursos a estos niños indefensos. Y esto no es un problema de este Gobierno, es un problema del Estado y como nosotros hemos estado mirando el

problema desde el punto de vista como sociedad. Y lo que hemos hecho es no mirar el problema, porque no nos olvidemos cómo nace el Sename. El Sename nace desde que los curas, los sacerdotes, parten cuidando niños en algún momento, y esto se produce que el Estado de repente dice: están pasando plata a los privados para que cuiden de estos niños, y de pronto dice: nosotros también podemos cuidarlos. Y de esa forma se configura el Sename, de alguna manera, pero siempre en torno a los niños olvidados, a los que no tienen voz, a los que no tienen representante y que el Estado debiese representarlos, por eso es que hoy día estamos haciendo esta ley de Garantía que va obligar al Estado a garantizar, valga la redundancia, el bienestar de estos niños en el más amplio sentido de la palabra”.

-Ustedes como Comisión y viendo esta realidad que hay de todos los adultos que hay en los hogares, ¿qué les ha tocado ver?

“Bueno es una realidad muy fuerte. Porque uno ve que ellos están tratando de ser cuidados lo mejor posible por parte del personal que trabaja en estos centros, pero que no se la pueden. Eso produce, en definitiva, que estos niños estén siendo atendidos, pero no como debiesen ser atendidos. Yo le digo niños, pero en realidad ya no son niños son adultos, o sea en esta danza de fallecidos que ha habido en el Sename, la verdad que muchos de ellos son adultos. O sea, estamos hablando de adultos de 50 años, adultos de 60 años, que han muerto a causa de las enfermedades que ellos tenían. Y son achacados al Sename, porque claro han estado en el Sename desde que eran niños y cómo no se pudieron ir a otro lado, quedan como parte del Sename, pero estos fallecen a causa de eso. Ahora, no es

que no tengan los cuidados, pero no tienen los cuidados que debiesen tener, ni un espacio, ni un entorno que sea adecuado hacia a ellos. Además, que no es justo para los niños y niñas, que no tienen problemas de salud sino que sólo afectivos, que tengan que sufrir la presencia de estos otros adultos que tienen problemáticas diferentes y ellos tengan que cargar con esa problemática. Eso yo, a mi juicio, no es justo ni para uno ni para el otro. Por eso hay que crear una entidad”.

-Y como comisión investigadora tienen claro este tema de que hay tantos adultos y qué pretenden hacer aparte de crear otra institución.

“A mí me llamó bastante la atención porque yo no estuve ni en la primera ni en la segunda comisión investigadora. Y me impresionó mucho que uno de los más enojados con el tema de los niños fallecidos, etcétera, sea el diputado Saffirio y que fue presidente de la comisión del Sename. A mí me impresiona que esa comisión no se haya dado cuenta que habían niños con problemas serios, que habían adultos y que no se haya consignado en el informe y que tampoco se haya consignado el hecho de que habían niños que habían fallecido. Son situaciones que no se saben. No es que sean situaciones extrañas, ojo, sino que no se sabe, porque hay un sistema que es bastante engorroso y está mal hecho obviamente. Y es que el niño está dentro de un hogar, y cuando ese niño fallece lo que hace ese hogar es darlo de baja porque deja de recibir subvención, pero no consigna por qué ese niño o niña, o adulto falleció. No consigna si falleció en un hospital, no consigna por qué falleció, si fue por enfermedad o por un golpe. Eso solamente lo hace el médico en el hospital, pero eso nunca llega hasta el hogar, porque como no hay padres que tampoco se hagan cargo y entonces es ahí donde se produce

un tema. Y nosotros, hoy día, a raíz de este problema que se produjo en el 2010, con la diferenciación de niños fallecidos es que sale a la luz, en definitiva este tema. Qué es lo que nosotros estamos haciendo, primero que nada es que la comisión me está entregando un pendrive con todos los fallecimientos, y voy a saber exactamente qué cantidad de niños fueron los que fallecieron o jóvenes o adultos. Va ver un desglose respecto a eso y, además, en qué condiciones fallecieron. Con eso nosotros vamos a tener claro el por qué están ocurriendo este tipo de cosas y qué es lo que tenemos que hacer nosotros y recomendar bien al Sename para que realice a futuro.

-Por qué cree que Senadis también se desliga un poco de este tema, siendo que es parte del Estado y también se preocupa de las personas discapacitadas

“Porque Senadis se preocupa de las personas discapacitadas que están fuera del sistema, o sea no fuera del sistema están dentro del sistema, pero que más bien llegan vía municipalidad o por otras vías. Yo creo que es eso lo que pasa, y esto... yo insisto lo que hemos estado hablando desde el principio, estos son niños, personas, adultos que no tienen voz, y como no tienen voz son invisibilizados, entonces hasta el propio Estado pasa por encima de ellos. Además, que hay un problema de recursos para estos niños o jóvenes o adultos, porque hay que mantenerlos, o sea con psicólogos, psiquiatras... en un hospital, en una residencial que tenga toda la infraestructura, para que los pueda atender, etcétera. Y eso es tremendamente caro entonces yo creo que por eso el Estado empieza a mirar hacia el techo, deja pasar estos... uno, dos, tres, cuatro casos y que se van

convirtiendo en más casos que son muchos más de lo que uno quisiera, pero existen”.

-Y proyectos para el próximo año... bueno ya que la presidenta Bachelet ayer, dando la presupuesto 2017 dio un cierto monto para Sename ¿usted cree que es suficiente para las necesidades que hoy tiene esa institución?

“Hay que dejar claro que nunca va ser suficiente. Los recursos que destina el Estado, ya sean para estos niños, ya sea para cárceles, ya sea para las necesidades que hoy se tienen bajo el punto de vista social nunca van a ser suficientes. Creo que aquí hay un aumento casi del 11% directamente para Sename. Es uno de los aumentos, se supone, más grande que ha tenido Sename y van hacer utilizados en torno a todo el sistema residencial. Dice relación con personal, aumento de personal y dice relación también con la infraestructura. Hoy en día falta infraestructura adecuada, no necesariamente faltan lugares para tener a estos niños, sino que falta adecuarlas para que ese tipo de niños puedan estar en ese tipo de infraestructura. Entonces, por ejemplo aquí tenemos en San Joaquín un centro, que a nuestro juicio, no debiese existir, porque fue un centro de tortura espantoso durante la dictadura y es el centro de la calle Canadá, y ahí tú ves que tenemos sobrepoblación porque ahí están llegando niños infractores y están los otros niños que están por vulneración y ahí se produce una explosión. Que es lo que va hacer ahora el Ministerio de Justicia y Sename, va a trasladar a estos niños que están por vulneración los van a trasladar a San Bernardo en un espacio que está subutilizado. Y en San Bernardo tenemos otro problema súper grave y es que se construyeron tres o cuatro casas más que van albergar una

cantidad de niños, que sin embargo se construyó en un espacio – esto fue en el Gobierno pasado – donde el plano regulador no deja que exista ese tipo de cosas”.

- Entonces ¿el presupuesto no se está utilizando para realizar cosas para estas personas adultas, sino que se sigue disponiendo la plata para niños?

“Exactamente. Ese es un problema y un problema grave. Yo creo que a raíz de esta investigación que nosotros estamos haciendo y a raíz de los que ha salido en los medios de comunicación, el Sename se va haber obligado... más que el Sename el Estado en definitiva o el Ministerio de Desarrollo Social recientemente creado, va tener que hacerse cargo de estos adultos. Y estamos en un problema grave porque uno ve que el presupuesto va crecer en un 2,7% el menor crecimiento de todos los últimos años. Estamos en una crisis económica en Chile debido a la baja del cobre, y por lo tanto el cobre es una parte importante de nuestro sueldo como país. Entonces las necesidades son muchas, las peticiones vienen por todos lados, por lo tanto se va hacer mucho más difícil aún el hecho de crear una infraestructura y una institucionalidad en definitiva para que puedan cuidar de estos jóvenes y niños... no niños, perdón: adultos corrijo.

-Entonces queda mucho tiempo para solucionar esta problemática que le estamos comentando.

“Bueno yo quiero ser realista y me carga mentir... para que nos va a ver la suerte entre gitados. Esto es una realidad que no se va a solucionar el próximo año. Va tener que pasar un par de años... unos 5 años por lo menos para poder tener una

parte del problema solucionado. Imagínate que lo que tenemos que hacer es la nueva infraestructura del Sename. Que te va dividir el Sename entre niños infractores y niños vulnerados. Ya una vez que tengamos esa división, que se discuta en un proyecto de ley, en el parlamento... una vez ya teniendo esa división van aparecer rápidamente estos niños. Entonces es ahí donde nosotros queremos poner el acento. Ok, vamos a crear una nueva institucionalidad, pero dentro de esta institucionalidad que tenemos niños vulnerados y que tenemos niños que son infractores, ya po' entonces creemos la tercera patita para estos niños o jóvenes... yo digo niños porque ellos tienen la edad mental de un niño, y que dejan de serlo, pasan a ser mayores de edad, pero que no son autovalentes y que el Estado se tiene que hacer cargo. Entonces, ya po' creemos la tercera institucionalidad que se haga cargo de estos niños. Y aquí tenemos que involucrar al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación. Porque insisto son casos distintos. Está el niño como el que te nombro que tiene macrocefalia, que necesita una cama médica, que necesita un tratamiento diferente a la niña que vi yo que tiene un retraso mental severo. Ella requiere otro tipo de tratamiento y otro tipo de espacio. Ella no tiene que estar en una cama, ella tiene que estar en un espacio abierto para poder moverse, correr, jugar, desarrollarse con un computador, y las herramientas adecuadas para que pueda desarrollarse. Porque no por el hecho de tener un tipo de deficiencia va significar que lo tengamos como plantas puesto en una infraestructura y que estén ahí sentados, sino que hay que darle estímulos y hacer que vivan su vida lo mejor posible.

-Y a modo de consulta ¿no habrá que intervenir también en la ley de adopción? porque si bien en estos momentos hay un vacío con las personas que son discapacitados, y estamos en Chile la mayoría busca a un niño menor de un año y sano ¿No habrá un problema con la ley de adopción también?

“La ley de adopción tiene un problema complicado. Es una ley que es antigua y que hay que modernizar. O sea, la ley de adopción dice que la primera prioridad la tienen los casados, la segunda prioridad los casados extranjeros y la tercera prioridad, recién ahí, empezamos a pensar en los solteros chilenos. Bueno la nueva ley de adopción eso lo va corregir y va establecer que toda persona que esté apta para adoptar va poder adoptar sin prelación, la única prelación que va haber es de los extranjeros, porque no queremos que nuestros niños se vayan para afuera. Ahora lo que nosotros tenemos hoy día es un problema que va más allá de la ley, dice relación más bien con un tema cultural. O sea, hoy día las personas que quieren adoptar, quieren adoptar ojalá una guagua. Si tiene un año o un año y medio vamos bien, pero ya que tenga dos años o tres empezamos con los problemas. Pero si ya tiene cinco años, olvídate ese niño se quedó para siempre en donde está, al menos que se vaya al extranjero, porque afuera tienen una mentalidad distinta y ellos no tienen problemas con adoptar a niños mayores de cinco años, etcétera. El problema es... si nosotros le ponemos tú más encima el tema de la discapacidad y también el problema económico, porque si yo adopto un niño “x” que tenga macrocefalia yo tengo que tener mucha plata para poder atenderlo. O a esta niñita que te digo que tiene una discapacidad severa mental, el hecho de adoptarlos implica muchos recursos por lo tanto también hay una

limitación. Entonces si nosotros como sociedad estuviéramos lo suficientemente avanzado y tuviéramos los recursos suficientes, yo creo que ahí podrías estar tú o los que nos están viendo por las pantallas ahora podrían pensar en adoptar a un niño con problemas... desde los más simple, simple entre comillas. Desde un niño que ande en sillas de ruedas o en muletas hasta discapacidades severas. Pero hoy ni siquiera puedes pensar en decirle que: “mira este niño va andar en sillas de ruedas toda la vida”. La gente se retrae, se retrae y dice “no mejor busquemos por otro lado”.

-Si existieran campañas que promuevan la adopción de estos niños discapacitados ¿usted cree que se reduciría el número de las personas que son adultos en estos momentos en los hogares?

“Es que como te digo es un tema cultural. O sea, efectivamente las campañas sirven para ir cambiando la mentalidad. Hay muchas campañas que el Estado ha hecho y no sólo en torno a este tema y que ha ido cambiando un poco la mentalidad de las personas. Los medios de comunicación pueden hacer mucho en esto. La Teletón, por ejemplo, ha cambiado la visión que teníamos de las personas con discapacidad. Antes una persona con discapacidad era un mueble que uno ponía en la esquina de la casa, digamos, y nadie pensaba en hacer un rebaje a la vereda para que pueda pasar la persona en sillas de rueda o con muleta. Hoy en día hay otro pensamiento respecto a estas personas. Si hoy ves a una persona no vidente, o una persona en sillas de rueda, tienes otra visión. Piensa tú cuántos años lleva la Teletón, yo participe en la Teletón en el año 82’ 83’ y esto viene del año 1979 y estamos en el 2016. Entonces ya todos estos años nos ha costado

para que la gente tome conciencia respecto a discapacidad. Ahora el próximo paso que es “adopta a un niño con discapacidad” o capacidades diferentes que se le dice ahora tan eufemísticamente que a mí no me gusta, pero bueno. Va pasar mucho tiempo en realidad y hay que hacer campañas muy fuertes, porque si hoy día nadie quiere adoptar a un niño mayor de tres años y más encima tú le pones el problema de que: mire además adopte a una persona que tiene capacidades diferentes.

-Cuénteme un poco el tema de la subvención, pero para adultos.

“El problema que tenemos con la subvención, es que Senadis entrega una subvención, pero se las entrega hasta que pasan a ser mayores de edad. O sea, una vez que ya son mayores de edad dejan de recibir la subvención de Senadis. Entonces no es que después no reciban nada, siguen recibiendo una pensión por parte del Estado y antes de los 18 años están recibiendo la subvención que tiene que ver con la discapacidad eso lo tienen, pero que sea suficiente o no ya eso es otro tema”.

-Por último aclarar lo que están haciendo como comisión ¿qué es lo que viene para más adelante?

“Bueno lo que nosotros hemos hecho, básicamente hasta el momento, es escuchar al Sename y Ministerio de Justicia respecto a todos los problemas que se han manifestado con el tema de las muertes para poner en contexto el tema. Desgraciadamente, la investigación estaba muy desordenada, y es por eso que cambiamos la presidencia... me tocó a mí asumir la presidencia para ordenar un

poco también el cómo se estaba llevando. A mí juicio, lo que estaba ocurriendo antes con la comisión era –esto a juicio político digamos- hacer ver los problemas que habían pero sin intentar arribar a una solución, sino que sólo hacer ver los problemas y hacer reventar a la ministra, hacer reventar al Sename. Y qué es lo que hicimos nosotros. Yo hice una planificación hacia adelante, y que lo primero que fue es terminar de escuchar al Sename y que terminara de responder las preguntas que le habíamos hecho y una vez teniendo las respuestas vino una segunda etapa que era ver el presupuesto. El presupuesto que solicitamos es de 11% de aumento y los énfasis que se iban a poner era en relación al tema de lo residencial, infraestructura y todo lo interno en definitiva. Lo que viene ahora es que vamos a escuchar a la ministra de Salud y ella nos tendrá que dar cuenta respecto a qué es lo que ha hecho el Ministerio de Salud con los niños respecto a lo que se dijo en el primer informe. Qué es lo que se está haciendo, cuáles son los proyectos, programas que tienen y los recursos que tienen destinados a los centros de Sename y colaboradores. Después de eso viene Educación. Vamos a escuchar a la ministra de Educación y también lo mismo. Hay centros del Sename que tenían estudios y cursos al interior de los centros y eso se terminó en muchos de ellos. Entonces queremos saber por qué se terminó, si no hubo resultados, y cuál es el cambio, porque esto tenía relación con llevarlos a los colegios y no aislarlos. Pero también hay niños que es complicado sacarlos y que necesitan algún tipo de educación adentro. Y además en los centros, adentro, tiene que haber un sistema educativo que no sea de entretención, sino de formación donde también tiene que ver el Ministerio de Educación. Y luego de eso vamos a escuchar a los gremios y a las organizaciones que quieran plantearnos algo

respecto a los temas Sename. A los jueces entorno a este informe, donde el primero dice relación con todo el tema Sename y el segundo con las muertes extras, donde a mí me da la impresión que no son extras sino que están dentro de todo este enrollo burocrático espantoso donde ningún Gobierno se preocupó de ordenar y por suerte ahora se está haciendo. Bueno y después de eso vienen las conclusiones y eso pasa... bueno las conclusiones –como para que entiendan esto- si hay algún tipo de delito esto se tiene que remitir a la Fiscalía y tribunales, remitimos a Contraloría para que ellos hagan los sumarios correspondientes y todo el resto digamos va a la Sala de la Cámara y ahí viene la sanción política por así decirlo a la investigación que se hace y las recomendaciones que la Sala le va hacer al Ministerio de Justicia que es donde hoy radica el Sename y al Ejecutivo que es el Gobierno para que haga los cambios que tengan que hacer para mejorar el sistema de acuerdo a la investigación. No es que nosotros nos convirtamos en los salvadores del sistema. Lo que nosotros vamos hacer es dar algunos alineamientos que creemos que hicimos respecto a la investigación y dar al Ejecutivo para mejorar el sistema”.

- **Soledad Narbona (dos entrevistas)**

Cargo: Ex directora regional de Senadis

Fecha: 24 de octubre de 2016 -

-Soledad, cuéntanos un poco sobre tu cargo ahora y tu cargo anterior en Senadis.

“Bueno hoy día soy la Gerente General de Fundación Tacal. Una institución que tiene más de 30 años de experiencia en inclusión laboral en personas en situación

de discapacidad. Y entre los años 2010 y 2013 fui la directora regional metropolitana del Servicio Nacional de Discapacidad”.

-¿Cómo fue esa experiencia? ¿Cuántos años duró?

“Yo diría que tres años. Fue espectacular. Me llevó a un mundo que yo conocía superficialmente. En la cual aprendí muchísimo desde las personas en situación de discapacidad, porque ahí mis habilidades estaban en coordinar todo lo que era gestión, coordinar, articulación. Estar en ese cargo regional me permitió coordinar a todos los servicios que están vinculados al tema de discapacidad en todas sus áreas”.

-Hoy hay 903 personas adultas en hogares colaboradores del Sename y muchos dicen que Senadis debiese hacerse cargo de eso ¿cuál es tu opinión acerca de esto?

“Yo creo que Senadis como Servicio Nacional de Discapacidad tiene que tomar estos temas y hacerse responsable quizás o entablar una mesa de diálogo, de articulación donde veamos que se hace con la población una vez que tiene la mayoría de edad. Porque hoy día es un tema que se ha conversado, de forma muy silenciosa todavía y sin la fuerza necesaria entonces no hay un responsable directo de este tema donde debemos hacernos responsables como país”.

-¿Cuándo estabas en Senadis, a cargo, se hablaba de esta problemática?

“Se hablaba, pero no con la fuerza suficiente. Se planteó en muchas ocasiones qué pasa con la población después de los 26 años, porque hasta los 26 años recibían asignación familiar. Qué pasa entre los 26 y 65 que es ya cuando aparece

el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, y en algunos minutos se conversó respecto a entregar una especie de subsidio para que alguna institución se hiciera cargo, se habló de hogares especializados, se habló de crear espacios. Sirvió algunas experiencias en el extranjero, pero mientras yo estuve de directora nunca vi que se acotara o se dictaminara algo”.

-¿Habían mesas de diálogos entre Sename y Senadis en ese entonces?

“No sé si una mesa de diálogo, pero yo como directora regional me tocó trabajar mucho con algunas instituciones del Sename y conversé con la directora del Sename, pero más que esta problemática conversábamos respecto a las personas con discapacidad al interior de los hogares. En ese momento era una gran preocupación lo que pasaba con el Pequeño Cottolengo. Donde las personas con discapacidad tenían muy pocos estímulos, mientras la estructura del Cottolengo que era muy buena estaba siendo subutilizada. Entonces esa era como la preocupación nuestra desde la dirección regional. No abordamos desde qué pasa con los mayores de 26 años en la regional. Pero yo sí sé que desde la dirección nacional estaba la preocupación, estaba el tema. De hecho se llevó a un profesional que trabaja con adultos mayores, pero siento que no se llegó digamos a una resolución final y por lo que sigo en las conversaciones tampoco hoy día hay una resolución. Siento que la gente y cada uno está planteando: yo me hago cargo del adulto mayor, yo me hago cargo de los jóvenes hasta los 26, pero esa laguna entre 26 y 65 quién la aborda. Hoy día no la está abordando nadie parece... pareciera”.

-¿Por qué cree que sucede eso? Que nadie la está abordando.

“Yo creo que hay un tema de presupuestos súper acotados. Entonces... no sé si por ejemplo el Sename hoy te puede decir: mira es un tema de presupuesto. Supongamos que tiene un tema de presupuesto y que el Estado diga o el Gobierno diga: ok, te damos el presupuesto para que te hagas cargo. Viene todo el tema de la capacitación y especialización para poder hacerse cargo de estas personas que ya no son niños, pero tampoco son adultos mayores. Entonces también se requiere un equipo profesional y técnico que sepa cómo abordar la discapacidad en este tramo etario donde muchas de las personas todavía están en edad laboral, pero también hay que ver un diagnóstico interno. Cuál es el perfil actual ocupacional de estas personas. Son personas que tienen que estar en hogares protegidos, talleres protegidos, su discapacidad es muy severa, o sea cuál es el diagnóstico de hoy en día de estas personas que están en el Sename, eso es lo primero que tenemos que preguntarnos. Si el diagnóstico te dice que son personas que tienen cierto grado de autonomía y puede trabajar, hay que abordar muy fuerte el tema de cómo los incluimos laboralmente de nuevo a la sociedad. Si te dicen, no. Bueno será un taller protegido. Y si ni siquiera da para un taller protegido, qué programas hacen que puedas estimular la mayor capacidad de estas personas para que no estén vegetando hasta morir”.

-En cuanto al tema de subvención ¿Senadis daba cierto dinero a estas personas?

“En esa época estaba el interés y la intención de apoyar con un subsidio, pero no sé si se habrá concretado”.

-Senadis, qué tanta responsabilidad tiene en esto porque Sename se preocupa de estas personas porque no hay otra institución. ¿Qué tanta responsabilidad tiene Senadis?

“O sea, yo creo que tiene la mayor responsabilidad. Su título lo dice, o sea en el minuto que a ti te dicen eres el Servicio Nacional de Discapacidad te tienes que preocupar de todas las áreas que están vinculadas a la discapacidad. Y hoy día preocuparte de qué pasa con esta población debería ser un trabajo que lidere Senadis. Y al liderar, es el experto técnico que debe decir: mira estas son las propuestas técnicas, esto está pasando en el mundo con estas personas, a lo mejor debemos crear centros especializados luego de tener una buena evaluación de las personas de sus capacidades y competencias. No digo que se haga cargo, pero sí se tiene que hacer responsable de que el tema se instale y llegue a buen puerto”.

-¿Crees que Senadis está preparado para obtener esta responsabilidad?

“Yo creo que si Senadis hoy día no tiene las herramientas técnicas para hacerse cargo puede convocar a las instituciones y a las personas que sí se pueden hacer cargo y yo creo que esas es unas de las grandes tareas que hace un servicio. Ser capaces de coordinar, de convocar, de articular, generar políticas y yo creo que esa es la tarea del servicio”.

- A juicio de usted ¿Cuál debiese ser la solución de la problemática que le estamos planteando?

“La solución es que haya una entidad con responsabilidad nacional como Senadis. Que ponga el tema sobre la mesa y que convoque a todas aquellas instituciones que den respuesta efectiva a esta. Yo creo que Sename, por su naturaleza Servicio Nacional de Menores no se puede hacer cargo de personas mayores de 26 años y Senama como es para el adulto mayor, tampoco. Entonces debe haber un centro de transición donde la persona que deja de ser un niño y todavía no es un adulto mayor pueda pasar. Y ese centro debe estar liderado por especialistas que puedan apoyar la mayor estimulación de estas personas. Porque deben haber muchas personas que están con daños severos y ahí la estimulación es muy importante, el día a día de estas personas es muy importante, la dignidad, el respeto por la persona es muy importante. Entonces, la gente de Sename está acostumbrada a trabajar a niños y los del adulto mayores a adultos mayores. Entonces yo creo que también es muy importante en que la mano de obra, en que la gente que quiere trabajar estos aspectos tenga conocimiento de qué pasa con la población entre qué pasa con la población entre los 26 y 65. Son etapas de la vida muy importantes para uno, por lo tanto tienes que estar con un equipo multidisciplinario que te pueda acompañar en ese proceso”.

- Muchas de las muertes que hay hoy en el Sename están vinculadas a estos adultos. ¿Qué piensas sobre eso?

“Hay que recuperar la sensibilidad, porque de repente tú dices un número. No importa si son uno o diez. Son diez personas que debes preocuparte el por qué

murió y cómo murió y cuál fue su calidad de vida mientras estuvo ahí y cómo sociedad todos tenemos una tremenda responsabilidad. Entonces yo creo que hoy día el llamado es a sensibilizarnos y a preguntarnos qué es lo que está pasando porque hoy día la ciudadanía tiene un poder impresionante y cada vez que una ciudadanía esté mucho más empoderada va poder exigir en un sentido constructivo a las autoridades que se hagan cargo de lo que tiene que hacer. Y hoy día las autoridades ya no pueden trabajar a puertas cerradas tienen que trabajar con la comunidad. Por lo tanto, tienen que ver qué pasa con estas personas, qué pasa con sus familias, qué pasa con el entorno y se tiene que ocupar de la tarea que los convoca”.

- **Mauro Silva:**

Cargo: Representante del Sename

Fecha: Entrevistado el 8 de noviembre del 2016.

-¿Cuál es la función de Sename en el país?

La función de Sename es restituir y proteger los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes y además reinsertar socialmente a niños o jóvenes que han infringido la Ley Penal Adolecente. Además se preocupa de generar procesos adoptivos para niños que han sido vulnerados en sus derechos y que necesitan una familia urgentemente.

-¿Cuál es la actual relación entre Senadis y Sename?

La verdad es que la relación es de un trabajo intersectorial, no es un trabajo permanente ni que tenga propósitos específicos pero sí, efectivamente, existen trabajos intersectoriales a fin de analizar y generar estrategias para la atención de niños, niñas en situación de discapacidad.

-Opinión de Sename sobre el problema:

Bueno la verdad es que el servicio siempre se ha hecho cargo de estas personas, el servicio en su ley orgánica no está mandatado a atender a este tipo de población adulta y con discapacidad, no obstante, se le atiende y se le entrega subvención de acuerdo a las plazas convenidas con las instituciones colaboradoras.

La verdad es que por muchos años se ha intentado que se genere una estrategia a nivel estatal que permita de que todas esas personas, que hoy sufren discapacidad y que son adultos, puedan pasar a un servicio especializado en esa materia.

-¿Existen mesas de conversación?

No, la verdad es que se han hecho intentos en diferentes momentos y en diferentes gobiernos como para generar estrategias, no obstante, hoy no ha sido posible enfrentar estrategias, porque la ley orgánica de Senadis no contempla hacerse cargo de estas personas a través de administraciones directas, por lo tanto, lo que se requiere es una modificación legal en ambas instituciones a fin de que, efectivamente, se haga el traspaso de estas personas hacia Senadis o hacia algún organismo que sea competente dentro del Estado.

-¿Quién debiese hacerse cargo?

La verdad es la situación de discapacidad o las personas que están en situación de discapacidad o de necesidades especiales requieren de una atención integral, por lo tanto, quien es mandatado para hacerse cargo es el Estado en su conjunto. Hay especificidades técnicas que tienen que ver mucho con el tema de salud, hay muchas personas que a lo mejor requieren capacitación laboral, más allá del trabajo social, por lo tanto, yo veo que esta es más bien una responsabilidad compartida de diferentes instituciones. Ahora quien debiera liderar por la especificidad de la temática debiera ser Senadis, digamos como el organismo articulador de las políticas públicas en este sentido.

-Responsabilidad:

La verdad hay dos instituciones que son centrales aquí, está el tema social Senadis o que está al alero del Ministerio de Desarrollo Social que es el gran ministerio que debiese hacerse cargo de este tipo de personas, pero además hay otro organismo u otro ministerio que tiene un rol relevante acá que es Salud, ambos ministerios como organismos del Estado, debieran estar articulados para responsabilizarse de las personas en situación de discapacidad.

- **Jessica Flores**

Cargo: Ex directora regional de Senadis

Fecha: 11 de noviembre de 2016

Jessica Flores Reyes, ex Directora del Sename regional del Bio Bio, ingrese en mayo del 2010 hasta diciembre del 2011.

-Realidad de las personas, su opinión:

A ver, si bien es cierto el Sename carece de muchos aspectos, tiene muchas carencias, sin duda la mayor carencia es respecto a la atención de niños con discapacidad, los centros de administración directa del Sename con los organismos colaboradores del Sename no cuentan con la implementación para atender a niños con discapacidad o cualquier tipo de discapacidad, al final del día sinceramente están al debe con los niños discapacitados, es más, hay un caso muy fuerte que me tocó ver de un padre que me mostró una grabación de su hija de seis años ciega en el centro arrullo del Sename en la región del Bio Bio y nada para ella, nada en el sistema braille nada y ella al jugar o cuando salían los niños a jugar a ella la dejaban en el pasto y se arrastraba en el pasto porque nadie la podía ayudar a caminar o nada, entonces cero.

En realidad estamos muy al debe, si bien es cierto con la infancia en general, la adolescencia pero también con los niños discapacitados que llegan al Sename.

La verdad es que es triste decirlo yo vi muchas cosas que me hicieron renunciar al final del día, sobre todo vulneraciones, se supone que Sename es una entidad que debe garantizar los derechos de los niños, pues bien no los garantiza y lo digo muy responsablemente es el Estado el que vulnera los derechos de estos niños.

Aquí hay un programa, cuando los niños no se van en adopción ya pasa la edad de poder ser adoptados por alguna familia, estos niños a los 18 años ya se tienen que ir del sistema porque cumplieron su mayoría de edad, entonces ¿qué se hace con esos niños?, la verdad es que la pregunta tiene una muy carente respuesta, lo mínimo, la ley del mínimo esfuerzo ¿qué significa eso?, se le pone en contacto con alguna red familiar, que no la tiene, porque si ya ha pasado toda su infancia o adolescencia dentro de un recinto Sename quiere decir que la familia no está preparada para el cuidado de esa criatura, entonces se le trata de poner en contacto con alguien de la red familiar y se le busca, incluso se le prepara para una vida independiente que poco resulta, a veces la resiliencia de esta persona puede hacer que esta estudie se forje un futuro, pero es muy difícil con las carencias propias del sistema que al final del día este sistema no le entrega. Esta niña después de los 18 o este niño después de los 18 años se va del sistema Sename y nunca más supimos de él, ni siquiera supervisión, si siguió estudiando, si tuvo apego algún contacto o algún referente familiar no sabemos más de él.

La subvención es igual para todos, no hay diferencia entre niños en protección con los que tienen alguna problemática de discapacidad, la subvención es de \$200.000 y no se mueve de ahí, ahora ¿es poco?, sí es poco, eso significa

que los organismos colaboradores al final del día tienen muy poca capacidad de contratar buenos profesionales por poco dinero, además hay una rotación bastante grave respecto a los profesionales, porque como se les paga poco ellos entran a trabajar en este sistema toman contacto con los jóvenes, los niños y después se van a un trabajo mejor, por lo tanto hay una rotación de profesionales y no hay apego a la terapia al final del día, o sea estos niños que hay que reparar no se reparan, porque estos niños no tienen un apego con un referente que les haga una terapia que haya reparación en su propia vulneración y escasea el dinero sin duda. Ahora en las administraciones directas de Sename pasa exactamente lo mismo, si bien es cierto se paga bien pero se aplica la ley del mínimo esfuerzo.

Yo sin duda siento que aquí la red intersectorial no funciona, habiendo convenios tripartitos, montón de convenios que nos hacen trabajar en conjunto pero no funcionan, se reúnen una vez al mes y galletitas café pero ningún resultado, ¿por qué?, porque se tiende a trabajar en parcelas uno cuida su propia parcela, Salud trata de gastar lo menos, Senadis por otro lado usa sus propios recursos y Sename por otro lado, entonces no se actúa en conjunto mancomunadamente para un bien superior, no se hace, entonces aquí sin duda los niños discapacitados que llegan al Sename debieran o estar en Salud o en Senadis y Senadis con subvención de Salud, esto pasa lo mismo con los niños con dependencia o poli-consumo de drogadicción, lo mismo Salud nada, hay que tocar las puertas no hay cupo, escasean los recursos, las necesidades son

infinitas y los recursos son escasos y como se actúa en parcelas es horroroso, cero solución.

Habían conversaciones con Senadis, al final el sello se lo pone cada director, si esto pasa por un tema de gestión, de buena voluntad, yo la verdad es que hice muchas cosas, convenios con el tema de drogadicción en los adolescentes, con Senadis para el tema con los niños con discapacidad pero todo queda en buenas intenciones y yo me fui al año y medio, en fin todo quedó en nada.

Bueno yo creo que el Sename tiene que cambiar, o sea yo soy partidaria de que los recursos no debieran irse al Sename, aquí los recursos debieran irse a reparar a las familias, esto como en el modelo europeo, el modelo europeo en última instancia saca al niño del sistema familiar, antes de eso, repara el sistema familiar, aquí no, nosotros sacamos al niño inmediatamente porque tiene piojos, porque lo golpean en fin, pero no reparamos no le damos una oportunidad a esa familia, que esa familia también cumple un modelo de vulneración, esos padres también fueron vulnerados por sus propios padres de origen, entonces hay que reparar y es ahí donde no hemos puesto el acento, en reparar a la familia, se les quita los niños a estas familias, no se reparan, los niños se perpetúan en un sistema se institucionalizan y al final del día quién pierde, los niños nadie más.

Una de las situaciones que a mí me hizo renunciar en su minuto fue que hay poco interés de un sistema de Estado por querer hacer bien las cosas, por gestionar bien los recursos y por un sistema político que se niega a legislar, no

tenemos una ley de infancia, por ende, eso hace más difícil llevar este camino de poder no vulnerar los derechos de los niños cuando no tenemos una ley, entonces la mirada de Estado debiera de ser el bien superior de los niños, pero se pierde de vista porque los niños no se movilizan, no votan, no tienen dividendos políticos tangibles para los políticos, por lo tanto no existen.

Hubo un tiempo que se habló de las muertes de las vulneraciones cuando murió Lisette y ya no más, y en un mes más vamos a dejar de hablar del Sename, van a venir las elecciones y murió el Sename y vamos a seguir perpetuando un sistema perverso que deja de ver a los niños y que al final del día son los niños lo más importante. Lo mismo que pasa con los niños que se perpetúan dentro del sistema y que son vulnerados, nada, un mal recuerdo tener que salir con sus propios recursos y que alguien los apadrine, o sea yo no tengo ninguna duda que alguna parte de este país alguien hace bien la pega, no quiero creer que a nivel nacional no haya alguien con un poco de corazón dentro de este sistema Sename y que no haga bien la pega, yo espero que de estos mil y tantos niños haya uno por lo menos o dos que logre ser alguien en la vida que logren estudiar cumplir sus sueños, yo espero y no ser tan negativa pero me cuesta con lo que he visto soñar un poco.

Sin duda es el Estado el mayor responsable, los políticos al no legislar, yo diría que hay que hacer una cirugía mayor el Sename está en el suelo, o sea, ni siquiera hay posibilidades ya de parchar lo que ya está parchado, venimos parchando este sistema hace décadas entonces ya está más que parchado, yo creo que hoy día hay que hablar en serio, alguien tiene que mostrar una propuesta

tangible que haga cambios severos y los cambios severos pasan por separar esta gran institución entre responsabilidad penal adolescente, protección y adopción, pero el gran obstáculo para esta separación son la asociación de funcionarios que actúan como una pared que lo único que hacen es entorpecer la gestión, considerando sólo el bien superior de los niños, porque la asociaciones de funcionarios lo único que hacen es mirar sus propios intereses y perpetuar este sistema perverso y lo digo responsablemente, ya que yo lo viví y son las asociaciones de funcionarios las que defienden a brazo partido a los maltratadores, a los negligentes, entonces cómo limpiamos, cómo hacemos que esto cambie, no tenemos ninguna posibilidad y ojo que las asociaciones de funcionarios tienen el poder y lo tienen por sobre la autoridad lo que lo hace peor aún, entonces el cambio debiera ser radical separar Sename cosa que por lo menos no sobrevivan algunas asociaciones de funcionarios, que son muy legítimas por cierto porque defienden el tema laboral funcionaria, que debieran actuar legítimamente y no defender lo indefendible y preocuparse a su vez de los niños, porque sólo se preocupan de los niños y salen a marchar por los niños cuando se ven pillados, digamos las cosas como son, y sólo están bien con la autoridad en la medida que no moleste la autoridad a sus asociados, entonces es una cosa perversa.

Hoy yo soy docente universitaria, soy concejal de chiguayante, trabajo en algunos proyectos de seguridad, hago bastantes cosas, tengo mi consulta también atendiendo familias en riesgo social, familias disfuncionales en forma gratuita a través de la Universidad Católica en donde soy docente y tenemos varios proyectos.

Bueno sí llegan niños son discapacidad, sin duda, pero nos llegan más problemáticas de índole familiar producto de violencia intrafamiliar y drogadicción.

Agradecer a ustedes que están recién empezando en este mundo laboral para salir a ejercer y la verdad es que los periodistas tienen un poder indudable, son los periodistas que de alguna manera transparentan la realidad que muchos callan, son los periodistas los que no son cómplices de un mal sistema, yo de verdad agradezco que existan periodistas osados que sigan tras la verdad y transparenten esa verdad, porque gracias a los periodistas y a los medios de comunicación se ha podido visibilizar esta realidad perversa del Sename que si no hubiese sido por los medios de comunicación esto hubiese seguido oculto bajo la alfombra. Sename es una caja de pandoras y esto no termina.

- **Eladio Recabarren**

Cargo: Representante Senadis

Fecha: 7 de octubre

-¿Cuál es el rol que hoy cumple Senadis dentro del país?

“Bueno el Servicio Nacional de la Discapacidad tiene dos roles fundamentales. El primero es asesorar, técnicamente, lo que se llama el comité de ministros. Eso quiere decir asesorar, apoyar a todos los ministerios y servicios públicos del país en materia de discapacidad y en materia de inclusión social de las personas con discapacidad. Además, tenemos una tarea que tiene que ver con coordinar las distintas prestaciones del Estado, no directamente, pero sí apoyar a las

instituciones y asesorar a las instituciones a qué tipo de oferta es más adecuada para los distintos grados de discapacidades y en sus distintos tramos etarios y en sus distintos ámbitos de inclusión. Por ejemplo, salud, educación, trabajo”.

-Hoy existen 903 personas que pertenecen a hogares de Sename y que tienen entre 18 y 64 años (discapacitados) ¿cuál es su opinión como Senadis acerca de este tema?

“Hay muchos niños que ingresaron a estos establecimientos durante décadas y fueron envejeciendo al interior de estos establecimientos porque no tenían otra oferta, no tenían otro lugar. Hoy en día no hay una ley de subvenciones para adultos, hay sólo políticas públicas para niños y para adultos mayores con situación de dependencia y alta dependencia. Por lo tanto, es un tema que nos preocupa en el sentido que las personas con discapacidades o situación de dependencia podría requerir, sobre todo los adultos, prestaciones o cuidados que probablemente no son el mismo tipo de acciones que se puede desarrollar para niños. Es una preocupación del Servicio”.

-¿Qué institución cree que debiese hacerse cargo de estas personas?

“Justamente es una discusión que en estos momentos se está desarrollando. No hay exactamente una definición final, pero entendemos que hay un interés de que sea Senadis el que pudiese armar por lo menos un plan de trabajo para ver la forma de abordar estas personas y por lo tanto es probable que Senadis pudiese ser. Eso es lo que por lo menos nosotros hemos escuchado. Sin embargo, es necesario tener toda una institucionalidad que pueda abordar a la personas que no

tienen familiares, que no tienen redes sociales, que están con grado de vulnerabilidad y con graves problemas de salud. Esto requiere una intervención intersectorial, o sea no es solo una institución tiene que haber un compromiso amplio, por ejemplo el ministerio de salud. También tiene que haber una coordinación desde el Ministerio de Desarrollo Social”.

-¿Existe hoy una mesa de trabajo entre Sename y Senadis sobre este tema?

“Sí. Hace bastante tiempo hay una mesa de trabajo con Sename. En general, las instituciones públicas dialogamos bastantes. No hay una mesa sólo por un tema. Hay muchos temas en común que tiene las instituciones. Este tema en particular es una preocupación hace varios años y no es una materia fácil, porque se requiere hacer cambios importantes a nivel legislativo, pero sí efectivamente hay una mesa en la que estamos conversando sobre el caso que hay en la región metropolitana, de los adultos, y también en regiones que son los menos. La gran mayoría están en la región Metropolitana”.

-¿Senadis actualmente tiene alguna vinculación con las personas que viven en los hogares? ¿Económica, social?

“No, administrativamente depende 100% de los convenios que son establecidos entre el Sename y lo que se llaman entidades colaboradoras. De tal forma que nosotros conocemos esas entidades nos relaciones con ellas, pero en otras materias no en esta en particular. Por ejemplo, con Coanil que es una de las principales instituciones que desarrolla acciones sobre esta población. Nosotros nos relacionamos con ellos en otras materias. Tenemos algunos proyectos en

común. Pero en atender a esta población adulta con discapacidad al interior del Sename no tenemos relación administrativa directa por ahora”.

- **Servicio Nacional de Discapacidad**

Cargo:

Fecha: 17 de mayo de 2016

Minuta Entrevista Estudiante

TEMA	Personas con discapacidad mayores de 18 años en centro de SENAME
SOLICITANTE	Camila Castillo, estudiante de periodismo de UNIACC
VOCERIA	Servicio Nacional de la Discapacidad

– Preguntas

¿Cuántas personas con discapacidad hay en Chile y cuántos, mayores de edad discapacitados, viven en hogares del SENAME?

-En el siguiente link podrás encontrar la información sobre el II Estudio Nacional de la Discapacidad, en que están los datos actualizados sobre cantidad de personas con discapacidad.

http://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/5255/informacion-sobre-el-ii-estudio-nacional-de-la-discapacidad

Este estudio fue realizado a partir de un diseño de muestra de la encuesta CASEN y no considera un apartado específico de personas con discapacidad que vivan en hogares.

-¿Cuánto es el dinero que el Estado invierte, ya sea en remedios o tratamiento, para las personas con discapacidad que viven en estos centros?

En relación a este tema, la información debe ser consultada a SENAME.

-¿Qué pasa con los jóvenes con discapacidad que viven en centros del SENAME y que cumplen 18 años? ¿Adónde van? ¿Existe algún plan especial del Estado para trasladar a estos jóvenes a recintos especializados o quedan a su suerte?

Actualmente, las personas con discapacidad que viven en centros del SENAME al cumplir su edad límite para egresar (18 años en algunos centros, hasta 24 años en otros) no tienen otros centros residenciales donde ser derivados. Es por esto, que dichas personas se mantienen en las residencias SENAME con la subvención de dicho Servicio, en la mayoría de los casos hasta su fallecimiento, o bien hasta su derivación a otra residencia privada o bien a una residencia para personas mayores luego de un largo período en SENAME.

No hay una oferta estatal residencial para personas con discapacidad adultas, sin embargo, se reconoce la urgencia de contar con residencias para esta población, con subvenciones acorde, administradas por organismos especializados en el tema, donde puedan recibir una atención que promueva su autonomía, su transición a la vida adulta, su inclusión laboral, entre otros.

Considerando esto, hay conversaciones en curso para que, en articulación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se diseñe una propuesta que pueda entregar una respuesta a tan histórica y urgente demanda.

-¿Cuáles son los programas y proyectos que existen para las personas con discapacidad que desean entrar al mundo laboral?

SENADIS se ha hecho parte desde el primer día de las medidas que apunta fortalecer la capacitación y acceso al empleo como es la medida + Capaz, que permitirá aumentar las condiciones de empleabilidad de 20 mil jóvenes y adultos jóvenes en situación de discapacidad. En la alianza estratégica con SENCE, SENADIS además ha impulsado un manual de Intermediación laboral inclusiva, apoyando el reforzamiento de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, OMIL.

A su vez SENADIS ha impulsado mesas de trabajo diversos organismos públicos como: SENCE, SERCOTEC, CORFO, ISL, IPS, SUCESO y Ministerio de Economía a fin de incluir la variable inclusión en los programas de estos organismos.

Durante el 2015 y 2016 se ha seguido trabajando intensamente para lograr las medidas presidenciales asociadas a incorporar un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente.

En virtud de esta medida presidencial se ha realizado lo siguiente:

Mesa Técnica, colaboración amplia nacional y regional y firma de Convenio con SENCE para el desarrollo de:

- Programa Más Capaz, línea Discapacidad.
- Programa FOMIL, para la implementación del Manual de Intermediación Laboral Inclusiva en la gestión de las OMIL del país. Para esto se han destinado \$248 millones de pesos en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo que SENADIS ha impulsado desde el 2015.
- Firmas de Convenio de transferencia a FOSIS por \$180 millones de pesos, para el impulso de proyectos de micro emprendimiento con personas en situación de discapacidad y/o sus cuidadores principales.
- Firma de Convenios de colaboración con el Instituto de Seguridad Laboral, ISL y el Instituto de Previsión Social, orientados a apoyar la gestión de personas en situación de discapacidad en sus ofertas programáticas.
- Mesas técnicas con SERCOTEC y CORFO.
- Mesa Técnica Ministerio de Economía a fin de incluir la variable inclusión en sus programas, actualmente se está trabajando para crear un marco reglamentario para las empresas sociales y cooperativas de Personas en Situación de Discapacidad. Se realizará el 2016 un piloto con 5 municipalidades EDLI para el desarrollo de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.

-Cifras de cuántas personas con discapacidad son parte del mundo laboral

Revisar cifras del II Estudio Nacional de la Discapacidad.

-¿Cómo funciona y en qué consiste el Plan Nacional de Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad?

Actualmente, se está trabajando en la elaboración de una propuesta de Plan Nacional por parte de la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad.

-¿Ustedes tienen algún contacto con las personas que residen dentro del SENAME y viven con discapacidad?

Las personas con discapacidad que se encuentran en centros de SENAME pueden ser beneficiarias de los planes y programas de SENADIS, de acuerdo a lo que dispone cada beneficio.

- **Jessica Flores**

Cargo: Ex directora regional de Sename

Fecha: 11 de noviembre de 2016

Jessica Flores Reyes, ex Directora del Sename regional del Bio Bio, ingrese en mayo del 2010 hasta diciembre del 2011.

-Realidad de las personas, su opinión:

A ver, si bien es cierto el Sename carece de muchos aspectos, tiene muchas carencias, sin duda la mayor carencia es respecto a la atención de niños con discapacidad, los centros de administración directa del Sename con los

organismos colaboradores del Sename no cuentan con la implementación para atender a niños con discapacidad o cualquier tipo de discapacidad, al final del día sinceramente están al debe con los niños discapacitados, es más, hay un caso muy fuerte que me tocó ver de un padre que me mostró una grabación de su hija de seis años ciega en el centro arrullo del Sename en la región del Bio Bio y nada para ella, nada en el sistema braille nada y ella al jugar o cuando salían los niños a jugar a ella la dejaban en el pasto y se arrastraba en el pasto porque nadie la podía ayudar a caminar o nada, entonces cero.

En realidad estamos muy al debe, si bien es cierto con la infancia en general, la adolescencia pero también con los niños discapacitados que llegan al Sename.

La verdad es que es triste decirlo yo vi muchas cosas que me hicieron renunciar al final del día, sobre todo vulneraciones, se supone que Sename es una entidad que debe garantizar los derechos de los niños, pues bien no los garantiza y lo digo muy responsablemente es el Estado el que vulnera los derechos de estos niños.

Aquí hay un programa, cuando los niños no se van en adopción ya pasa la edad de poder ser adoptados por alguna familia, estos niños a los 18 años ya se tienen que ir del sistema porque cumplieron su mayoría de edad, entonces ¿qué se hace con esos niños?, la verdad es que la pregunta tiene una muy carente respuesta, lo mínimo, la ley del mínimo esfuerzo ¿qué significa eso?, se le pone en contacto con alguna red familiar, que no la tiene, porque si ya ha pasado toda

su infancia o adolescencia dentro de un recinto Sename quiere decir que la familia no está preparada para el cuidado de esa criatura, entonces se le trata de poner en contacto con alguien de la red familiar y se le busca, incluso se le prepara para una vida independiente que poco resulta, a veces la resiliencia de esta persona puede hacer que esta estudie se forje un futuro, pero es muy difícil con las carencias propias del sistema que al final del día este sistema no le entrega. Esta niña después de los 18 o este niño después de los 18 años se va del sistema Sename y nunca más supimos de él, ni siquiera supervisión, si siguió estudiando, si tuvo apego algún contacto o algún referente familiar no sabemos más de él.

La subvención es igual para todos, no hay diferencia entre niños en protección con los que tienen alguna problemática de discapacidad, la subvención es de \$200.000 y no se mueve de ahí, ahora ¿es poco?, sí es poco, eso significa que los organismos colaboradores al final del día tienen muy poca capacidad de contratar buenos profesionales por poco dinero, además hay una rotación bastante grave respecto a los profesionales, porque como se les paga poco ellos entran a trabajar en este sistema toman contacto con los jóvenes, los niños y después se van a un trabajo mejor, por lo tanto hay una rotación de profesionales y no hay apego a la terapia al final del día, o sea estos niños que hay que reparar no se reparan, porque estos niños no tienen un apego con un referente que les haga una terapia que haya reparación en su propia vulneración y escasea el dinero sin duda. Ahora en las administraciones directas de Sename pasa exactamente lo mismo, si bien es cierto se paga bien pero se aplica la ley del mínimo esfuerzo.

Yo sin duda siento que aquí la red intersectorial no funciona, habiendo convenios tripartitos, montón de convenios que nos hacen trabajar en conjunto pero no funcionan, se reúnen una vez al mes y galletitas café pero ningún resultado, ¿por qué?, porque se tiende a trabajar en parcelas uno cuida su propia parcela, Salud trata de gastar lo menos, Senadis por otro lado usa sus propios recursos y Sename por otro lado, entonces no se actúa en conjunto mancomunadamente para un bien superior, no se hace, entonces aquí sin duda los niños discapacitados que llegan al Sename debieran o estar en Salud o en Senadis y Senadis con subvención de Salud, esto pasa los mismo con los niños con dependencia o poli-consumo de drogadicción, lo mismo Salud nada, hay que tocar las puertas no hay cupo, escasean los recursos, las necesidades son infinitas y los recursos son escasos y como se actúa en parcelas es horroroso, cero solución.

Habían conversaciones con Senadis, al final el sello se lo pone cada director, si esto pasa por un tema de gestión, de buena voluntad, yo la verdad es que hice muchas cosas, convenios con el tema de drogadicción en los adolescentes, con Senadis para el tema con los niños con discapacidad pero todo queda en buenas intenciones y yo me fui al año y medio, en fin todo quedó en nada.

Bueno yo creo que el Sename tiene que cambiar, o sea yo soy partidaria de que los recursos no debieran irse al Sename, aquí los recursos debieran irse a reparar a las familias, esto como en el modelo europeo, el modelo europeo en última instancia saca al niño del sistema familiar, antes de eso, repara el sistema

familiar, aquí no, nosotros sacamos al niño inmediatamente porque tiene piojos, porque lo golpean en fin, pero no reparamos no le damos una oportunidad a esa familia, que esa familia también cumple un modelo de vulneración, esos padres también fueron vulnerados por sus propios padres de origen, entonces hay que reparar y es ahí donde no hemos puesto el acento, en reparar a la familia, se les quita los niños a estas familias, no se reparan, los niños se perpetúan en un sistema se institucionalizan y al final del día quién pierde, los niños nadie más.

Una de las situaciones que a mí me hizo renunciar en su minuto fue que hay poco interés de un sistema de Estado por querer hacer bien las cosas, por gestionar bien los recursos y por un sistema político que se niega a legislar, no tenemos una ley de infancia, por ende, eso hace más difícil llevar este camino de poder no vulnerar los derechos de los niños cuando no tenemos una ley, entonces la mirada de Estado debiera de ser el bien superior de los niños, pero se pierde de vista porque los niños no se movilizan, no votan, no tienen dividendos políticos tangibles para los políticos, por lo tanto no existen.

Hubo un tiempo que se habló de las muertes de las vulneraciones cuando murió Lisette y ya no más, y en un mes más vamos a dejar de hablar del Sename, van a venir las elecciones y murió el Sename y vamos a seguir perpetuando un sistema perverso que deja de ver a los niños y que al final del día son los niños lo más importante. Lo mismo que pasa con los niños que se perpetúan dentro del sistema y que son vulnerados, nada, un mal recuerdo tener que salir con sus propios recursos y que alguien los apadrine, o sea yo no tengo ninguna duda que alguna parte de este país alguien hace bien la pega, no quiero creer que a nivel

nacional no haya alguien con un poco de corazón dentro de este sistema Sename y que no haga bien la pega, yo espero que de estos mil y tantos niños haya uno por lo menos o dos que logre ser alguien en la vida que logren estudiar cumplir sus sueños, yo espero y no ser tan negativa pero me cuesta con lo que he visto soñar un poco.

Sin duda es el Estado el mayor responsable, los políticos al no legislar, yo diría que hay que hacer una cirugía mayor el Sename está en el suelo, o sea, ni siquiera hay posibilidades ya de parchar lo que ya está parchado, venimos parchando este sistema hace décadas entonces ya está más que parchado, yo creo que hoy día hay que hablar en serio, alguien tiene que mostrar una propuesta tangible que haga cambios severos y los cambios severos pasan por separar esta gran institución entre responsabilidad penal adolescente, protección y adopción, pero el gran obstáculo para esta separación son la asociación de funcionarios que actúan como una pared que lo único que hacen es entorpecer la gestión, considerando sólo el bien superior de los niños, porque la asociaciones de funcionarios lo único que hacen es mirar sus propios intereses y perpetuar este sistema perverso y lo digo responsablemente, ya que yo lo viví y son las asociaciones de funcionarios las que defienden a brazo partido a los maltratadores, a los negligentes, entonces cómo limpiamos, cómo hacemos que esto cambie, no tenemos ninguna posibilidad y ojo que las asociaciones de funcionarios tienen el poder y lo tienen por sobre la autoridad lo que lo hace peor aún, entonces el cambio debiera ser radical separar Sename cosa que por lo menos no sobrevivan algunas asociaciones de funcionarios, que son muy

legítimas por cierto porque defienden el tema laboral funcionaria, que debieran actuar legítimamente y no defender lo indefendible y preocuparse a su vez de los niños, porque sólo se preocupan de los niños y salen a marchar por los niños cuando se ven pillados, digamos las cosas como son, y sólo están bien con la autoridad en la medida que no moleste la autoridad a sus asociados, entonces es una cosa perversa.

Hoy yo soy docente universitaria, soy concejal de chiguayante, trabajo en algunos proyectos de seguridad, hago bastantes cosas, tengo mi consulta también atiendo familias en riesgo social, familias disfuncionales en forma gratuita a través de la Universidad Católica en donde soy docente y tenemos varios proyectos.

Bueno sí llegan niños son discapacidad, sin duda, pero nos llegan más problemáticas de índole familiar producto de violencia intrafamiliar y drogadicción.

Agradecer a ustedes que están recién empezando en este mundo laboral para salir a ejercer y la verdad es que los periodistas tienen un poder indudable, son los periodistas que de alguna manera transparentan la realidad que muchos callan, son los periodistas los que no son cómplices de un mal sistema, yo de verdad agradezco que existan periodistas osados que sigan tras la verdad y transparenten esa verdad, porque gracias a los periodistas y a los medios de comunicación se ha podido visibilizar esta realidad perversa del Sename que si no hubiese sido por los medios de comunicación esto hubiese seguido oculto bajo la alfombra. Sename es una caja de pandoras y esto no termina.

- **Familia Cerna Romero**

Cargo: Familia de acogida del Sename

Fecha: 8 de octubre de 2016

Pablo: Tenemos cuatro hijas Carolina Cerna Alejandra, Fernanda, Valentina y Anastasia

-¿Cómo fue el proceso de adopción de Anastasia?

Fabiola: Esto partió porque quisimos iniciar el proceso de adopción en el Sename e hicimos las charlas, la evaluación psicológica, todo, pero como nosotros ya teníamos tres hijas, entonces obviamente las prioridades eran para matrimonios sin hijos y más jóvenes, así que nos dieron la opción de acoger, ya que como el hermano de Pablo es asistencia social trabaja en una comunidad y uno de los programas es de acogidas.

-¿Siempre tuvieron la idea de adoptar?

Pablo: Sí, lo que pasa es que nosotros nos criamos en un entorno en donde en nuestras familias hay hartas personas que fueron adoptadas, la hermana de ella (Fabiola), mi hermana (Pablo), entonces nuestros padres nos criaron con ese instinto por eso era más fácil para nosotros, ahora que fuera una niña especial a costado pero estábamos conscientes de eso.

-¿Cómo llega Anastasia, cómo la conocen?

Fabiola: Bueno en el programa nos hicieron una evaluación psicológica, y como ya teníamos las evaluaciones anteriores del Sename, entonces nos dijeron que

estábamos aptos para acoger y nos llamaron un día y nos dijeron que había una niña que estaba apta para ser acogida por una familia. Nosotros fuimos, hicimos los trámites pero no sabíamos quién era, nos entregaron una ficha a grande rasgos dentro de lo que era su vulneración y nos dijeron que la iban a ir a dejar a la casa, entonces nosotros esperamos en la casa su llegada y no teníamos idea de quién era, en qué situación venía. Entonces el día que llegó fue fuerte igual porque llegó usando sus pañales, no hablaba nada, todos eran mamá para ella, todo lo tomaba con sus manos, el almuerzo, no usaba zapatos o sea llegó con zapatos pero se los sacó ligerito. Entonces fue partir de cero con ella y se fue dando el día a día y aprender a conocerla y a entenderla, y que ella fuera parte de nosotros y nosotros parte de ella.

-¿A qué edad llegó Anastasia?

Fabiola: a los cuatro y ahora tiene doce

-¿No se sabía nada de su familia?

Fabiola: lo que pasa es que dentro del proceso de acogida fueron unos meses en los que no podía ver a la familia biológica y pasaron como tres meses y empezaron las visitas dentro del programa, que eran visitas vigiladas, y bueno la familia biológica de ella la constituye los abuelos maternos y primas, pero eran siempre el abuelo y la abuela fijo en sus visitas. Al principio ellos eran medios reacios, porque pensaban que a la niña se la iban a llevar al extranjero y cosas así, pero de a poco, cuando las visitas empezaron a ser más constantes que eran 1 o 2 veces al mes, se dieron cuenta que la seguirían viendo, y así se fue dando

hasta que muchas visitas de ellos no fueron por el programa sino que fueron fuera, nosotros siempre estábamos llanos en aceptar donde ellos quisieran. Después empezaron a ser más lejanas las visitas, ellos se empezaron a alejar porque murió la abuelita y ya después el abuelo se empezó a alejar un poco, y ya después que nos salió la adopción siguieron las visitas pero cada vez más esporádicas.

-¿Cómo fue el proceso de integración de Anastasia la familia?

Fabiola: bueno todos estaban informados que nosotros estábamos en este proceso y que iba a llegar un niño o niña a la familia y cuando llegó hicimos un almuerzo para presentarla a la familia, fuimos a cada familia para que la conocieran y que la empezaran a incluir, igual fue complicado porque ella no tenía trabajo fuerte y complejo, pero aprendió rápido. Todo fue paso a paso y día a día.

-¿Qué problemas tiene Anastasia?

Fabiola: ella tiene un retraso severo en el lenguaje, tiene epilepsia pero está controlada, y tiene un retraso en el desarrollo, bueno y su microcefalia.

Cuando llegó la Anastasia no teníamos idea de los trastornos que ella tenía, era como todo muy a grandes rasgos la información que nos habían dado, entonces no había una evaluación detrás tampoco, porque el abandono que tenía era completo, entonces cuando llegó como no hablaba para mí lo primero fue ponerla en una escuela de lenguaje pero allí la tía de la escuela, luego de unos tres meses aprox, me dijo que la Anastasia no estaba para una escuela de lenguaje sino que para una de necesidades especiales. Y yo estaba receptiva a todo lo que me dijeran, porque como yo no sabía cómo yo podía ir ayudándola. Luego la lleve al

neurólogo y de allí él me fue derivando a diferentes especialistas y ahí empecé el trabajo con ella.

-¿Cuánto tiempo estuvieron como familia de acogida?

Pablo: estuvimos como seis años, más menos.

-Y después de eso ¿se puede adoptar?

Fabiola: no lo que pasa es que no se pudo trabajar con la familia biológica, entonces al no haber trabajo con su familia biológica porque había cero contacto con la mamá, del papá había cero información no se sabía quién era nada. Y la mamá nunca quiso ser parte del trabajo porque ella era drogadicta, entonces nunca quiso hacerse exámenes para verificar si seguía o no consumiendo, entonces vino el proceso de declararla susceptible de adopción, entonces el abuelo, quien era el único representante de su familia biológica, dijo en tribunales que no aceptaba que la niña se quedara con nadie más que no fuéramos nosotros. Y por ahí partió todo, y yo creo que el hecho que él haya dicho eso influyó en que nos hayan dado a la Anastasia a nosotros en vez de a otra familia.

21.2 Anexo Noticias

•

Los niños con el pijama a rayas del Sename, Sección nacional, publicada el 28 de agosto de 2016.

Parte que se usó en el reportaje

Sename y la política

El psiquiatra cuenta “que son al menos 400 los casos muy graves que están en riesgo vital y que requieren tratamiento, principalmente en la Región Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío, que es donde existen los equipos de coordinación y detección de casos con los equipos de asesoría clínica que nosotros instalamos”, asegura.

En las otras regiones, el médico explica que no hay levantamientos de casos, porque no hay mecanismos que permitan detectarlos. Y aun así, se calcula que de los 160 mil niños del Sename, un 70% tiene enfermedades psicológicas y el 10% de ellos tiene patologías graves.

El senador Alejandro Navarro interpuso hace unos días un recurso de protección en Concepción a favor de una menor de 15 años que intentó suicidarse. Tras esto, se pidieron las medidas precautorias que fueron ejecutadas por el Servicio de Salud Concepción, donde se le buscó cama para atención de adolescentes, teniendo un resultado positivo de intervención. Sin embargo, sigue siendo una menor de tantas y tantos otros que siguen esperando un cupo para atenderse y salvar su vida.

Hay más casos, cuenta el senador. Y por lo mismo se prepara en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, para realizar una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por la violación de la garante de los Derechos de los Niños.

Según el parlamentario son “1.134 niños que están en riesgo vital, que el programa protege pero aún no se han tomado medidas concretas para ayudarlos”, y sostiene que “esperamos presentar en los próximos días esta denuncia, porque ya hemos agotado los medios internos”.

En tanto que el tema sigue sin perder su lugar en la agenda, aún Daniela y Camila seguirán esperando una cama en algún hospital que las atienda, mientras están en curso las interpelaciones a la ministra Javiera Blanco para determinar responsabilidades y poder solucionar los temas de fondo del servicio; se planifican estudios a los directores regionales para ver su desempeño; y la sociedad se molesta por la falta de preocupación. Entre que eso ocurre, más de mil niños vulnerados deberán seguir esperando.

•

Cumplir 18 en un hogar de niños

Sección Tendencias, publicada el 10 de octubre de 2015

Pocos saben que hay más de mil adultos que viven en los hogares de protección de menores. Llegaron siendo niños y se quedaron porque están estudiando o porque tienen algún tipo de discapacidad. La mayoría tiene algo en común: no cuentan con nadie afuera que pueda apoyarlos.

En el hogar San Ricardo de Batuco, es más probable que un niño muera a que se vaya. La institución, colaboradora del Servicio Nacional de Menores (Sename) recibe a niños con discapacidad mental profunda, que han sido maltratados o abandonados.

Pese a que los encargados del hogar San Ricardo siguen llamándolos niños, tres de cada cuatro del total de 143 residentes tiene más de 18 años. El mayor tiene 64 y llegó en 1967, cuando Frei Montalva era presidente. “Sabemos que si alguien entra, es muy difícil que vuelva a salir”, dice Claudia Erazo, asistente social de la residencia.

En general los Centros Residenciales de Protección para menores reciben personas de entre seis y 18 años que han sido maltratados, violentados o que el Estado determinó que no están bien cuidados por sus padres. Las políticas públicas buscan que su permanencia sea lo más breve y la última opción, y la mayoría de quienes entran se va antes de cumplir la mayoría de edad, ya sea porque se logró restablecer la relación con la familia o porque se fugan.

Pero hay otros que se van quedando. Actualmente hay 1.131 mayores de 18 años que viven en hogares del Sename. De ellos, 854 tienen alguna discapacidad.

“En muchos casos, los cuidados que necesitan son costosos. Si faltan recursos, es difícil egresarlo. Con qué condiciones sale un joven que requiere, por ejemplo, una cama especial, una sonda para comer o cualquier atención cara. Puede correr riesgo su vida”, dice Arturo Klenner, juez encargado del centro de medidas cautelares de los Tribunales de Familia de Santiago, institución que, hasta los 18 años, decide el destino de estos menores.

Incluso a aquellos que leen, siguen normas y pueden trabajar les cuesta irse de un hogar de menores. “Hay pocos familiares que aceptan el desafío”, dice Gustavo Rosende, subdirector de Hogar Casa de Caridad Don Orión y por eso explica que de las 76 mujeres residentes, hay 30 mayores de 18 años, cinco de las cuales han hecho su vida ahí. “No me gusta vivir acá, pero me gusta tener comida, una cama, agua caliente. Tenemos todo y no nos falta nada”, dice Juanita, de 23 años, que llegó a los siete.

Marcela Labraña, directora de Sename, le mostró recientemente esas cifras al Consejo para la Infancia. “No lo podían creer. Con la subvención de Sename atendemos una persona de 50 años, y tenemos cientos de casos así. Es un alto costo. Son recursos que se podrían usar para los niños”, dice. Lo más grave es que esos hogares no están capacitados para darles la atención especializada que requieren y ofrecerles oportunidades para su desarrollo, por tanto, se han iniciado

conversaciones con el Servicio Nacional de Discapacitados (Senadis) para que se haga cargo. “Ser discapacitado en un hogar de menores es como la vulneración de la vulneración. Si las políticas en general no dan, menos para los discapacitados”, dice Gloria Negroni, jueza del Tercer Juzgado de Familia de Santiago.

La nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia, enviada al Congreso la semana pasada, aspira a que los jóvenes con discapacidad cuenten con “garantías reforzadas para tener participación plena en la sociedad”, dice Paula Bustamante, abogada del Consejo de la Infancia. Sin embargo, agrega, que el caso de los niños con discapacidad que llegan al Sename y se convierten en adultos es “una situación histórica en la institución (...). El Estado se va a hacer cargo de ellos, pero no hay claridad aún respecto de qué servicio debiese hacerlo”, dice.

Los otros adultos

Tamara Concha (18) está en cuarto medio técnico de gastronomía y vive en el Hogar Nazareth de la Fundación Padre Semería. A medida que se acerca el fin de año la presión por escoger una carrera aumenta. Algo que le pasa a muchas niñas de su edad, pero en su caso hay más en juego.

Cuando una persona cumple 18 años en un hogar, deja de ser competencia de los tribunales de familia y, por lo tanto, según la jueza Negroni, si se queda en la institución “es más bien por un tema administrativo del hogar”.

El problema es que “si a esa edad todavía están en el hogar es porque ya se hizo el trabajo de buscar un adulto que pueda quedarse con ellos y no se encontró a nadie. No se puede dejar a una persona sola por ser mayor de edad con todas las dificultades que tuvo en su vida. Para nosotros la idea es que, mínimo, terminen cuarto medio”, dice Antonio Gana, presidente de la Fundación Padre Semería.

En promedio, según el Sename, estos jóvenes ingresaron a los 14 años, la intervención con la familia no dio resultados y la adopción es una posibilidad muy difícil a esa etapa.

Pero, explica Francisco Estrada, abogado especializado en derecho de infancia y ex director del Sename, en el sistema “hay una presión fuerte para ingresar otro niño, que sí es menor de edad, para que ocupe la plaza” y por ende los jóvenes mayores se tienen que ir.

La excepción son quienes están estudiando, ya que la ley establece que el Sename les debe seguir entregando una subvención a las instituciones que acogen a los estudiantes hasta que cumplan 24 años. Actualmente los que siguen ese camino son los menos. En total hay 277 adultos sin discapacidades que viven en el Sename. De ellos, 175 están terminando sus estudios de enseñanza básica o media o ingresaron a la educación superior.

Por eso la presión que siente Tamara no es la de cualquier joven a punto de egresar de cuarto medio. “Para mantenerme adentro, tengo que estudiar, sino pierdo la oportunidad de estar acá y tener un título. Afuera sería complicado

estudiar y trabajar”, explica y agrega: “Mis amigas de liceo no tienen mi misma preocupación. ¿Y si me equivoco? ¿Qué consecuencias tendría? No voy a poder sacar a mi hermana de seis años que vive en otro hogar. No quiero que esté toda la vida ahí, tengo que pensar bien qué hacer”.

A su compañera del Hogar Nazareth, Camila Gutiérrez, quien acaba de cumplir 18 años, le pasa algo parecido. Tampoco tiene resuelto qué quiere estudiar y a veces duda en quedarse o irse. “Si me voy no va a haber una mamá o una tía de aquí del hogar. Voy a estar sola, ¿Y cómo sé si lo que haga va a estar bien? Para mí afuera no es un lugar seguro. Me da susto ser impulsiva, mandarme a cambiar y después haberla embarrado y que sea tarde para volver. Esta es una oportunidad. Si me hubiera quedado con mi familia, quizás no estaría ni viva”, dice.

El padre biológico de Gerardo Canio también le ha hablado de las oportunidades. Gerardo llegó a Aldeas Infantiles SOS de Angol a los tres años. Actualmente estudia ingeniería comercial en la Universidad Católica de Temuco, uno de los 89 jóvenes que están en el Sename en la educación superior. “Mi viejito me dice que él nunca me hubiera podido dar esta posibilidad y que por eso tengo que aprovecharla”.

Sin embargo, seguir estudios es un camino difícil. Entrar a una carrera primero y mantenerse después. Los directores de hogares dicen que significa un trabajo diario de motivación y por eso el juez Klenner explica que “la pregunta quizás no es quién se queda, sino cuántos se fueron”.

Los que se van

Los años más difíciles de Pablina Díaz (21) fueron los que vinieron tras salir del hogar. Tenía 18 años y estaba en tercero medio. “No tenía dónde quedarme porque cuando entramos al hogar mi mamá se olvidó de nosotros”. En dos años estuvo en cuatro casas y sólo se estabilizó cuando conoció a su pololo y se fue a vivir con él y su familia.

El padre Francisco Pereira, director pastoral de María Ayuda, explica que su caso es bastante representativo de lo que ocurre con los jóvenes que se van de los hogares al cumplir 18. Les cuesta conseguir dónde vivir, estudiar o encontrar trabajo.

En 2011 el Sename determinó que había que prepararlos y hoy existe un programa para la vida independiente en las residencias que, por ejemplo, promueve que se pongan al día en el colegio o los ayuda a acceder a programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) para tener un oficio.

El plan está hecho también para personas con alguna discapacidad leve o moderada. Gustavo Rosende, del hogar Casa Caridad Don Orión, explica que a través de esta instancia han podido acceder a talleres laborales. “Hay situaciones exitosas, en que incluso se les abrió una libreta de ahorro y tienen una vivienda”, dice. Ese es el sueño de Javiera (20) que desde los 14 está en el hogar y ha trabajado en supermercado y locales. “Quiero tener mi casa propia, construirla como quiero para empezar una familia”, dice esta joven que tiene una discapacidad intelectual leve.

Por otro lado, les piden que cocinen, laven o planchen, les dan una mesada para que aprendan a gestionar dinero y deben realizar algunos trámites bancarios. “Acá se acostumbran a que les laven, cocinen y planchen. La protección de la residencia puede pasar a ser una sobreprotección que no les permita entrar al mundo”, comenta Labraña.

Pablina dice que no le advirtieron cómo era afuera: “Uno sabe lo difícil que es recién cuando sale. No sabía desde cómo ir al banco hasta los bonos a los que podía postular. Muchos beneficios que me perdí por eso”, explica.

De acuerdo con datos del Sename, en 2014, hubo 544 personas que pasaron por este programa y hay algunos directores que pueden pasar horas contando casos exitosos de egresados que tienen un título universitario. Sin embargo, son muy pocos. Para Matías Orellana, ex egresado de hogar y creador de Ecam (Fundación de Egresados de Casas de Menores), “el tema no es cuáles o cuántos niños se van a ir, sino cómo van a egresar”. Explica que creó esta fundación cuando se dio cuenta de que el Estado no está entregando herramientas que les sirvan a los que salen.

La mayor dificultad es encontrar un buen trabajo. El padre Pereira comenta que dentro de las mujeres los trabajos típicos a los que optan son cajera o reponedora de supermercado, los cuales no tienen mucha proyección. Por eso mismo, explica Antonio Gana, presidente de la Fundación Padre Semería, en los hogares que dirige, dejaron de poner el foco en los talleres de oficios y se enfocaron en la educación.

¿Y ustedes, cómo se imaginan en 10 años más?

-“Me veo en mi casa y diciendo: costó, pero pude”, dice Camila del Hogar Nazareth.

-“Yo aún no me veo”, responde Tamara.

¿Y los jóvenes de la calle?

Julio es un joven de 20 años que fue rescatado por la Fundación Abrazarte y desde hace dos meses vive en una casa de la fundación.

“A los dos años llegué a un hogar de menores porque mi mamá cayó presa. Me arranqué a los 11 porque me maltrataban y porque mi mamá se vino en libertad y quería estar con ella. Llegué al Mapocho porque mi padrastro vivía ahí. Él es medio loco, pero a pesar de todo, nunca me dejó botado.

En la calle se forma una familia, nos apoyamos, nos movilizamos para comer, para cuidarnos. Sobre todo en la noche hay harta gente mala y se pasa frío. Yo robaba para vestirme y para comer, no para hacerle daño a otra persona.

Estuve 18 meses en un centro cerrado. Aprendí a hacer mosaico, trabajos con lana pegada, pirografía, a tocar flauta y violín. Cuando salí estaba emocionado, pero no sabía qué iba a ser de mí, cómo iba a sobrevivir. Ya no quiero robar. Pero qué puedo hacer. Me sé tres canciones en violín: “Yesterday”, “Ojos Azules” y “Luchín”. Pero, ¿de qué me sirve que me hayan enseñado si después vuelvo a la calle sin violín? Si tuviera, tocaría fuera del Metro, pero

¿cómo lo hago si no? A la sociedad no le interesan los jóvenes como yo. Son pocas personas que sí lo hacen.

Ahora un amigo me va a buscar un trabajo en una obra. No me da susto porque soy deportista. En la construcción uno tiene que ser deportista. Más bien estoy emocionado, voy a poder comprar la máquina que quiero para ser tatuador profesional. Ese es mi sueño: ser el mejor dibujante del mundo”.

•

Sename confirma la muerte de 865 niños a cargo del organismo en últimos once años

Publicado por portal web Emol, el 3 de octubre de 2016.

La directora del Servicio, Solange Huerta, explicó que 210 niños fallecieron en el sistema de residencias y otros 406 en programas ambulatorios. Asimismo declaró que 216 estaban en procesos de justicia juvenil y otros 33 cumplían condena.

La directora del Servicio Nacional de Menores (Sename), Solange Huerta, dio a conocer la cifra definitiva de niños fallecidos que -directa o indirectamente- estaban a cargo del organismo durante los últimos 11 años. Así, reveló que los decesos ascienden a un total de 865. Así detalló que son 210 niños y adolescentes los que murieron en el sistema residencial de protección del Servicio y otros 406 fallecieron en programas ambulatorios entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2016. En ese mismo período, según indicó la autoridad, 33

adolescentes que cumplían condena también fallecieron en los centros de rehabilitación directa del servicio de justicia juvenil, al igual que otros 216 que eran parte de los programas ambulatorios del mismo organismo. Huerta explicó que estos datos ya fueron entregados al Ministerio Público y a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados. "Nos duele habernos demorado dos meses en haber entregado esta información, eso obedece a la deficiencia de nuestro sistema. Y asumimos un compromiso para que nunca más nos pase en nuestra sociedad", señaló la directora del Sename. Asimismo indicó que las diferencias con las cifras entregadas previamente obedecen a que ahora se aplicó "un procedimiento riguroso que permitió tener más acceso a la información" y al período de tiempo considerado, ya que sólo se habían contabilizado los menores muertos hasta el 30 de mayo del presente año. Razones de los fallecimientos De los 210 casos informados, 113 están asociados a algún tipo de discapacidad y 74 correspondían a menores de 6 años. En 47, la causa de muerte no es concluyente, 131 están asociados a una enfermedad y 32 no lo están. Respecto a los de los programas ambulatorios (406 niños). 49 fallecieron por causas no concluyentes, 177 están asociados a alguna enfermedad y 180 no están asociados a enfermedades. En tanto de los 216 fallecidos en los programas de justicia juvenil aplicados por organismos colaboradores, 13 el motivo de su muerte está asociado a causas no concluyentes, otros 9 a enfermedades y 194 no están asociados a enfermedades. Fallecimiento de adultos La directora del Servicio también entregó el detalle de los adultos fallecidos. En el período han muerto 22 personas mayores de 18 años, de los cuales solo tres están asociados a alguna enfermedad. "Por último, respecto a los mayores de 18 años fallecidos en

programas ambulatorios de justicia juvenil, corresponden a 190 personas, todos administrados por organismos colaboradores", aclaró Huerta. 177 son no asociados a enfermedad, 14 si lo están y 5 son por causa no concluyente.

•

Adopción: El drama de los niños que son devueltos al Sename, publicado pro portal Terra el 4 de junio de 2014. La periodista es Ximena Torres Cautivo.

La adopción ha estado en la noticia por el caso Joannon, pero en torno al tema hay un drama del que poco se habla: los fracasos por interrupción o disolución del vínculo adoptivo. Padres que se arrepienten y devuelven al niño que se llevaron llenos de ilusión.

A su papá ideal un pequeño que espera ser adoptado. Y así lo expresa desde su ingenuidad de niño, mientras otro, con un mayor sentido de realidad (o desesperación), se contenta con "que me quiera mucho porque yo le prometí a mi ángel de la guarda que voy a ser bueno y le voy a ayudar a mi nuevo papá con la carretilla".

Marisol Fernández es psicóloga del Departamento de Adopción del Sename (Servicio Nacional de Menores) y ha escuchado tal cual ambos requerimientos, y varios otros, igualmente conmovedores. Es la inocencia infantil la que les permite a algunos niños expresar qué familia, qué tipo de mamá y papá quisieran llegar a tener, comenta la psicóloga, a diferencia de los padres en busca

de niños para adoptar, quienes rara vez verbalizan qué quieren, aunque en su cabeza también hayan construido la imagen de un hijo soñado.

Esas imágenes ilusorias, entre otras complejas razones, son las que atentan contra el éxito de una adopción y que se traducen en que **un 1,6 por ciento de las adopciones realizadas entre el año 2010 y el 2013 en Chile hayan terminado en niños devueltos.**

Niños doblemente rechazados, por sus padres biológicos y por los padres adoptivos. Una tragedia, no común, pero no por eso menos dramática.

En ese periodo, **2010 al 2013**, hubo en Chile **2.364 niños entregados en adopción**, de los cuales **38 volvieron a las residencias de acogida del Sename porque algo fracasó en el camino.** La estadística indica que 26 casos corresponden a interrupción del proceso y 12 casos a disolución del mismo. Veinte eran procesos de adopción nacional y 18 internacionales.

Chile tiene convenio con Alemania, Australia, Bélgica, España, Francia, Italia, Noruega y Nueva Zelanda. Todos estos países han ratificado el Convenio de La Haya, *relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional*, orientado a proteger a los niños y a sus familias contra los riesgos de adopciones internacionales ilegales, irregulares, prematuras o mal gestionadas. Pero nadie protege a los niños de que la adopción fracase. No sólo en Chile.

A nivel mundial, la tasa de “devoluciones” de niños adoptados, de acuerdo a investigaciones internacionales, oscila entre 1,4 por ciento hasta 24,2 por ciento.

Rusia, por ejemplo, en diciembre de 2012 prohibió la adopción de niños de su país por parte de parejas estadounidenses a raíz del bullado caso de un pequeño ruso de casi dos años que murió encerrado en un automóvil al ser olvidado por su padre adoptivo. Vladimir Putin firmó la ley que fue llamada Dima Yákovlev, el nombre del niño muerto, y fue severísimo al condenar los casos de fracasos y del trágico destino de muchos menores adoptados por parejas de Estados Unidos.

NIÑOS QUE PONEN A PRUEBA A LOS PADRES

En el Sename nos informan que la estadística en Chile es más positiva cuando se trata de adopciones nacionales; **hay más devoluciones en el caso de las internacionales.** Del total de enlaces nacionales, existe un 1 por ciento de fracasos adoptivos, porcentaje que en el caso de los internacionales sube a un 4,4 por ciento.

¿A qué se debe esta diferencia? A que los enlaces internacionales son en su mayoría con niños de mayor edad. Por ejemplo, durante 2013, de los 109 enlaces internacionales, el 94 por ciento correspondió a niños de 4 años y más. El porcentaje más alto de fracasos se concentró en niños de 6 y 7 años, que corresponden al 43 del total de enlaces internacionales. Y más en niñas (23) que en niños (15), de acuerdo a los datos del año 2013.

De acuerdo a un estudio sobre este tema, “las dos variables que han sido relacionadas más frecuentemente con el fracaso de las adopciones son la edad avanzada del niño en el momento del acogimiento pre-adoptivo y el tiempo prolongado de institucionalización”.

Esto quiere decir cuánto tiempo han permanecido los niños en las instituciones que los cuidan mientras se busca una familia idónea para su adopción. En promedio, **para los 38 casos los niños pasaron 35,6 meses, casi tres años en una casa de acogida, a la espera de los padres adoptivos ideales.**

A pesar de la mayor tasa de fracasos, la psicóloga Marisol Fernández sostiene que los padres postulantes a adopciones de países extranjeros están mejor preparados para el complejo proceso que significa una adopción y más dispuestos a elegir a un niño mayor, no sólo a lactantes, como suele ser la condición de los postulantes a padres chilenos.

Lo que más cuesta es “colocar” a un niño mayor en una familia . Los matrimonios que no han logrado tener hijos, sueñan con una guagüita, y son muy reacios a hacerse cargo de un niño crecido. Mucho menos a asumir la adopción de hermanos, lo que también es más común entre postulantes extranjeros.

–Los casos de niños que no han tenido respuesta en el país, porque o son muy grandes o son más de uno o tienen cuidados especiales, como problemas sicomotores, de oxígeno dependencia u otros temas de salud, a veces encuentran postulantes en el extranjero interesados en adoptarlos. Esto se explica en que se

trata de parejas que viven en países donde hay otra cultura y otras condiciones de seguridad social y de salud –comenta Marisol Fernández, quien aclara que un niño mayor en materia de adopción es sobre los 4 años. Y agrega que “se requiere mucha preparación para asumir las pruebas que ponen los niños más grandes a sus potenciales papás”.

–¿A qué te refieres con pruebas?

–Estos niños tienen una fuerte experiencia de abandono en sus vidas y tienden a desconfiar, a defenderse del dolor y a poner pruebas muy fuertes a los mayores. Me refiero a negarse a comer, a hacerse pipí, a rechazar explícitamente a quien quiere adoptarlos, incluso con golpes o pataletas, midiendo cuánto están dispuestos a jugarse. Por eso, los postulantes tienen que tener una gran preparación. Y el seguimiento de un proceso de adopción debe durar un par de años. La posibilidad de fracaso es más alta en el primer año y luego se reactiva en la adolescencia.

–¿Cómo se “repara” el corazón y la psique de un menor devuelto por sus padres adoptivos? ¿Es posible cuando hablamos de un niño que debe asumir un segundo rechazo?

–Es muy duro, porque el niño tiende a responsabilizarse. Siente que él es el que falló. En Sename intentamos que sean los mismos padres quienes seriamente participen de la explicación de por qué la adopción no funcionó, que sean ellos como adultos quienes asuman la responsabilidad del fracaso, aunque muchas veces están sobrepasados emocionalmente. El apoyo nuestro como Sename para

los pequeños es psicológico y terapéutico. Hay que ayudar a que los niños resignifiquen el abandono y no se culpen.

Marisol Fernández cuenta el caso de una pareja de hermanas de 9 y 10 años, provenientes de una región del país, a la que se les encontró una pareja interesada en adoptarlas en el extranjero. Los potenciales padres mandaron sus álbumes de fotos, regalos, objetos con que se busca que los niños se familiaricen con ellos, y las chicas empezaron a ser preparadas para el encuentro en Santiago, con apoyo del personal de Sename. Cuando se produjo el encuentro, definitivamente no hubo química. “Las niñas habían tomado contacto en Facebook con algún familiar biológico y eso las ilusionó y las desenfocó, cuestión que nosotros no sabíamos. Nosotros no sabíamos que sus corazones y sus cabezas estaban cruzados por esta interferencia. Los padres adoptivos, por otro lado, no fueron capaces de establecer contacto afectivo con las niñas, que se mostraban distantes e indiferentes con ellos todo el tiempo. Ellos como adultos se paralizaron. Fue un mes, el tiempo en el que se hacen los trámites formales, en que empezamos a percibir que el vínculo no estaba funcionando. Y tuvimos que tomar la dura decisión de no concretarlo, midiendo todos los factores en juego, y con la aceptación de los padres, que terminaron muy frustrados, pero no podíamos arriesgarnos a que las niñas salieran del país en esas condiciones. Las cosas debían definirse acá”.

–En este caso, las niñas no sufrieron el rechazo; fueron los padres adoptivos los rechazados...

–Ellos no se implicaron, se paralizaron, dejaron que les ganaran sus temores y probablemente se conectaron con sus propios límites. Fueron incapaces de sobreponerse a la indiferencia de las niñas. Siempre hay que pensar que en una adopción se están encontrando dos historias de duelos: el de la pareja estéril, que no puede tener hijos y ha decidido adoptar, y el de un niño abandonado por sus padres -responde la sicóloga, dando cuenta de lo difícil que es la adopción para los implicados.

Lo injusto es que los postulantes a padres pueden seguir intentándolo, pero **un niño “devuelto”, cuando supera los 10 años, tiene escasísimas posibilidades de ser adoptado y lo más probable es que alcance su mayoría de edad en una institución del Sename.**

–Para nosotros un fracaso, por escasos que sean, resulta terrible, tristísimo. Pero siempre puede haber una segunda oportunidad y nosotros trabajamos por conseguirla.

21.3 Anexo Leyes

Ley 2465

Se ha utilizado sólo el artículo 1, en objetivos y funciones:

“Para los efectos de esta ley, se entiende por niño, niña o adolescente toda persona menor de dieciocho años de edad. Las referencias que en esta ley se hacen a los menores deben entenderse hechas a los niños, niñas y adolescentes”.

21.4 Anexo Documentos

Region	Modalidad	Nombre	Tramos de Edad					Total general
			Entre 18 y 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	
III ATACAMA	RESIDENCIAS ESPECIALIZADAS CON PROGRAMA	RSP - TIRUNA	1					1
	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - PADRE ANDRÉ JANJAN	5					5
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	22	6				28
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - PEQUEÑO COTTELONGO QUINTERO	10	9	2			21
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - ALDEAS INFANTILES SOS QUIPUÉ	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - HOGAR PUNTA DE TRALCA	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - MANUEL DE TEZANOS PINTO	1					1
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - PEQUEÑO COTTELONGO DON ORIONE BANC	38	34	36	12		121
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA O MODERADA	RDD - CIRO.PES. NIÑAS GABRIELA MISTRAL	3					3
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA O MODERADA	RDD - FES. FAMILIAR JUAN PABLO II	11					11
VII BIO BIO	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - LOS ANJOS	10					10
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - JUAN APOSTOL LERU	1					1
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - LEONOR MASAYANO	1					1
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - LOS ANJOS	1					1
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - RESIDENCIA HORIZONTES	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - CENTRO RESIDENCIAL SANTA VICTORIA	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - HOGAR BUEN PASTOR CONCEPCION	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - HOGAR SOR VICENTA	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - NATIVIDAD DE MARIA	1					1
	CENTRO DE REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CREAD ALBORADA	1					1
IX LA ARICA	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - RESIDENCIA LAURA VICTORIA	1					1
	RESIDENCIAS ESPECIALIZADAS CON PROGRAMA	RSP - VILLA HUIDE	2					2
	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - LAS AZULES	11					11
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA O MODERADA	RDD - RESERBERIA LAURITA VICUNA ANCIUD	3					3
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - AMARICAY	3					3
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - HOGAR DE NIÑAS EL ALBA	1					1
	RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	RPM - RESIDENCIA FAMILIAR MADRE PAULINA	1					1
	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - ALHUEÑ	6	2				8
	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - LOS MAITENES	8					8
	RESIDENCIAS CON DISCAPACIDAD CON PROGRAMA PER	RAD - LOS TULIPANES	7					7
X LOS LAGOS	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA O MODERADA	RDD - CASA DE CARIDAD DON ORIONE	31	4	3			38
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - CIRO. PES. LAS CAMELIAS	41	15	2			58
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - CIRO. PES. LOS JAZMINES	22	17	2			41
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - HOGAR LOS CERDOS	46	56	54	7		163
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - HOGAR SAN RICARDO	38	29	32	11		110
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL GRAVE O PROFUNDA	RDD - PEQUEÑO COTTELONGO DON ORIONE CERR	36	58	61	17		172
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - LAS AZUCERAS	6					6
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - LAUREES	6					6
	RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - LOS GIRASOLES	5					5
	TOTAL GENERAL			401	235	208	51	

Ley de transparencia, 20 de junio de 2016 Sename



669

CARTA Nº

ANT.: Solicitud de información pública AK004T0000330, de 09 de Mayo de 2016.

MAT: Responde solicitud de información.

Santiago,

20 JUN 2016

Señora
Camila Castillo Ortiz
Presente

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento, ingresado al Portal de Transparencia de nuestro Servicio, el 09 de Mayo de 2016, invocando la Ley Nº 20.285, en el que señala textualmente;

"Envío esta solicitud, ya que como tema de tesis hemos querido tratar el tema de los discapacitados mayores de edad que aún residen en el Sename. Es por esto, que quería solicitar datos sobre cuántos son los discapacitados mayores de edad que hoy tienen a su cargo y cuántos y cuáles son los hogares que los acogen. Esto no sólo en la región Metropolitana, sino que también en las demás regiones del país".

En virtud de su requerimiento, adjunto archivo en formato Excel, con la información correspondiente.

Se despide atentamente,

GBT / JLS / CNP / MBA

Distribución:

- Destinataria
- Jefe DEJUR
- Coordinador de Transparencia



HUGO HERRERA ANDREUCCI
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

• **REGISTRO DE ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS DEL
SENAMELEY N° 20.032 AL 31 DE MARZO DE 2014**

N°	INSTITUCIONES	REGIÓN
1.	Asociación Indígena TRAYENCO	Región Araucanía
2.	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA Chile	Región Metropolitana
3.	Aldeas Infantiles S.O.S. Chile	Región Metropolitana
4.	Aldeas Infantiles S.O.S. Concepción	Región Biobío
5.	Aldeas Infantiles S.O.S. Malleco	Región Araucanía
6.	Aldeas Infantiles S.O.S. Puerto Varas	Región Los Lagos
7.	Aldeas Infantiles S.O.S. Valparaíso	Región Valparaíso
8.	Aldeas de Niños S.O.S. Antofagasta	Región Antofagasta
9.	Aldeas de Niños S.O.S.	Región Metropolitana
10.	Arzobispado de Antofagasta	Región Antofagasta
11.	Arzobispado de Concepción	Región Biobío
12.	Arzobispado de Puerto Montt	Región Los Lagos
13.	Asociación Hogar de Niños Arturo Prat	Región Valparaíso
14.	Asociación Cristiana de Jóvenes de Antofagasta	Región Antofagasta
15.	Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique	Región Tarapacá
16.	Asociación Cristiana de Jóvenes de Temuco o YMCA Temuco	Región Araucanía
17.	Asociación Cristiana de Jóvenes de Valparaíso	Región Valparaíso
18.	Asociación Protectora de Menores de Arica- Hogar del Niño	Región Tarapacá
19.	Club de Leones Angol	Región Araucanía
20.	Club de Leones Concepción Hualpén	Región Biobío
21.	Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	Región Metropolitana
22.	Comunidad de Renovación Cristiana de Laja	Región Biobío
23.	Comunidad La Roca	Región Valparaíso

24.	Comunidad Papa Juan XXIII	Región Metropolitana
25.	Congregación Amor Misericordioso	Región Metropolitana
26.	Congregación de la Sagrada Familia de Urgel	Región Atacama
27.	Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María	Región Metropolitana
28.	Congregación del Buen Pastor	Región Metropolitana
29.	Congregación Hermanas Carmelitas Teresa de San José	Región Metropolitana
30.	Congregación Hermanas de la Providencia	Región Valparaíso
31.	Congregación del Purísimo Corazón de María	Región Metropolitana
32.	Congregación Hermanas Franciscanas Misioneras de Jesús	Región Coquimbo
33.	Congregación Hermanas Hospitalarias del Sacratísimo Corazón de Jesús	Región Metropolitana
34.	Congregación Hermanas Maestras de la Santa Cruz	Región Araucanía
35.	Congregación Hermanas Terciarias Capuchinas de Sagrada Familia	Región Biobío
36.	Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora	Región Metropolitana
37.	Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia	Región Metropolitana
38.	Congregación Hijas de Santa María de la Providencia	Región Metropolitana
39.	Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia	Región Metropolitana
40.	Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orión	Región Metropolitana
41.	Congregación Religiosa Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y la Caridad	Región Metropolitana
42.	Congregación Religiosa Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón	Región Metropolitana
43.	Congregación Religiosa Mercedarias Francesas	Región Metropolitana
44.	Congregación Religiosa Siervas de María Dolorosa	Región Aysén
45.	Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores	Región Valparaíso
46.	Congregación Salesiana de Chile	Región Metropolitana
47.	Congregación Siervas de San José	Región Metropolitana
48.	Corporación Alianzas	Región de Valparaíso
49.	Corporación Asociación de Damas Salesianas	Región Metropolitana
50.	Corporación Asambleas de Dios Autónomas de Lautaro	Región Araucanía
51.	Corporación Asociación Chilena De Padres y Amigos de los Autistas Santiago- ASPAUT Santiago	Región Metropolitana

52.	Corporación Asociación De Padres y Amigos Autistas V Región -ASPAUT Viña del Mar	Región Valparaíso
53.	Corporación Asociación Pro Derechos de los Niños y Jóvenes-PRODENI	Región Metropolitana
54.	Corporación Centro De Apoyo y Formación Integral Tarapacá-CEAFIT	Décimo Quinta Región
55.	Corporación Centro de Estudios, Atención del Niño y la Mujer CEANIM	Región Metropolitana
56.	Corporación Centro de Iniciativa Empresarial CIEM Villarrica	Región Araucanía
57.	Corporación Casa del Cerro	Región Metropolitana
58.	Corporación Centro para el Desarrollo de la Araucanía TRAFKÍN	Región Araucanía
59.	Corporación Chile Derechos Centro de Estudios	Región Metropolitana
60.	Corporación Chilena de Niños y Adultos Extraviados ¡Ayúdame!	Región Metropolitana
61.	Corporación Comunidad Jesús Niño	Región Biobío
62.	Corporación Comunidad Terapéutica Esperanza	Región Atacama
63.	Corporación Centro de Rehabilitación y Educacional Especial de Arica-Cree	Región Arica y Parinacota
64.	Corporación de Apoyo Integral para el Adulto Mayor - Corporación Laureles	Región Antofagasta
65.	Corporación de Apoyo Niñez, Juventud Riesgo Social Llequén	Región Biobío
66.	Corporación de Artistas para la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte- COARTRE	Región Metropolitana
67.	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío	Región Biobío
68.	Corporación de Asistencia Judicial Tarapacá y Antofagasta	Primera Región
69.	Corporación de Asistencia Judicial Región de Valparaíso	Región Valparaíso
70.	Corporación de Ayuda a la Familia	Séptima Región
71.	Corporación de Beneficencia Andalién - Club de Leones Andalien	Región Biobío
72.	Corporación de Beneficencia María Ayuda	Región Metropolitana
73.	Corporación de Damas 11 de Marzo Cordamar	Región Arica y Parinacota
74.	Corporación de Desarrollo para Niños en Riesgo Social	Región Metropolitana
75.	Corporación de Desarrollo San Pedro	Región Biobío
76.	Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ de Santiago	Región Metropolitana
77.	Corporación De Desarrollo Social y Económico Indígena CODESI	Región Biobío
78.	Corporación de Desarrollo Social y Educacional Leonardo Da Vinci o	Región de Arica y

	CORDES Da Vinci	Parinacota
79.	Corporación de Desarrollo y Acción Social Cristiana Alborada Chile- Corporación Alborada- Chile	Región Metropolitana
80.	Corporación de Desarrollo y Acción Social, Cultural y Educacional ARREBOL- Chile	Región Araucanía
81.	Corporación de Desarrollo y Promoción de Niños, Jóvenes y Familia SOFINI	Región de Valparaíso
82.	Corporación de Educación Rehabilitación, Capacitación, Perfeccionamiento y Atención a Menores CERCAP	Región Valparaíso
83.	Corporación de Educación y Desarrollo Popular "El Trampolín"	Región Metropolitana
84.	Corporación de Estudio, Desarrollo y Capacitación A Todo Sur	Región Biobío
85.	Corporación de Formación Laboral al Adolescente CORFAL	Región Tarapacá
86.	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN	Región Metropolitana
87.	Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur	Región Magallanes y la Antártica Chilena
88.	Corporación de Rehabilitación Club de Leones de Coyhaique	Región Aysén
89.	Corporación de Rehabilitación de Menores Adictos Amanecer de Calama	Región Antofagasta
90.	Corporación Demos una Oportunidad al Menor- Crédito al Menor	Región Metropolitana
91.	Corporación Educacional Abate Molina de Talca	Región Maule
92.	Corporación Educacional El Despertar	Región Metropolitana
93.	Corporación Educacional Sagrada Familia	Región Metropolitana
94.	Corporación Educacional y Asistencial Hellen Keller	Región Metropolitana
95.	Corporación Educacional y Beneficencia Cristo Joven	Región Metropolitana
96.	Corporación Ejército de Salvación	Región Metropolitana
97.	Corporación Familia de Linares	Región del Maule
98.	Corporación Futuro Humano	Región Metropolitana
99.	Corporación Gabriela Mistral	Región Coquimbo
100.	Corporación Hogar Belén	Región Maule
101.	Corporación Hogar de Menores José María Caro	Región Metropolitana
102.	Corporación CICART	Región Biobío
103.	Corporación Juvenil de Atención Infanto- Juvenil La Tribu	Región Metropolitana
104.	Corporación KUYUN MAPU	Región Metropolitana

105.	Corporación La Casa del Padre Demetrio	Región Metropolitana
106.	Corporación Las Asambleas de Dios de Chile	Región Metropolitana
107.	Corporación Luz de Cristo	Región Metropolitana
108.	Corporación Luz del Mundo	Región Biobío
109.	Corporación Menores de la Calle Ahora	Región Los Lagos
110.	Corporación Metodista	Región Metropolitana
111.	Corporación Misión de María	Región Metropolitana
112.	Corporación Movimiento Anónimo por la Vida M.A.V	Región Metropolitana
113.	Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor	Región Los Lagos
114.	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina	Región Metropolitana
115.	Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM	Región Metropolitana
116.	Corporación Municipal de Desarrollo Social Lampa	Región Metropolitana
117.	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Región Metropolitana
118.	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto	Región Metropolitana
119.	Corporación Municipal de Desarrollo Social Los Muermos	Región Los Lagos
120.	Corporación Municipal de Desarrollo Social Pudahuel	Región Metropolitana
121.	Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Joaquín	Región Metropolitana
122.	Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Vicente de Tagua Tagua	Región L. Bernardo O´Higgins
123.	Corporación Municipal de Desarrollo Social Villa Alemana	Región Valparaíso
124.	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor Quellón	Región Los Lagos
125.	Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud., Atención de Menores y Deportes y Recreación	Región Metropolitana
126.	Corporación Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Región Metropolitana
127.	Corporación Municipal de Punta Arenas Educación Salud y Atención de Menores	Región Magallanes y la Antártica Chilena
128.	Corporación Municipal de San Fernando	Región L. Bernardo O´Higgins
129.	Corporación Municipal E.S.C.D.y R. de La Florida	Región Metropolitana
130.	Corporación Municipal Educacional, Cultural y Atención al Menor Quilpue	Región Valparaíso

131.	Corporación Niño Levántate	Región Metropolitana
132.	Corporación Nuestra Ayuda Inspirada en María	Región Metropolitana
133.	Corporación Nuestra Ayuda Inspirada en María-Curicó	Región Maule
134.	Corporación Obra Don Guanella	Región Metropolitana
135.	Corporación Obra María Madre de la Misericordia	Región Valparaíso
136.	Corporación para el Desarrollo de la Cultura y Educación Personalizada Abierta y Comunitaria - CEPAC	Región Metropolitana
137.	Corporación para la Atención Integral al Maltrato del Menor en la región Bio Bio	Región Biobío
138.	Corporación para la Nutrición Infantil CONIN	Región Metropolitana
139.	Corporación para la Orientación, Protección y Rehabilitación del Menor PROMESI	Región Metropolitana
140.	Corp. Privada de Desarrollo Social EPIFANÍA	Región Valparaíso
141.	Corporación Privada de Desarrollo Social IX Región, CORPRIX	Región Araucanía
142.	Corporación Privada de Desarrollo Social, Juventudes para el Desarrollo y la Producción, JUNDEP	Región Coquimbo
143.	Corporación PRODEL	Región Valparaíso
144.	Corporación Programa de Atención Niños y Jóvenes CHASQUI	Región Metropolitana
145.	Corporación Programas Interdisciplinario de Investigaciones en Educación- PIIE	Región Metropolitana
146.	Corporación Programa Poblacional de Servicios La Caleta	Región Metropolitana
147.	Corporación Servicio para el Desarrollo de Jóvenes- SEDEJ	Región Coquimbo
148.	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	Región Metropolitana
149.	Corporación Tour Marginal	Región Metropolitana
150.	Corporación V.Z.W. Casa Chile- Solidaridad y Desarrollo	Región Valparaíso
151.	Cruz Roja Chilena	Región Metropolitana
152.	Fundación Anar, Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo	Región Metropolitana
153.	Fundación Asilo de la Infancia San Ramón Nonato	Región Maule
154.	Fundación Bautista para Amar	Región Araucanía
155.	Fundación Beata Laura Vicuña	Región Metropolitana
156.	Fundación Bernarda Morín	Región Metropolitana
157.	Fundación Betzaida	Región L. Bernardo

		O´Higgins
158.	Fundación Camina Conmigo	Región Metropolitana
159.	Fundación Cáritas Araucanía	Región Araucanía
160.	Fundación Cáritas Diocesana de Linares	Región Maule
161.	Fundación Caritas Temuco	Región Araucanía
162.	Fundación Casa Esperanza E.V.	Región Los Lagos
163.	Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña CENLAVI	Región Los Lagos
164.	Fundación Centro de Educación y Promoción de Acción Solidaria - Fundación CEPAS	Región del Biobío
165.	Fundación Centro de Promoción y Prevención Bonifacia Rodríguez	Región Metropolitana
166.	Fundación Centro Nacional de la Familia CENFA	Región Metropolitana
167.	Fundación Centro Regional Asistencia Técnica y Empresarial CRATE	Región Maule
168.	Fundación Cerro Navia Joven	Región Metropolitana
169.	Fundación Chilena de la Adopción	Región Metropolitana
170.	Fundación Ciudad del Niño Ricardo Espinosa	Región Biobío
171.	Fundación Consejo de Defensa del Niño CODENI	Región Metropolitana
172.	Fundación Creseres	Región de La Araucanía
173.	Fundación Cristiana de Acción Social y Educacional FUNCASE	Región Metropolitana
174.	Fundación COANIL	Región Metropolitana
175.	Fundación Cultural Para La Reinserción Social ÍTACA	Región Metropolitana
176.	Fundación De Beneficencia Aldea de Niños Raúl Silva Henríquez	Región Metropolitana
177.	Fundación De Beneficencia Cristo Vive	Región Metropolitana
178.	Fundación De Beneficencia de los Sagrados Corazones	Región Metropolitana
179.	Fundación De Beneficencia El Peregrino	Región Metropolitana
180.	Fundación De Beneficencia Hogar de Cristo	Región Metropolitana
181.	Fundación De Beneficencia Hogar de Niños San José	Región Metropolitana
182.	Fundación De Beneficencia Nuestra Señora de Guadalupe	Región Metropolitana
183.	Fundación De Beneficencia Saint Germain	Región Coquimbo
184.	Fundación De Desarrollo Social y Productivo Amautas	Región Atacama
185.	Fundación De la Esperanza Joven	Región Metropolitana

186.	Fundación De la Santa Fé	Región Metropolitana
187.	Fundación De Prevención de Violencia Infantil PREVIF (antes denominada Fundación De Prevención de Violencia Intrafamiliar PREVIF)	Región Metropolitana
188.	Fundación Educacional Buenaventura	Región Metropolitana
189.	Fundación Educacional de Promoción de Vivienda y Beneficencia Rodelillo	Región Metropolitana
190.	Fundación Emerson Moreira	Región Metropolitana
191.	Fundación Esperanza	Región Magallanes y la Antártica Chilena
192.	Fundación Estudio para un Hermano, EDUCERE	Región Metropolitana
193.	Fundación Familia Nazaret	Región Maule
194.	Fundación Gabriel & Mary Mustakis	Región Metropolitana
195.	Fundación GESTA Fundación Marista por la Solidaridad	Región Metropolitana
196.	Fundación Granja Educativa Terapéutica Caracol	Región Metropolitana
197.	Fundación Grupo Norte Chile	Región Metropolitana
198.	Fundación Hogar de Menores La Promesa	Región Metropolitana
199.	Fundación Hogar Esperanza	Región Metropolitana
200.	Fundación Hogar de Menores Belén	Región de Los Ríos
201.	Fundación Hogar de Niñas Las Creches	Región Metropolitana
202.	Fundación Hogar de Niñitas María Goretti	Región Valparaíso
203.	Fundación Hogar Infantil Club de Leones de Talca	Región Maule
204.	Fundación Hogar Luterano de Valdivia	Región Los Lagos
205.	Fundación Hogares de Menores Verbo Divino	Región Los Lagos
206.	Fundación Huerquehue	Región Metropolitana
207.	Fundación Instituto Chileno de Colonias, Campamentos y Hogares de Menores	Región L. Bernardo O´Higgins
208.	Fundación Instituto de Educación Popular	Región Atacama
209.	Fundación Jardín Centro Infantil Nuestra Señora de la Victoria	Región Metropolitana
210.	Fundación Juan Enrique Pestalozzi	Región Metropolitana
211.	Fundación Juan XXIII	Región Los Lagos

212.	Fundación La Frontera	Región Araucanía
213.	Fundación Laura Vicuña	Región Coquimbo
214.	Fundación León Bloy para la Promoción Integral de la Familia	Región Metropolitana
215.	Fundación Madre Josefa Fernández Concha- Una Madre para Chile	Región Metropolitana
216.	Fundación María de la Luz Zañartu	Región Metropolitana
217.	Fundación María Dignifica	Región Valparaíso
218.	Fundación Mi Casa	Región Metropolitana
219.	Fundación Mi Hogar de Cauquenes	Región Maule
220.	Fundación Miguel Kast Rist	Región Metropolitana
221.	Fundación Mis Amigos	Región Metropolitana
222.	Fundación Moreau o FUNDAMOR	Región Metropolitana
223.	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor D.E.M .	Región Metropolitana
224.	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	Región Metropolitana
225.	Fundación Niño Dios de Malloco	Región Metropolitana
226.	Fundación Niño y Patria	Región Metropolitana
227.	Fundación Niños en la Huella	Región Tarapacá
228.	Fundación Padre Álvaro Lavín o Fundación Educacional SUMATE	Región Metropolitana
229.	Fundación Padre Semeria	Región Metropolitana
230.	Fundación Paicaví	Región Metropolitana
231.	Fundación Para la Acción Social	Región Biobío
232.	Fundación Para la Promoción y el Cuidado de la Salud Mental, la Calidad de la Vida y la Felicidad- Fund.Vínculos	Región Metropolitana
233.	Fundación Para el crecimiento humano FUCREHU	Región de Los Ríos
234.	Fundación Paréntesis (Ex- CREDHO)	Región Metropolitana
235.	Fundación Paternitas	Región Metropolitana
236.	Fundación Patronato de los Sagrados Corazones de Valparaíso	Región Valparaíso
237.	Fundación Paula Jaraquemada Alquízar	Región Metropolitana
238.	Fundación Pedro Aguirre Cerda	Región Metropolitana
239.	Fundación Proyecto B	Región Metropolitana
240.	Fundación Refugio de Cristo	Región Valparaíso

241.	Fundación Regazo	Región Metropolitana
242.	Fundación Reinventarse	Región Metropolitana
243.	Fundación Repuyén	Región Metropolitana
244.	Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo	Región Metropolitana
245.	Fundación Sagrada Familia	Región Metropolitana
246.	Fundación San Pedro Armengol	Región Metropolitana
247.	Fundación San José para la Adopción Cristiana Familiar	Región Metropolitana
248.	Fundación Soc. San Vicente de Paul	Región Metropolitana
249.	Fund. Social Novo Millennio	Región Biobío
250.	Fundación Sotto Il Monte	Región Los Lagos
251.	Fundación TABOR	Región Antofagasta
252.	Fundación Tierra de Esperanza	Región Biobío
253.	Fundación Integra- Fund.Nacional para el Desarrollo Integral del Menor	Región Metropolitana
254.	Fundación Vida Compartida	Región Metropolitana
255.	Gendarmería de Chile	Región Metropolitana
256.	Hogar Crea Chile	Región Metropolitana
257.	Hogar de Menores Dame tu Mano	Región Los Lagos
258.	Hogar Indígena Santa Bárbara	Región Biobío
259.	Hogares Evangélicos de Chile	Región Metropolitana
260.	I. Municipalidad de Alto Hospicio	Región Tarapacá
261.	I. Municipalidad de Algarrobo	Región Valparaíso
262.	I. Municipalidad de Ancud	Región Los Lagos
263.	I. Municipalidad de Andacollo	Región Coquimbo
264.	I. Municipalidad de Angol	Región Araucanía
265.	I. Municipalidad de Antofagasta	Región Antofagasta
266.	I. Municipalidad de Arauco	Región Biobío
267.	I. Municipalidad de Arica	Región Arica y Parinacota
268.	I. Municipalidad de Aysén	Región Aysén
269.	I. Municipalidad de Buin	Región Metropolitana

270.	I. Municipalidad de Cabildo	Región Valparaíso
271.	I. Municipalidad de Calama	Región Antofagasta
272.	I. Municipalidad de Calbuco	Región Los Lagos
273.	I. Municipalidad de Caldera	Región Atacama
274.	I. Municipalidad de Calera de Tango	Región Metropolitana
275.	I. Municipalidad de Cañete	Región Biobío
276.	I. Municipalidad de Carahue	Región Araucanía
277.	I. Municipalidad de Cartagena	Región Valparaíso
278.	I. Municipalidad de Casablanca	Región Valparaíso
279.	I. Municipalidad de Castro	Región Los Lagos
280.	I. Municipalidad de Cauquenes	Región Maule
281.	I. Municipalidad de Catemu	Región Valparaíso
282.	I. Municipalidad de Cerrillos	Región Metropolitana
283.	I. Municipalidad de Cerro Navia	Región Metropolitana
284.	I. Municipalidad de Chépica	Región L. Bernardo O´Higgins
285.	I. Municipalidad de Chiguayante	Región del Biobío
286.	I. Municipalidad de Chile Chico	Región Aysén
287.	I. Municipalidad de Chillán	Región Biobío
288.	I. Municipalidad de Chillán Viejo	Región Biobío
289.	I. Municipalidad de Chimbarongo	Región L. Bernardo O´Higgins
290.	I. Municipalidad de Cisnes	Región Aysén
291.	I. Municipalidad de Cobquecura	Región Biobío
292.	I. Municipalidad de Codegua	Región L. Bernardo O´Higgins
293.	I. Municipalidad de Coelemu	Región Biobío
294.	I. Municipalidad de Colina	Región Metropolitana
295.	I. Municipalidad de Collipulli	Región Araucanía
296.	I I. Municipalidad de Combarbalá	Región de Coquimbo
297.	I. Municipalidad de Concepción	Región Biobío

298.	I. Municipalidad de Constitución	Región Maule
299.	I. Municipalidad de Contulmo	Región Biobío
300.	I. Municipalidad de Copiapó	Región Atacama
301.	I. Municipalidad de Conchalí	Región Metropolitana
302.	I. Municipalidad de Coquimbo	Región Coquimbo
303.	I. Municipalidad de Coronel	Región Biobío
304.	I. Municipalidad de Coyhaique	Región Aysén
305.	I. Municipalidad de Curacautín	Región Araucanía
306.	I. Municipalidad de Curanilahué	Región del Biobío
307.	I. Municipalidad de Curicó	Región Maule
308.	I. Municipalidad de Diego de Almagro	Región Atacama
309.	I. Municipalidad de El Bosque	Región Metropolitana
310.	I. Municipalidad de El Carmen	Región Biobío
311.	I. Municipalidad de El Monte	Región Metropolitana
312.	I. Municipalidad de Estación Central	Región Metropolitana
313.	I. Municipalidad de Florida	Región Biobío
314.	I. Municipalidad de Freire	Región Araucanía
315.	I. Municipalidad de Fresia	Región de Los Lagos
316.	I. Municipalidad de Frutillar	Región Los Lagos
317.	I. Municipalidad de Galvarino	Región Araucanía
318.	I. Municipalidad de Gorbea	Región Araucanía
319.	I. Municipalidad de Graneros	Región L. Bernardo O´Higgins
320.	I. Municipalidad de Hualañe	Región Maule
321.	I. Municipalidad de Hualpén	Región del Biobío
322.	I. Municipalidad de Hualqui	Región del Biobío
323.	I. Municipalidad de Huechuraba	Región Metropolitana
324.	I. Municipalidad de Illapel	Región Coquimbo
325.	I. Municipalidad de Independencia	Región Metropolitana
326.	I. Municipalidad de Iquique	Región Tarapacá

327.	I. Municipalidad de Isla de Maipo	Región Metropolitana
328.	I. Municipalidad de Isla de Pascua	Región Valparaíso
329.	I. Municipalidad de La Calera	Región Valparaíso
330.	I. Municipalidad de La Cisterna	Región Metropolitana
331.	I. Municipalidad de Lampa	Región Metropolitana
332.	I. Municipalidad de Las Condes	Región Metropolitana
333.	I. Municipalidad de La Florida	Región Metropolitana
334.	I. Municipalidad de la Granja	Región Metropolitana
335.	I. Municipalidad de La Ligua	Región Valparaíso
336.	I. Municipalidad de La Pintana	Región Metropolitana
337.	I. Municipalidad de La Serena	Región Coquimbo
338.	I. Municipalidad de La Unión	Región Los Lagos
339.	I. Municipalidad de Lautaro	Región Araucanía
340.	I. Municipalidad de Lebu	Región Biobío
341.	I. Municipalidad de Licantén	Región Maule
342.	I. Municipalidad de Limache	Región de Valparaíso
343.	I. Municipalidad de Linares	Región Maule
344.	I. Municipalidad de Litueche	Región L. Bernardo O´Higgins
345.	I. Municipalidad de Lo Barnechea	Región Metropolitana
346.	I. Municipalidad de Lo Espejo	Región Metropolitana
347.	I. Municipalidad de Longaví	Región Maule
348.	I. Municipalidad de Lo Prado	Región Metropolitana
349.	I. Municipalidad de Los Álamos	Región Biobío
350.	I. Municipalidad de Los Andes	Región Valparaíso
351.	I. Municipalidad de Los Ángeles	Región Biobío
352.	I. Municipalidad de Lota	Región Biobío
353.	I. Municipalidad de Llay Llay	Región Valparaíso
354.	I. Municipalidad de Machalí	Región L. Bernardo O´Higgins

355.	I. Municipalidad de Macul	Región Metropolitana
356.	I. Municipalidad de Maipú	Región Metropolitana
357.	I. Municipalidad de María Pinto	Región Metropolitana
358.	I. Municipalidad de Maule	Región Maule
359.	I. Municipalidad de Maullín	Región Los Lagos
360.	I. Municipalidad de Mejillones	Región Antofagasta
361.	I. Municipalidad de Melipilla	Región Metropolitana
362.	I. Municipalidad de Molina	Región Maule
363.	I. Municipalidad de Monte Patria	Región Coquimbo
364.	I. Municipalidad de Mostazal	Región L. Bernardo O´Higgins
365.	I. Municipalidad de Nacimiento	Región Biobío
366.	I. Municipalidad de Nueva Imperial	Región Araucanía
367.	I. Municipalidad de Ñuñoa	Región Metropolitana
368.	I. Municipalidad de Ninhué	Región Biobío
369.	I. Municipalidad de Ñiquen	Región Biobío
370.	I. Municipalidad de Olmué	Región Valparaíso
371.	I. Municipalidad de Osorno	Región Los Lagos
372.	I. Municipalidad de Ovalle	Región Coquimbo
373.	I. Municipalidad de Padre Hurtado	Región Metropolitana
374.	I. Municipalidad de Padre Las Casas	Región de la Araucanía
375.	I. Municipalidad de Paine	Región Metropolitana
376.	I. Municipalidad de Palena	Región Los Lagos
377.	I. Municipalidad de Panguipulli	Región de Los Ríos
378.	I. Municipalidad de Parral	Región Maule
379.	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Región Metropolitana
380.	I. Municipalidad de Penco	Región Biobío
381.	I. Municipalidad de Peñaflores	Región Metropolitana
382.	I. Municipalidad de Peñalolén	Región Metropolitana
383.	I. Municipalidad de Peralillo	Región L. Bernardo

		O´Higgins
384.	I. Municipalidad de Petorca	Región Valparaíso
385.	I. Municipalidad de Pica	Región Tarapacá
386.	I. Municipalidad de Pichilemu	Región L. Bernardo O´Higgins
387.	I. Municipalidad de Pirque	Región Metropolitana
388.	I. Municipalidad de Placilla	Región L. Bernardo O´Higgins
389.	I. Municipalidad de Pozo Almonte	Región Tarapacá
390.	I. Municipalidad de Pucón	Región Araucanía
391.	I. Municipalidad de Pudahuel	Región Metropolitana
392.	I. Municipalidad de Puente Alto	Región Metropolitana
393.	I. Municipalidad de Puerto Montt	Región Los Lagos
394.	I. Municipalidad de Puerto Octay	Región Los Lagos
395.	I. Municipalidad de Puerto Varas	Región Los Lagos
396.	I. Municipalidad de Punta Arenas	Región Magallanes y la Antártica Chilena
397.	I. Municipalidad de Purranque	Región Los Lagos
398.	I. Municipalidad de Quellón	Región Los Lagos
399.	I. Municipalidad de Quilicura	Región Metropolitana
400.	I. Municipalidad de Quilpué	Región Valparaíso
401.	I. Municipalidad de Quillón	Región Biobío
402.	I. Municipalidad de Quillota	Región Valparaíso
403.	I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco	Región L. Bernardo O´Higgins
404.	I. Municipalidad de Quinta Normal	Región Metropolitana
405.	I. Municipalidad de Quintero	Región Valparaíso
406.	I. Municipalidad de Quirihué	Región Biobío
407.	I. Municipalidad de Rancagua	Región L. Bernardo O´Higgins
408.	I. Municipalidad de Ranquil	Región Biobío
409.	I. Municipalidad de Recoleta	Región Metropolitana

410.	I. Municipalidad de Renca	Región Metropolitana
411.	I. Municipalidad de Rengo	Región L. Bernardo O´Higgins
412.	I. Municipalidad de Requinoa	Región L. Bernardo O´Higgins
413.	I. Municipalidad de Retiro	Región Maule
414.	I. Municipalidad de Río Negro	Región Los Lagos
415.	I. Municipalidad de Saavedra	Región Araucanía
416.	I. Municipalidad de Salamanca	Región Coquimbo
417.	I. Municipalidad de San Antonio	Región Valparaíso
418.	I. Municipalidad de San Bernardo	Región Metropolitana
419.	I. Municipalidad de San Carlos	Región Biobío
420.	I. Municipalidad de San Clemente	Región Maule
421.	I. Municipalidad de San Felipe	Región Valparaíso
422.	I. Municipalidad de San Fernando	Región L. Bernardo O´Higgins
423.	I. Municipalidad de San Ignacio	Región del Biobío
424.	I. Municipalidad de San Javier	Región Maule
425.	I. Municipalidad de San José de Maipo	Región Metropolitana
426.	I. Municipalidad de San Miguel	Región Metropolitana
427.	I. Municipalidad de San Nicolás	Región del Biobío
428.	I. Municipalidad de San Pablo	Región Los Lagos
429.	I. Municipalidad de San Pedro	Región Metropolitana
430.	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama	Segunda Región
431.	I. Municipalidad de San Pedro de la Paz	Región Biobío
432.	I. Municipalidad de Santa Bárbara	Región Biobío
433.	I. Municipalidad de Santa Cruz	Región L. Bernardo O´Higgins
434.	I. Municipalidad de Santiago	Región Metropolitana
435.	I. Municipalidad de San Ramón	Región Metropolitana
436.	I. Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	Región L. Bernardo O´Higgins

437.	I. Municipalidad de Sierra Gorda	Región Antofagasta
438.	I. Municipalidad de Talagante	Región Metropolitana
439.	I. Municipalidad de Talca	Región Maule
440.	I. Municipalidad de Talcahuano	Región Biobío
441.	I. Municipalidad de Tal Tal	Región Antofagasta
442.	I. Municipalidad de Temuco	Región Araucanía
443.	I. Municipalidad de Teno	Región Maule
444.	I. Municipalidad de Teodoro Schmidt	Región Araucanía
445.	I. Municipalidad de Tirúa	Región Biobío
446.	I. Municipalidad de Toltén	Región Araucanía
447.	I. Municipalidad de Tomé	Región Biobío
448.	I. Municipalidad de Trehuaco	Región Biobío
449.	I. Municipalidad de Traiguén	Región Araucanía
450.	I. Municipalidad de Valdivia	Región Los Lagos
451.	I. Municipalidad de Vallenar	Región Atacama
452.	I. Municipalidad de Valparaíso	Región Valparaíso
453.	I. Municipalidad de Vicuña	Región Coquimbo
454.	I. Municipalidad de Villa Alegre	Región Maule
455.	I. Municipalidad de Vilcún	Región Araucanía
456.	I. Municipalidad de Villarrica	Región Araucanía
457.	I. Municipalidad de Viña del Mar	Región Valparaíso
458.	I. Municipalidad de Yungay	Región Biobío
459.	I. Municipalidad de Zapallar	Región Valparaíso
460.	Iglesia Alianza Cristiana y Misionera	Región Araucanía
461.	Iglesia de Dios	Región Metropolitana
462.	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Osorno	Región Los Lagos
463.	Iglesia Evangélica Luterana de Valdivia	Región Los Lagos
464.	Iglesia Movilización Cristiana para América Latina	Región Metropolitana
465.	Iglesia Renacimiento por el camino de la Gracia	Región Metropolitana

466.	Instituto Chileno de Terapia Familiar	Región Metropolitana
467.	Instituto de Educación y Desarrollo Carlos Casanueva	Región Metropolitana
468.	Instituto de la Bienaventurada Virgen María	Región Metropolitana
469.	Instituto de La Sordera de Valparaíso	Región Valparaíso
470.	Instituto para el Desarrollo Comunitario IDECO	Región Metropolitana
471.	Instituto de Promoción Social	Región Biobío
472.	Instituto Chileno de Estudios Humanísticos- ICHE	Región Metropolitana
473.	Ministerio de Educación	Región Metropolitana
474.	Misión Evangélica San Pablo de Chile	Región Biobío
475.	O.C.F. Agrupación de Ayuda Comunitaria Sur de Esperanza	Región Los Lagos
476.	O.C.F. Agrupación de Monitores de Prevención de Drogas y Alcohol	Región de Los Ríos
477.	O.C.F. Agrupación Deportiva de Atletas Especiales ADAES CHILE	Región Metropolitana
478.	O.C.F. Agrupación Nehuenche	Región Valparaíso
479.	O.C.F. Agrupación Religiosa Marie Poussepin	Región Los Lagos
480.	O.C.F. Agrupación Renacer Atacama	Región Atacama
481.	O.C.F. Ayuda y Protección de San Carlos	Región Biobío
482.	O.C.F. para el Desarrollo Social Aporta	Región Araucanía
483.	O.C.F. Asociación Chilena para la Defensa de la Familia	Región Metropolitana
484.	O. C. F. Carmen Droguett de Poblete	Región L. Bernardo O´Higgins
485.	O. C. F. Casa de la Juventud	Región Valparaíso
486.	O. C. F. Casa Taller La Covacha	Región Valparaíso
487.	O. C. F. Centro Comunitario de Educación y Cultura TAF	Región Valparaíso
488.	O. C. F. Centro Cultural y Educacional Arcadia	Región Valparaíso
489.	O.C.F. Centro Cultural y Social Centro de Apoyo al Niño y la Familia	Región Valparaíso
490.	O.C.F. Centro de Desarrollo para la Acción Social CEDPAS	Región Valparaíso
491.	O. C. F. Centro de Ayuda al Niño "Bernardita Serrano"	Región Biobío
492.	O.C.F. Centro de Desarrollo Social y Cultural Chile Futuro	Región Metropolitana
493.	O.C.F. Centro de Diagnóstico, Investigación y Desarrollo Social Comunitario- CEDIS	Región Valparaíso

494.	O. C. F. Centro de Particip. Comunitaria para el Desarrollo Social y cultural	Región Valparaíso
495.	O.C.F. Centro de Profesionales para la Acción y Promoción Social CEPAS	Región Atacama
496.	O.C.F. Centro de Promoción Comunitaria Galerna	Región Valparaíso
497.	O.C.F. Centro de Promoción y Desarrollo Local de La Florida	Región Metropolitana
498.	OC.F. Centro de Desarrollo Social y Educacional Valle Maipo	Región Metropolitana
499.	O.C.F. Centro de Formación, Capacitación y Servicios Comunitarios Casa de la Mujer Pobladora Huamachuco	Región Metropolitana
500.	O.C.F. Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	Región Valparaíso
501.	O.C.F. Centro Infanto Juvenil Padre Damián	Región Valparaíso
502.	O. C. F. Centro Integral de Apoyo Psicosocial	Región Valparaíso
503.	O. C. F. Centro Integral Infancia y Familia	Región Atacama
504.	O.C.F. Centro Juvenil, Cultural y Social La Casona de Los Jóvenes	Región Metropolitana
505.	O. C. F. Centro Juvenil El Puerto	Región Valparaíso
506.	O. C. F. Colectivo La Isla	Región Valparaíso
507.	O.C.F. Centro Preventivo de Diagnóstico y Tratamiento PRONINF	Región Metropolitana
508.	O.C.F. Centro Social de Apoyo Micaelino	Región Maule
509.	O.C.F. Colectivo Sin Fronteras	Región Metropolitana
510.	O. C. F. Comunidad de Trabajo en Tecnologías Apropriadas COTRA	Región Valparaíso
511.	O. C. F. Comunidad Niños entre Calles	Región Metropolitana
512.	O.C.F. El Umbral, Centro de Apoyo Juvenil	Región Metropolitana
513.	O.C.F. Escuela gimnasio de aplicación y experimentación Artesanos de la Vida.	Región Metropolitana
514.	O. C. F. Haka Pupa O Te Ngapoki	Región Valparaíso
515.	O.C.F. Hogar de Lactantes Ignazio Sibillo	Región Magallanes y la Antártica Chilena
516.	O. C. F. Hogar Mi Familia	Región Valparaíso
517.	O.C.F. Horizonte	Región Los Ríos
518.	O. C. F. Profesionales para el Desarrollo Local- PRODEL	Región Valparaíso
519.	O. C. F. Red Vif de Chaitén	Región Los Lagos
520.	O.N.G. Amautas	Región Atacama

521.	O. N. G. de Desarrollo Acción Cultural y Comunitaria de Reivindicación de Derechos Accordes	Región Valparaíso
522.	O. N. G. de Desarrollo Alter Vía	Región L. Bernardo O'Higgins
523.	O.N.G. de Desarrollo y Gestión Calafquén	Región Biobío
524.	O.N.G. de Desarrollo Cardenal del Pueblo	Región Metropolitana
525.	O.N.G. de Desarrollo Centro de Promoción de Derechos Civiles Valparaíso	Región Valparaíso
526.	O.N.G. de Desarrollo Chile América	Región Metropolitana
527.	O. N. G. de Desarrollo El Circo del Mundo- Chile	Región Metropolitana
528.	O.N.G. de Desarrollo Integral de la Familia (ONG CODEINFA)	Región Metropolitana
529.	O. N. G. de Desarrollo KALFUTRAY	Región Los Lagos
530.	O. N. G. de Desarrollo para la prevención de la Delincuencia, Reinserción y Reparación Social, ONG Forja Mundo	Región Metropolitana
531.	O. N. G. de Desarrollo Social y Asistencia Jurídica ONG EL REMOLINO	Región Metropolitana
532.	O. N. G. de Desarrollo Red de Fomento y Desarrollo Humano y Acción Social- O.N.G. Red y Acción	Región Biobío
533.	ONG de Desarrollo Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	Región Metropolitana
534.	O. N. G. Corporación de Beneficencia Padre Patricio Espinosa Sáez	Región Metropolitana
535.	O. N. G. de Desarrollo, Centro de Desarrollo Humano CAREL	Región Biobío
536.	O.N.G. de Desarrollo Ciudadanía y Progreso	Región del L. Bernardo O'Higgins
537.	O.N.G. de Desarrollo Covacha	Región de Valparaíso
538.	O. N. G. de Desarrollo, Educación, Investigación y Cultura EKOSOL	Región Valparaíso
539.	O. N. G. de Desarrollo en Redes de Orientación en Salud Social- ONG R.E.O.S.S	Región Metropolitana
540.	O. N. G. de Desarrollo GAC Los Expresos	Región Metropolitana
541.	O. N. G. de Desarrollo Hualaihué	Región Los Lagos
542.	O. N. G. de Desarrollo La Casona de los Jóvenes	Región Metropolitana
543.	O. N. G. de Desarrollo, Nuevos Comienzos	Región Metropolitana
544.	O. N. G. Casa de Acogida La Esperanza	Región Metropolitana
545.	O. N. G. Casa de Acogida para Niños y Adolescentes Restauración	Región Valparaíso
546.	O. N. G. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Social CIDETS	Región Metropolitana

Sename: Los grandes olvidados del Estado 242

547.	O. N. G. Centro de Promoción y Desarrollo Social de Personas y Comunidades- Cemprode	Región Valparaíso
548.	O. N. G. CIEM ACONCAGUA	Región Valparaíso
549.	O. N. G. CARPE DIEM- Comunidad de Tratamiento Carpe Diem,	Región Metropolitana
550.	O. N. G. Corp. Desarrollo y Educación el Quijote	Región Metropolitana
551.	O. N. G. Corp. Centro Ecuménico CEMURI	Región Biobío
552.	O. N. G. Corp. de Educación y Desarrollo Social CIDPA	Región Valparaíso
553.	O. N. G. Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down – Edudown Chile	Región Metropolitana
554.	O.N.G. Corporación Nacional de Teatro Musical Chileno CONATEMUCH	Región Metropolitana
555.	O.N.G. Corporación Orientación Apoyo e Intervención Familiar, KUTRAL	Región Metropolitana
556.	O.N.G Corporación para el Desarrollo, la Identidad y la Promoción Social de las Personas El Puerto u ONG El Puerto	Región de Valparaíso
557.	O.N.G. de Desarrollo A Tiempo	Región Metropolitana
558.	O.N.G. de Desarrollo Centro de Capacitación C.E.C.	Región Metropolitana
559.	O.N.G. de Desarrollo Colectivo para el Desarrollo Comunitario y la Acción Solidaria- O.N.G. Colectivo TREMÚN	Región Metropolitana
560.	O. N. G. de Desarrollo Comunitario Atención al Joven CECAS	Región Valparaíso
561.	O.N.G. de Desarrollo Convergencia para el Desarrollo de las personas en lo urbano y rural- O.N.G. Convergencia	Región Metropolitana
562.	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Apoyo y Promoción de la equidad e inclusión social- ONG CAPREIS	Región de Valparaíso
563.	O. N. G. de Desarrollo Social Creativa (ex ONG de Desarrollo Cordillera)	Región Metropolitana
564.	O. N. G. de Desarrollo, Corporación Acción para el Desarrollo Humano Corpadeh	Región Araucanía
565.	O. N. G. de Desarrollo Corporación de Apoyo Desarrollo Autogestión GRADA	Región Metropolitana
566.	O. N. G. de Desarrollo Corporación Cultural CREARTE o O.N.G. Escuela Popular de Música	Región Valparaíso
567.	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Desarrollo Humano COTRA	Región Valparaíso
568.	O.N.G de Desarrollo Esperanza y Futuro	Región Maule
569.	O. N. G. de Desarrollo Corporación de Protección al Menor – ONG Corporación de Protección al Menor	Región Araucanía
570.	O.N.G. de Desarrollo Hogar Casa Santa Catalina	Región Metropolitana

571.	O. N. G. de Desarrollo Humano PROYECTA	Región Biobío
572.	O. N. G. de Desarrollo María Madre	Región Valparaíso
573.	O.N.G. de Desarrollo para Personas en Situación de vulnerabilidad Social- O.N.G. Siempre Contigo	Región Metropolitana
574.	O. N. G. de Desarrollo por el Ejercicio y Restitución de los Derechos Vulnerados de Niños y Jóvenes, Ceder – ONG Ceder	Región Los Lagos
575.	ONG de Desarrollo por los sueños y derechos de los niños y niñas SOÑARTE- ONG SOÑARTE	Región Metropolitana
576.	O.N.G. de Desarrollo Proyecto Medio Ambiente y Sociedad- ON.G. PROMAS	Región Biobío
577.	O. N. G. de Desarrollo Quillagua	Región Metropolitana
578.	O. N. G. Desarrollo Andalue	Región Valparaíso
579.	O. N. G. Desarrollo Ceppac	Región Metropolitana
580.	O.N.G. de Desarrollo SENDA HUMANA	Región Metropolitana
581.	O.N.G. de Desarrollo Social y Cultural Vínculos	Región Coquimbo
582.	O.N.G. Educación y Gestión Solidaria CES	Región Valparaíso
583.	O.N.G. El Conquistador	Región Araucanía
584.	O.N.G. Filadelfia	Región de Atacama
585.	O.N.G Galerna, Corporación de Promoción Comunitaria Galerna	Región Valparaíso
586.	O. N. G. Galileo	Región Coquimbo
587.	O. N. G. de Desarrollo María Acoge	Región Valparaíso
588.	O. N. G. de Desarrollo Paicabi Centro Promoción y apoyo a la infancia ONG PAICABÍ	Región Valparaíso
589.	O.N.G. Licanrayén	Región Metropolitana
590.	O. N. G. para el Desarrollo Integral Joven y Familia Surcos	Región Metropolitana
591.	O.N.G. Pather Nostrum	Región Metropolitana
592.	O.N.G. por un Chile Responsable	Región Metropolitana
593.	O. N. G. Proyecto Sur	Región Biobío
594.	O. N. G. Raíces- Santiago	Región Metropolitana
595.	O. N. G. Raíces- Valparaíso	Región Valparaíso
596.	O.N.G. de Desarrollo Renuevo Centro Integral u O.N.G. RENEVO	Región Metropolitana
597.	O.N.G. Taller de Aprendizaje y Formación TAF	Región de Valparaíso

598.	Obispado de Chillán	Región Biobío
599.	Obispado de Copiapó	Región Atacama
600.	Obispado de Illapel (Prelatura de Illapel)	Región Coquimbo
601.	Obispado de Linares	Región Maule
602.	Obispado de San Felipe	Región Valparaíso
603.	Obispado de San José de Melipilla	Región Metropolitana
604.	Obispado de Valdivia	Región Los Lagos
605.	Obispado Villarrica (Ex Vicariato Apostólico de la Araucanía)	Región Araucanía
606.	Orden de la Bienaventurada Virgen María de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile	Región Metropolitana
607.	Orden Siervos de María	Región Metropolitana
608.	Policía de Investigaciones de Chile	Región Metropolitana
609.	Pontificia Universidad Católica de Chile	Región Metropolitana
610.	Parroquia Cristo Rey Angol	Región Araucanía
611.	Parroquia De La Santa Cruz Yerbos Buenas	Región Maule
612.	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Coronel	Región Biobío
613.	Parroquia Dulce Nombre de Jesús de Quirihue	Región Biobío
614.	Parroquia Los Santos Ángeles Custodios	Región Araucanía
615.	Parroquia Madre del Pueblo de Dios	Región Los Lagos
616.	Parroquia Ntra. Sra. de la Merced de Petorca	Región Valparaíso
617.	Parroquia Ntra. Sra. del Tránsito de Queilén	Región Los Lagos
618.	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Chincolco	Región Valparaíso
619.	Parroquia San Agustín de Puerto Octay	Región Los Lagos
620.	Parroquia San Antonio de Padua de Galvarino	Región Araucanía
621.	Parroquia Cristo Salvador (ex. San Antonio de Padua de Pto. Montt y ex Pquia. San Antonio de Bellavista)	Región Los Lagos
622.	Parroquia San buenaventura de Angol	Región Araucanía
623.	Parroquia San Enrique de Purén	Región Araucanía
624.	Parroquia San José de Curanilahue	Región Biobío
625.	Parroquia San José Obrero de Vallenar	Región Atacama

626.	Parroquia San Juan Bautista de Hualqui	Región Biobío
627.	Parroquia San Juan Evangelista de Viña del Mar	Región Valparaíso
628.	Parroquia San Pablo	Región Los Lagos
629.	Parroquia San Rosendo	Región Biobío
630.	Parroquia Santa Cruz de Mayo	Región Metropolitana
631.	Parroquia Santísima Virgen de la Merced	Región Maule
632.	Sanatorio Marítimo San Juan de Dios	Región Valparaíso
633.	Servicio Salud Libertador Bernardo O' Higgins	Región L. Bernardo O' Higgins
634.	Servicio de Salud Magallanes	Región Magallanes y la Antártica Chilena
635.	Servicio de Salud Metropolitano Norte	Región Metropolitana
636.	Sociedad de Asistencia y Capacitación	Región Metropolitana
637.	Sociedad de Beneficencia Hogar del Niño	Región Los Lagos

